



ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PERIODO: 2023-2026

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
Delegación de Juventud e Infancia

Edita:

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (julio, 2022)

Plaza de la Constitución, 1

28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

<https://www.ssreyes.org>

Elaborado por:

Delegación de Juventud e Infancia

Avda. Valencia, 3

28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

infancia@ssreyes.org

Con la colaboración de:

Entrenadores de Pensamiento, S.L.

<https://entrenadoresdepensamiento.com>

Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos

Constitución Española, art. 39.4

**Un niño o una niña habitando una ciudad, un pueblo, una aldea, le convierte en ciudadano y ciudadana.
Y una ciudad, un pueblo, una aldea que piensa en la infancia les sitúa en un lugar en que los niños aportan, se suman, crecen en derechos, en dignidad, en obligaciones y en amor a su entorno**

UNICEF «Ciudades Amigas de la Infancia»

Acrónimos y abreviaturas

AMPA	Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado	EP	Educación Primaria
AA.PP.	Administraciones Públicas	ES	Educación Secundaria
AT	Área(s) Temática(s)	ESO	Educación Secundaria Obligatoria
AmbT	Ámbito(s) Temático(s)	FP	Formación Profesional
AUE	Agenda Urbana Española	IBA	Indicadores Básicos Anuales
Ayto.	Ayuntamiento	INE	Instituto Nacional de Estadística
CAI	Ciudad(es) Amiga(s) de la Infancia	NN.UU.	Naciones Unidas
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño	NNyA	Niños, niñas y adolescentes
CM	Comunidad de Madrid	ONG	Organización No Gubernamental
Cód.	Código	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DD.HH.	Derechos Humanos	OE	Objetivo(s) Específico(s)
EE	Educación Especial	OG	Objetivo(s) General(e)s
EI	Educación Infantil	RIA	Red de Infancia y Adolescencia
EIA	Estrategia de Infancia y Adolescencia		

Presentación



Tengo el placer de presentar la Estrategia de Infancia y Adolescencia de San Sebastián de los Reyes para el periodo 2023-2026. Es un instrumento donde el Ayuntamiento recoge sus principales objetivos y medidas de actuación de cara a los próximos cuatro años, para promover los derechos y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.

En continuidad con la Estrategia de Infancia y Adolescencia del pasado periodo 2016-2020, hemos querido renovar la visión que orienta el trabajo del Ayuntamiento teniendo como marco de referencia la Convención sobre los Derechos del Niño, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los objetivos de la Agenda Urbana Española, las recomendaciones de UNICEF para el desarrollo de la Garantía Infantil Europea y los requisitos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

Nuestra prioridad en los próximos cuatro años será contribuir, en el marco de nuestras competencias como Administración Local y con todos los medios a nuestro alcance, a promover el bienestar material, psicológico y emocional de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus sentimientos, opiniones y propuestas en la gobernanza de la ciudad. Extender y dar visibilidad a su participación será una de las prioridades de la nueva Estrategia 2023-2027.

Como consecuencia del diagnóstico realizado, la nueva Estrategia también dará prioridad a promover espacios seguros, saludables y sostenibles adecuados a las necesidades de la infancia y de la adolescencia. Siguiendo al reputado pedagogo italiano Francesco Tonucci y las recomendaciones de la comunidad científica, consideramos que el juego libre entre iguales es un instrumento

educativo y de socialización imprescindible para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, complementario al papel de la familia, la escuela y los medios de comunicación. Ciudades como la nuestra deben evolucionar para facilitar que la ciudadanía más joven pueda desenvolverse en sus espacios públicos con autonomía y seguridad, desde una ética de cuidados, según la cual todas las personas desarrollamos la capacidad de cuidar de nosotras mismas, de cuidar de otras personas y de cuidar del entorno urbano y natural; una ética asumida por el propio ayuntamiento, que se transforma en una institución cuidadora.

Esta prioridad es mayor si cabe debido a la pandemia de la Covid-19, cuyos efectos en la sociedad también han comprometido el bienestar de las personas más jóvenes. Nuevas amenazas, como la actual guerra de Ucrania, añaden incertidumbres y problemas a los que ya existen, derivados de la emergencia climática, el cambio demográfico, la transformación digital, las desigualdades sociales, etc. Probablemente, son demasiadas fuentes de estrés que nos invitan a fortalecer los vínculos sociales.

Sin embargo, toda crisis conlleva la oportunidad de fortalecernos como sociedad a través de la cooperación y de los valores democráticos. La infancia es siempre motivo de esperanza, de ahí que sea tan importante ofrecer a nuestros niños y a nuestras niñas un entorno saludable, democrático y colaborativo en el que ser felices, y en el que ellos y ellas puedan contribuir con su participación a la felicidad del conjunto de la ciudadanía.

Andrés García-Caro Medina
Concejal Delegado de Juventud e Infancia

Agradecimientos

El Ayuntamiento quiere hacer pública su gratitud a todas las personas y entidades que han contribuido, y contribuyen, con su esfuerzo y compromiso constantes a que San Sebastián de los Reyes sea una ciudad amable y amiga de la infancia.

- A las niñas y a los niños por la riqueza y agudeza de sus propuestas para hacer de nuestro municipio un lugar mejor, para ellas y ellos y para el conjunto de la población.
 - A sus madres, padres, abuelas y abuelos y a sus familias en conjunto por ofrecer a sus miembros más jóvenes afecto, cuidados y seguridad.
 - A sus maestras y a sus maestros por su dedicación con la conciencia clara de que la Educación es uno de los pilares sobre los que se levantan la autonomía y libertad de las personas y el desarrollo democrático de las sociedades.
 - Al tejido asociativo y a las entidades no lucrativas que promueven la solidaridad y son cauce de participación de la ciudadanía para mejorar la vida de todas las personas y, en especial, de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
 - A las empresas, sindicatos y partidos políticos por crear condiciones materiales y jurídicas que redundan en el bienestar de la ciudadanía en general y de la infancia y la adolescencia en particular.
- Al personal técnico municipal por su alto sentido de la responsabilidad y de servicio a la ciudadanía, comprometido en que la política local de infancia y adolescencia sea cada vez más integral, transversal, transparente y evaluable con criterios de rigor profesional y científico.
 - A otros ayuntamientos con los que colaboramos y de los que aprendemos constantemente en el seno de la Red de Infancia y Adolescencia (RIA).
 - A los profesionales externos que nos han apoyado en la elaboración de este plan.
 - A toda la ciudadanía comprometida y solidaria con los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

- **Denominación:** ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. PERIODO: 2023-2026.

- **Alcance territorial:** Municipio de San Sebastián de los Reyes (Comunidad de Madrid).

- **Alcance temporal:** 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2026.

- **Dirigido a:**

- Población infantil y adolescente entre 0 y 17 años.
- Familias con NNyA.
- Comunidad educativa.
- Entidades asociativas.
- Ciudadanía en general.
- Responsables políticos



Índice

PARTE I: ASPECTOS GENERALES

1. Presentación del municipio, 13
2. Organización del Ayuntamiento, 17
 - 2.1. Estructura y composición del Gobierno Local, 17
 - 2.2. Corporación municipal, 19
 - 2.3. Referentes políticos y técnicos de la EIA (2023-2026), 20
3. Marco normativo, 21
 - 3.1. Normativa internacional, 21
 - 3.2. Normativa estatal, 23
 - 3.3. Normativa autonómica, 25
4. Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, 26
 - 4.1. Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, 28
 - 4.2. Comisión de Apoyo Familiar de San Sebastián de los Reyes, 29
 - 4.3. Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia de San Sebastián de los Reyes, 30
5. Red Local de Infancia y Adolescencia (RIA), 31

PARTE II: DIAGNÓSTICO

5. Metodología, 35
 - 5.1. Tipos de diagnóstico: diagnóstico general, 35
 - 5.2. Información cuantitativa y cualitativa, 36
 - 5.3. Colectivos consultados, 37
6. Datos de la realidad local, 41
 - 6.1. Población del municipio, 41
 - 6.2. Composición de la población por franjas de edad, 42
 - 6.3. Natalidad, 48
 - 6.4. Población extranjera, 49
 - 6.5. Tamaño de los hogares, 51
 - 6.6. Renta anual de los hogares, 52
 - 6.7. Nivel de estudios, 53
 - 6.8. Economía y condiciones de vida, 54
 - 6.9. Centros sanitarios, 59
 - 6.10. Centros educativos, 65
 - 6.11. Infraestructuras culturales, 68
 - 6.12. Instalaciones deportivas, 70

- 6.13. Instalaciones específicas de infancia y juventud, 73
- 6.14. Medio natural, 75
- 6.15. Parques y zonas verdes, 77
- 6.16. Transporte y movilidad, 79
- 7. Necesidades detectadas a través del diagnóstico cualitativo, 83
 - 7.1. ET1: Participación de NNyA y difusión de sus derechos, 83
 - 7.2. ET 2: Equidad, protección social, desarrollo y bienestar de NNyA, 88
 - 7.3. ET3: Gobernanza y diálogo civil, 118
- 8. Principales conclusiones del diagnóstico, 123

**PARTE III:
ESTRUCTURA CONCEPTUAL**

- 9. Antecedentes y evolución de las políticas locales de infancia, 129
- 10. Principios rectores de las políticas locales de infancia, 134
 - 10.1. Perspectivas transversales, 135
- 11. San Sebastián de los Reyes, Ciudad Amiga de la Infancia, 136
 - 11.1. Objetivos marco, 137
- 12. Temas, objetivos y medidas, 139
- 13. Medidas actuales agrupadas por secciones municipales, 142
- 14. Indicadores Básicos Anuales, 163
- 15. Seguimiento y evaluación de la EIA, 168

**PARTE IV:
ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023-2026**

- 16. ET 1: Participación de NNyA y difusión de sus derechos, 173
- 17. ET 2: Equidad, protección social, desarrollo y bienestar de NNyA, 179
- 18. ET 3: Gobernanza y diálogo civil, 215
- 19. Consideraciones finales, 225

ANEXOS

- I. Resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño, 229
- II. Resumen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 237
- III. Resumen de la Agenda Urbana Española, 244



ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PARTE I:

ASPECTOS GENERALES

1. Presentación del municipio



Fuente: Wikipedia

San Sebastián de los Reyes, popularmente conocido como “Sanse”, es un municipio de la Comunidad de Madrid, situado a 18 km al norte de la capital de España, al pie del parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares, lo cual le dota de una importante riqueza medioambiental. Limita con los municipios de Alcobendas, Madrid, Colmenar Viejo, Algete, Cobeña y Paracuellos de Jarama. Históricamente, San Sebastián de los Reyes ha formado un continuo urbano con Alcobendas.

Fundada a finales del siglo XV, en los años sesenta del siglo XX la ciudad va dejando atrás su modo de vida tradicional, vinculado a la agricultura y ganadería, y se va poblando de fábricas y modernas infraestructuras urbanas. En adelante, la población local se incrementará de modo notable, pasando de los 15.447 habitantes de 1970 a los 34.000 de 1979.

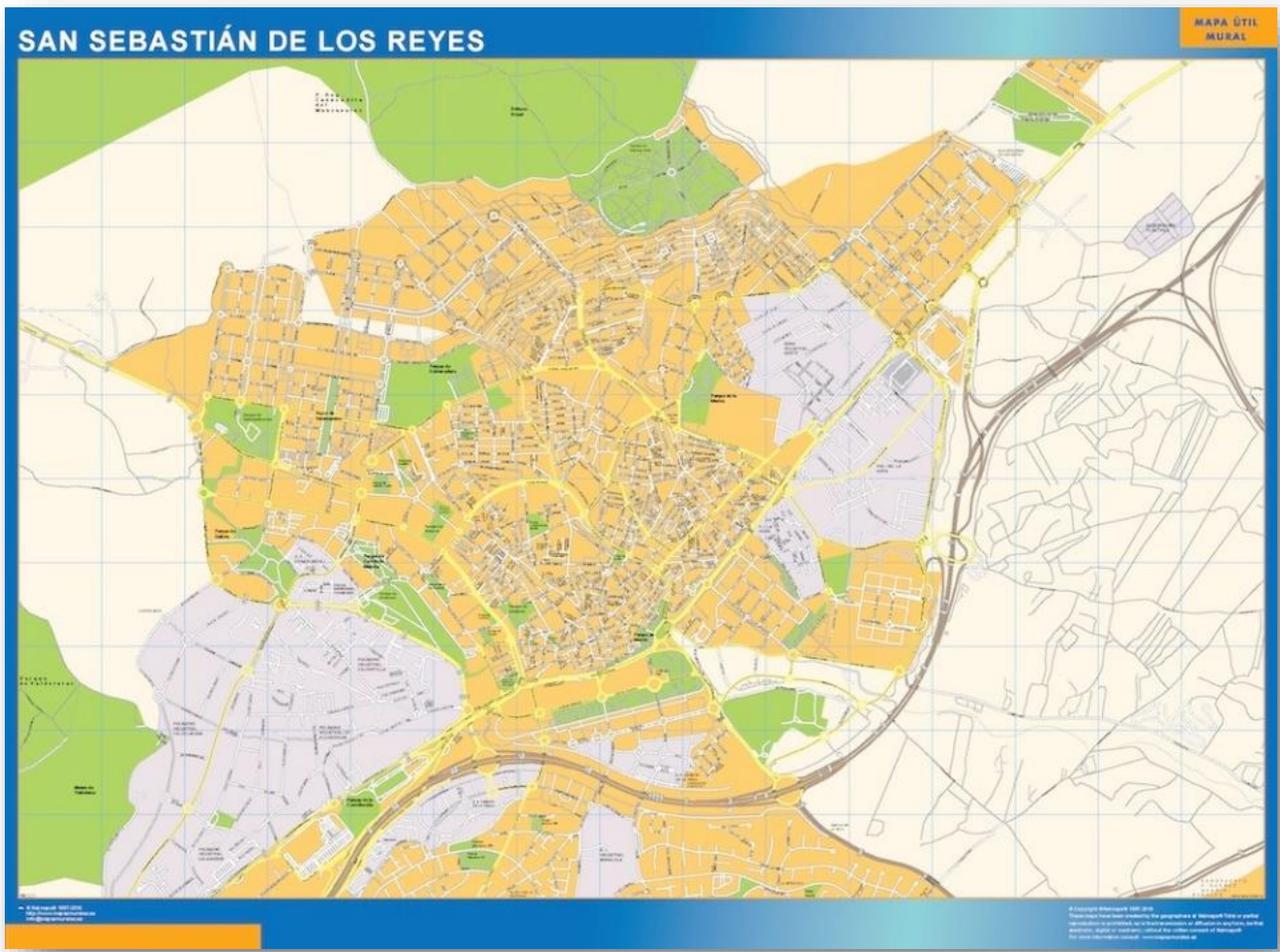
Al igual que muchas otras ciudades del cinturón metropolitano de Madrid, San Sebastián de los Reyes experimentó un gran crecimiento demográfico durante los años 60 y 70 del pasado siglo, debido a la emigración interna procedente del medio rural. A lo largo de los años 80 y hasta la época actual, el perfil poblacional ha ido cambiando, siendo el municipio un lugar de preferencia de parejas jóvenes profesionales procedentes de la capital y de otros municipios de la Comunidad de Madrid, con niveles de renta por encima de la media nacional y tasas de paro inferiores a las medias de la Comunidad de Madrid y de España. En consonancia también con la evolución de la población, San Sebastián de los Reyes se ha ido dotando de un rico tejido empresarial y de una amplia variedad de servicios y equipamientos municipales, configurando un entorno que ofrece a sus habitantes una calidad de vida elevada.

En las últimas dos décadas, San Sebastián de los Reyes ha seguido creciendo, en buena medida con ciudadanos y con ciudadanas procedentes de otros países. La llegada del tren de Cercanías de Renfe en 2001 supuso un hito importante en la vida del municipio. Después, la inauguración del Metro en 2007 permitió dar un nuevo impulso a la movilidad y la conectividad de la ciudad con la capital y con otras partes de la zona norte y la región, a lo que hay que añadir un carril bici de más de 30 Km. Tras superar los 75.000 habitantes en 2009, la corporación municipal logró para la ciudad el estatus de Gran Población, lo cual permitió impulsar un modelo de gobierno propio de una gran ciudad.

Sucesivas ampliaciones urbanísticas y recursos de diverso tipo han ido contribuyendo a que San Sebastián de los Reyes pueda ser considerada una ciudad moderna y funcional, entre otros factores por su extensa red de parques públicos, el Hospital comarcal Infanta Sofía, inaugurado en 2008, sus bibliotecas y centros culturales, la amplia oferta de centros de enseñanza, tanto de carácter público como privado, y el amplio y variado tejido comercial de la ciudad.



Fuente: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes





2. Organización del Ayuntamiento

2.1. Estructura y composición del Gobierno Local

Delegaciones municipales

Narciso Romero Morro (PSOE)

Alcalde

Gestión directa de las áreas de Comunicación, Urbanizaciones y Nuevos desarrollos.

Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)

Vicealcalde, Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios, Infraestructuras, Transporte, Seguridad Ciudadana, Festejos y Turismo.

Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)

Segunda Tenencia de Alcaldía.

Portavoz de Gobierno, Presidencia, Cultura, Desarrollo Local, empresarial y promoción de la innovación. Empleo, Formación y Emprendimiento, Comercio, PYMES e Industria. Sistemas de Información y Administración electrónica.

Ángel Buenache Moratilla (Ciudadanos)

Tercera Tenencia de Alcaldía.

Concejal Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, y Deportes.

Andrés García-Caro Medina (PSOE)

Cuarta Tenencia de Alcaldía.

Concejal Delegado de Educación, Infancia, Juventud, Sistemas de Información y Administración Electrónica, Movilidad y Accesibilidad.

Juan Olivares Martín (Ciudadanos)

Quinta Tenencia de Alcaldía.

Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Contratación y Compras.

Patricia Hernández Ruiz-Medrano (Ciudadanos)

**Concejala Delegada de Limpieza, Ciudad Sostenible,
Medio Ambiente, y Patrimonio.**

Alejandra Muñagorri Orlandis-Habsburgo (Ciudadanos)

**Concejal Delegada de Parques y Jardines y Servicios
Generales.**

Rebeca Peral Casado (PSOE)

**Igualdad, Diversidad y Familias; Participación y
Cooperación Ciudadana, e Inmigración.**

Margarita Fernández de Marcos Honrado (PSOE)

Concejal Delegada de Bienestar y Protección Social.

Javier Cortés Monasterio (PSOE)

**Concejal Delegado de Mayores, Envejecimiento Activo y
Calidad de vida. Educación, Infancia y Juventud.**

Antonio Luis Escobar Extremera (PSOE)

**Concejal Delegado de Salud, Diversidad Funcional y
Consumo. Movilidad y accesibilidad.**

2.2. Corporación municipal

Resultado de las elecciones municipales del 26 de mayo de 2019

Alcalde: Narciso Romero Morro (PSOE)					
Grupos municipales		Concejales y concejales	Grupos municipales		Concejales y concejales
	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	7		Partido Popular (PP)	6
	Ciudadanos (Cs)	5		Izquierda Independiente	2
	Vox	2		Más Madrid – IU - Equo	1
PODEMOS.	Podemos	1		No adscritos	1

2.3. Referentes políticos y técnicos de la Estrategia de Infancia y Adolescencia 2023-2026

Referentes políticos y técnicos

Alcalde:	Nombre y apellidos:	Narciso Romero Morro
	Grupo político:	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Concejal:	Nombre y apellidos:	Andrés García-Caro Medina
	Grupo político:	Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
	Área/ Concejalía /Sección:	Concejalía de Juventud e Infancia
Técnico:	Nombre y apellidos:	Paloma Silvia Sánchez Rubio
	Cargo:	Jefa de Sección de Juventud e Infancia

Órgano de coordinación de las políticas de infancia y adolescencia

Nombre:	Delegación de Juventud e Infancia
Dirección:	Avda. Valencia, 3 – 28702 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
Teléfono:	912 652 0889
Email:	infancia@ssreyes.org

3. Marco normativo

3.1. Normativa internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París.
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, aprobado por el Consejo de Europa (Roma, 1950). Entró en vigor en 1953 y ratificado por España el 24 de noviembre de 1977.
<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-24010>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1966 y en vigor el 3 de enero de 1976.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-10734>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966; ratificado el 13 de abril de 1977, entró en vigor el 23 de marzo de 1976.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-10733>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por España el 16 de diciembre de 1983. Entró en vigor el 4 de febrero de 1984.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-6749>

Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990.
<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>

Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 Aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992.
<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=13&cod=204>

Convenio relativo a la protección del niño y a la Cooperación en materia de adopción internacional, aprobado el 29 de mayo de 1993 y ratificado por España el 30 de junio de 1995, donde se contempla la adopción como una de las formas de protección de la infancia y se garantiza que las adopciones se realicen teniendo en cuenta el interés del niño o la niña.
<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-18485>

Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, promulgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado por España el 11 de noviembre de 2014.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1752>

Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, celebrada 8 de mayo 2002.

https://www.un.org/es/events/pastevents/ga_children_2002/

Observación General N.º 6 (2005) del Comité de los Derechos del Niño, sobre los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. 39º periodo de sesiones (17 de mayo al 3 de junio de 2005).

<https://bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=1&cod=3103>

Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-6963>

Convenio del Consejo de Europa relativo a la protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual, promulgado en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-17392>

Convenio del Consejo de Europa relativo a la adopción de menores, promulgado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 y ratificado por España el 16 julio de 2010.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-12066

Protocolos facultativos, sobre la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2010 refuerzan la protección de la infancia contra la explotación sexual. Ratificados por España el 5 de diciembre de 2001.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx>

Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, que se promulgó el 11 de mayo de 2011, y fue ratificado por España el 18 de marzo de 2014.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

3.2. Normativa estatal

Constitución Española (1978).

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Real Decreto de 24 de Julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-323>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Ley 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>

y su Reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-15601>

Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-23659>

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-15411>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22438>

Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-9112>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-13756>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8222>

Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/27/pdfs/BOE-A-2021-15582.pdf>

3.3. Normativa autonómica

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-18545>

Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-17591>

Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-13185>

Decreto 179/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=3068#no-back-button

Decreto 180/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?nmnorma=3069&cdestado=P#no-back-button

Ley 3/2004, de 10 de diciembre de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-2730>

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-3667>

Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12563>

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2016-11096>

Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-10102-consolidado.pdf>

4. Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes

Conforme a lo establecido en el Decreto 179/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprueba la puesta en funcionamiento de su propio Consejo Local el 4-3.2010 (mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia) teniendo lugar la primera sesión de constitución el 20-10-2010).

Funciones:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 18/1999, de 29 de abril, son funciones del Consejo Local:

1. De coordinación Institucional:

- a) Favorecer una adecuada colaboración entre las diferentes Redes de Servicios Públicos y potenciar la iniciativa social para conseguir una mayor eficacia en las actuaciones dirigidas a la infancia que reside en San Sebastián de los Reyes.
- b) Difundir y potenciar, a través de las distintas instituciones, organismos o entidades sociales, las acciones de la Estrategia de Infancia de San Sebastián de los Reyes y velar por su efectivo cumplimiento.
- c) Propiciar la coordinación institucional en lo referente a la implantación de políticas orientadas a la infancia y a la adolescencia.
- d) Canalizar las propuestas y sugerencias de las distintas administraciones públicas y grupos sociales que contribuyan a un mayor bienestar de la infancia y la adolescencia, así como formular propuestas a las diferentes instituciones.

e) Elaborar el inventario de recursos destinados a la infancia y la adolescencia, y proponer cuantas sugerencias considere oportunas en orden a la optimización o implementación de los mismos y a la complementariedad de las distintas redes.

f) Proponer actuaciones al Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid, así como implantar los programas de carácter interinstitucional que promueva dicho Consejo.

2. De fomento de la participación, de la sensibilización y de la formación:

- a) Ofrecer a niños, niñas y adolescentes un cauce de participación institucional.
- b) Impulsar la unificación de los criterios y formas de actuación, y contribuir a la sensibilización y formación de los profesionales que desarrollan su actividad con la infancia.
- c) Promover el interés y la participación comunitaria en los aspectos generales de atención a la Infancia y la Adolescencia.

3. De promoción de derechos:

- a) Informar, debatir o proponer cuantas actuaciones pretendan llevarse a cabo en materia de protección y defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- b) Impulsar, con carácter general, el cumplimiento de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia y, en particular, aquellos derivados de lo establecido en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías

de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, a través de comisiones, foros, consejos de niños, niñas y adolescentes o cualquier otra fórmula que favorezca la participación de éstos en las decisiones municipales.

c) Promover aquellas actuaciones que contribuyan a la superación de las causas de las infracciones relativas a la vulneración de los derechos de los menores, contempladas en el régimen sancionador de las Administraciones Públicas y, en especial, del derivado de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

4. De prevención:

a) Promover el estudio de la situación de la Infancia y la Adolescencia.

b) Ordenar, según prioridad, las necesidades detectadas.

c) Elaborar, implantar y evaluar los programas que tiendan a satisfacer dichas necesidades.

5. De detección de la dificultad social:

a) Colaborar en el desarrollo e implantación de protocolos de detección, derivación e intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social.

b) Establecer canales de comunicación eficaces que permitan disponer de un sistema de información para la protección de la infancia, con las características técnicas que se establezcan a nivel autonómico para todos los Consejos.

6. De Intervención:

a) Garantizar la colaboración de los profesionales de las distintas redes y servicios implicados en el tratamiento de las situaciones individuales de desprotección de niños, niñas y adolescentes.

b) Conocer el número de propuestas sobre medidas legales de protección, con objeto de elaborar e implantar los programas que persigan la supresión o reducción de los factores asociados a tales situaciones.

7. Cuántas otras le asignen el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Tal y como se establece en la Ley 18/1999 de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid y en el Decreto 179/2003 de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia, en la primera sesión del Consejo Local de San Sebastián de los Reyes se establece el procedimiento para hacer operativas las comisiones obligatorias y permanentes de Participación de la Infancia y la Adolescencia, y de Apoyo Familiar. Además de las citadas, el Pleno cuenta con la potestad de poder constituir, por el tiempo que estime conveniente, cuantas Comisiones considere necesarias por razones de eficacia para abordar determinados asuntos de manera específica.

4.1. Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de San Sebastián de los Reyes

Para la puesta en funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) se crea un programa denominado “La Pequeplaza” (revista de participación infantil y adolescente) que se inicia el 12-3-2011. Los niños, niñas y adolescentes que constituyen el consejo redactor de esta revista pasan a ser los vocales de la COPIA, celebrándose su primera sesión como tal el 9-4-2011.

Funciones:

a) Las contempladas en el Artículo 19 del Decreto 179/2003 de 24 de julio:

- 1) Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas.
- 2) Contribuir a la inclusión social y al desarrollo de la participación comunitaria de la infancia.
- 3) Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.
- 4) Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en niños, niñas y adolescentes basadas en el

respeto mutuo, la integración social de la diferencia , la cooperación y la no violencia.

b) Las referidas a garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes de San Sebastián de los Reyes en los asuntos concernientes a su ciudad

- 1) Promover la creación temporal de grupos de participación para abordar aquellos temas de interés para los menores.
- 2) Recoger las opiniones de la infancia sobre el diseño de su ciudad y elevar las mismas hasta la administración local.
- 3) Impulsar la puesta en marcha de actividades y programas a propuesta de los propios niños, niñas y adolescentes.
- 4) Crear un espacio de ocio y tiempo libre para niños, niñas y adolescentes abierto y flexible que cobije diferentes inquietudes.
- 5) Elevar las propuestas consensuadas sobre los distintos ámbitos de trabajo a los órganos competentes.

4.2. Comisión de Apoyo Familiar de San Sebastián de los Reyes

En la sesión de constitución del Consejo Local (20-10-2010) se define el procedimiento para hacer operativa la Comisión de Apoyo Familiar cuya primera sesión tiene lugar el 15-12-2010.

Funciones:

Las establecidas en el art. 15 y 21 de la Ley 18/ 1999 de 29 de abril y el Decreto 179/2003 de 24 de julio:

- a) Valoración de situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los menores del Municipio de San Sebastián de los Reyes.
- b) Orientación y asesoramiento en la elaboración de los proyectos de apoyo familiar.
- c) Coordinación de actuaciones que puedan derivar de los proyectos de apoyo familiar.

d) Elaboración de estudios sobre los factores de riesgo y de protección asociado a las situaciones de desprotección y conflicto social que se puedan presentar entre los menores del Municipio de San Sebastián de los Reyes.

e) Proponer al Consejo Local la elaboración e implantación de programas que persigan la supresión o reducción de los factores de riesgo y la promoción de las condiciones de integración social.

Para llevar a cabo sus funciones, la Comisión utilizará como instrumento técnico de carácter personalizado el Proyecto de Apoyo Familiar, mediante el cual se establece una adecuada evaluación y objetivos de intervención con los menores residentes en San Sebastián de los Reyes y sus familiares que aseguren su bienestar, incidiendo en las situaciones familiares a que hace referencia el art. 24 del Decreto 179/2003, de 24 de julio.

4.3. Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia de San Sebastián de los Reyes

Tras la aprobación en noviembre de 2010 de la Estrategia de Infancia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo del Consejo Local, el 3-2-2011 se constituye la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia y Adolescencia que mantiene su funcionamiento hasta la actualidad.

Objetivos:

- Impulsar el desarrollo y la puesta en marcha del contenido recogido en la Estrategia de Infancia
- Coordinar la elaboración del Plan de acción anual de la Estrategia de Infancia.
- Realizar el seguimiento del desarrollo de la Estrategia de Infancia
- Valorar de las propuestas programadas
- Operativizar el trabajo interinstitucional en materia de infancia
- Elevar al Pleno del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia las propuestas programadas de la Estrategia de Infancia

5. Red de Infancia y Adolescencia (RIA) ¹

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes forma parte de la Red de Infancia y Adolescencia (RIA), plataforma compuesta actualmente por 24 ayuntamientos de distintas comunidades autónomas que comparten y coordinan sus experiencias y buenas prácticas y llevan a cabo acciones conjuntas.

Misión

1. Promover la promoción y defensa de los derechos de la Infancia y Adolescencia.
2. Desarrollar políticas integrales con Planes específicos que aborden las necesidades de NNyA a través de una atención generalizada y priorizando las acciones preventivas.
3. Acciones específicas dirigidas a la Infancia en dificultad para alcanzar sus derechos plenamente.
4. Favorecer la participación social y apoyar a las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y empresas



que tengan como objeto la promoción de los derechos y deberes de NNyA como sujetos de pleno derecho.

5. Garantizar la protección a la intimidad a la Infancia y Adolescencia en medios de comunicación, invitándoles a promover valores éticos y de solidaridad, evitando los mensajes de violencia y discriminación.
6. Promover acciones y proyectos que permitan la participación de NNyA en los ámbitos donde viven (familia, escuela, ciudad...) y tener en cuenta sus opiniones en la toma de decisiones municipales sobre aquellos asuntos que les afectan.

¹ Red de Infancia y Adolescencia <https://sites.google.com/site/reddeinfanciaria/home?authuser=0>



ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PARTE II: DIAGNÓSTICO

5. Metodología

5.1. Tipos de diagnóstico: diagnóstico general

Desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) las políticas locales de infancia y adolescencia han ido adoptando progresivamente un carácter *integral y transversal*; es decir, buscan dar respuesta a todos los derechos y necesidades de la infancia y la adolescencia de manera coordinada desde todos los departamentos municipales y en coordinación también con otras entidades sociales e instituciones. Para ello deben apoyarse en diagnósticos que permitan conocer la realidad sobre las que dichas políticas se proponen intervenir para mejorar la vida de las niñas y de los niños. Lo adecuado es que puedan combinarse distintos tipos de diagnósticos: a) diagnósticos generales y específicos y b) diagnósticos puntuales y continuos, todos ellos respaldados con recursos suficientes. Los primeros se refieren a la amplitud de aspectos de la realidad de la que quieren dar cuenta; los segundos guardan relación con los tiempos que se dedican a la función de conocer e interpretar la realidad de la infancia y la adolescencia. Para la elaboración de esta Estrategia se ha realizado un diagnóstico general.

Los diagnósticos generales ofrecen una visión panorámica de la realidad útil para pulsar estados de opinión, detectar algunas preocupaciones sustantivas en la sociedad y, sobre todo, para proporcionar relieve a aspectos significativos de la realidad local que inciden en la vida de niñas, niños y adolescentes desde la conciencia que de ellos tienen los grupos consultados. Para poder profundizar en todos esos aspectos, es necesario prever la realización de estudios específicos, cuestión que, como se verá más adelante, se ha tenido en cuenta en esta Estrategia de Infancia y Adolescencia.

Conviene, también, adoptar una perspectiva de proceso y de mejora continua en el diagnóstico de la realidad, en primer lugar, porque la realidad cambia deprisa y, en segundo lugar, porque nunca un estudio puntual puede agotar todas las perspectivas posibles desde el que abordar el objeto investigado. Por ello, no es suficiente con planificar diagnósticos cada cierto número de años, sino que debe considerarse como una función permanente, que se incorpora al desarrollo y a la evaluación continua de las políticas locales de infancia y adolescencia.

5.2. Información cuantitativa y cualitativa

El diagnóstico general efectuado se apoya en información cuantitativa, relativa a fuentes estadísticas de acceso público y cualitativa, a partir de las opiniones y propuestas realizadas por distintos actores sociales a los que se ha dirigido la consulta. Con todo ello, se ha construido una visión de síntesis de la realidad social con el fin de orientar en ella las intervenciones municipales.

La información cuantitativa se ha seleccionado según los últimos datos disponibles en el momento de realizar el diagnóstico; y se refieren a aspectos de la realidad que influyen en la calidad de vida y el bienestar de niñas, niños y adolescentes y en sus familias. Esta información ha permitido apreciar algunas tendencias generales, pero hay aspectos de la realidad muy importantes sobre los que las fuentes estadísticas de acceso público no ofrecen información y que deberían ser objeto de estudios específicos a nivel local.

Por otra parte, si bien es necesario contar con indicadores precisos que permitan evaluar correctamente las políticas locales de infancia y adolescencia, se aprecia un importante déficit en este aspecto y, sobre todo, existe una importante dispersión y falta de articulación de indicadores relativos a los distintos aspectos que condicionan la vida de la infancia y la adolescencia. Aunque se han realizado

intentos al respecto, es necesario seguir avanzando en reunir, organizar de manera sistemática y consensuar los indicadores que permitan evaluar con rigor el alcance e impacto de las políticas locales de infancia y adolescencia. Desde las limitadas posibilidades que pueda tener el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, esta será una de las prioridades de la presente Estrategia, avanzar progresivamente, año tras año, en la incorporación de metas e indicadores precisos que coadyuven al mayor rigor posible del diagnóstico continuo de la realidad social y la evaluación continua de la actuación municipal.

Respecto a la información cualitativa, cabe añadir que el criterio aplicado consiste en la identificación y selección de un conjunto plural de informantes cualificados (NNyA, madres y padres, técnicos municipales, profesorado, otros profesionales, grupos políticos, etc.) cuya mirada sobre la realidad es especialmente relevante para el diseño de la política local de infancia y adolescencia, con especial atención a las aportaciones que puedan realizar las niñas y los niños a través de los órganos y procesos de participación correspondientes. Esta información ha sido recogida, interpretada y sintetizada para intentar extraer de ella los aspectos esenciales, sin detrimento de su pluralidad.

5.3. Colectivos consultados

En el siguiente cuadro se exponen los colectivos a los que se ha dirigido la consulta, los medios aplicados y el número de participantes.

Colectivos	Medios aplicados a la consulta	Participantes
1. Niñas, niños y adolescentes	Talleres	1221 alumnos y alumnas de 11 centros educativos
2. Entidades de la CSEMI ² y el CLAIA ³	Encuesta + reuniones	15 vocales: 5 del Ayto., 3 de la Consejería de Educación y 3 de la Consejería de Salud de la CM, 1 de la Dirección General de Infancia, Familias y Fomento de la Natalidad de la CM y 3 entidades sociales (Red Agustiniana para la Educación y el Desarrollo, Cruz Roja de la Asamblea Comarcal del Jarama en San Sebastián de los Reyes y Asociación de padres de personas con discapacidad de San Sebastián de los Reyes). Además, como invitado permanente acude la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la CM.
3. Secciones municipales del Ayuntamiento	Encuesta online + reuniones	Personal técnico de 13 Secciones
4. Grupos políticos ⁴	Encuesta online	Portavoces de 4 grupos políticos
5. Profesorado	Encuesta online	24 profesores y profesoras de 8 centros educativos
6. Entidades asociativas	Encuesta online	13 miembros de 10 entidades asociativas
7. Empresas y sindicatos	Encuesta online	10 representantes de 10 empresas
8. Población en general	Encuesta online	33 personas mayores de edad

² Comisión de Seguimiento de la Estrategia Municipal de Infancia (CSEMI)

³ Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia (CLAIA)

⁴ PP, PSOE, Podemos, Vox

5.3.1. Procedimiento de análisis

El análisis de la información obtenida de los colectivos consultados se ha llevado a cabo en los siguientes pasos:

1. Volcado y organización de la información obtenida de cada colectivo según los temas tratados.
2. Síntesis y sistematización de la información en función de las áreas temáticas abordadas.
3. Agrupación de las áreas por ámbitos temáticos.
4. Establecimiento de ejes temáticos que abarquen diferentes ámbitos.

Las áreas temáticas en las que se han organizado los datos proporcionados se han definido a partir del conocimiento de las líneas de actuación que los ayuntamientos, en general, tienen establecidas dentro de sus estrategias y/o planes locales de

infancia y adolescencia; de la experiencia acumulada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes en sus políticas de infancia acorde con la Estrategia de Infancia y Adolescencia vigente hasta la fecha; y, al ostentar el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, de los objetivos, recomendaciones y criterios proporcionados por UNICEF para poder acceder a esta distinción

Este análisis de la realidad estructurado por áreas temáticas facilita establecer una continuidad entre los procesos de diagnóstico, planificación, desarrollo y evaluación; posibilitando, como se verá más adelante, la integración de todo ello dentro de un modelo conceptual que permita articular la EIA propuesta.

Tras el análisis de la información recogida, en la siguiente página se presentan las 63 áreas temáticas establecidas y que se han integrado dentro de 14 ámbitos y 3 ejes temáticos:

5.1.3.1. Temas del diagnóstico cualitativo organizados en ejes, ámbitos y áreas

EJE TEMÁTICO 1: PARTICIPACIÓN DE NNYA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS

Ámbitos y Áreas Temáticas:

1.1. Sistema de participación

- 1.1.1. Órganos municipales de participación de NNYA
- 1.1.2. Encuentros con representantes políticos
- 1.1.3. Participación a través de centros educativos, entidades sociales y otros espacios a los que acuden NNYA
- 1.1.4. Proyectos participados por NNYA
- 1.1.5. Gobierno abierto para NNYA
- 1.1.6. Otros servicios y programas de participación infantil y adolescente

1.2. Sensibilización en derechos

- 1.2.1. Conmemoración del Día Universal de la Infancia y difusión de la CDN
- 1.2.2. Otras acciones de sensibilización y educación en derechos

EJE TEMÁTICO 2: EQUIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO Y BIENESTAR DE NNYA

Subeje A: Estilos de vida saludable

Ámbitos y Áreas Temáticas:

2.1. Tiempo libre, ocio y aprendizaje informal

- 2.1.1. Actividades socioeducativas de ocio y tiempo libre
- 2.1.2. Actividades en vacaciones
- 2.1.3. Formación para el ocio y el tiempo libre

2.2. Deporte, salud, consumo y nuevas tecnologías

- 2.2.1. Actividades deportivas
- 2.2.2. Educación y orientación para el cuidado de la salud y el consumo responsable
- 2.2.3. Otras actuaciones en materia de salud y/o consumo

Subeje B: Cultura

Ámbitos y Áreas Temáticas:

2.3. Cultura y festejos

- 2.3.1. Formación artística
- 2.3.2. Eventos artísticos
- 2.3.3. Bibliotecas y el fomento de la lectura
- 2.3.4. Idiomas
- 2.3.5. Patrimonio histórico y cultural y el turismo
- 2.3.6. Festejos
- 2.3.7. Otras acciones culturales

Subeje C: Familia, sociedad y educación escolar

Ámbitos y Áreas Temáticas:

2.4. Familia y servicios sociales

- 2.4.1. Ayudas económicas y sociales a las familias
- 2.4.2. Protección e inclusión social de la infancia y la adolescencia
- 2.4.3. Ayuda psicosocial y apoyo a la convivencia
- 2.4.4. Formación, orientación y asesoría familiar
- 2.4.5. Corresponsabilidad y conciliación familiar, laboral y personal
- 2.4.6. Otras actuaciones de atención a la infancia y la adolescencia

2.5. Convivencia en sociedad

- 2.5.1. Igualdad y prevención de la violencia machista
- 2.5.2. Diversidad de género, colectivo LGTBIQ+
- 2.5.3. Diversidad funcional, discapacidad, diferentes capacidades
- 2.5.4. Diversidad cultural, interculturalidad
- 2.5.5. Voluntariado social y medioambiental
- 2.5.6. Solidaridad, cooperación internacional y ayuda humanitaria

2.6. Educación escolar

- 2.6.1. Educación infantil, centros de titularidad municipal y apoyo a la escolarización
- 2.6.2. Actividades educativas complementarias y extraescolares
- 2.6.3. Apoyo a las AMPA y a la comunidad educativa
- 2.6.4. Infraestructuras, personal y equipamientos educativos

Subeje D: Entornos protectores, inclusivos y sostenibles

Ámbitos y Áreas Temáticas:

2.7. Seguridad ciudadana y protección civil

- 2.7.1. Educación para la seguridad
- 2.7.2. Prevención e intervención en el ámbito de la seguridad ciudadana

2.8. Urbanismo, medioambiente, movilidad y transporte

- 2.8.1. Urbanismo y nuevas construcciones
- 2.8.2. Parques, zonas verdes y áreas de juego
- 2.8.3. Mobiliario urbano
- 2.8.4. Accesibilidad
- 2.8.5. Educación medioambiental
- 2.8.6. Animales de compañía y su cuidado

- 2.8.7. Recuperación y conservación medioambiental
- 2.8.8. Limpieza y mantenimiento de la ciudad
- 2.8.9. Transporte público y movilidad
- 2.8.10. Regulación del tránsito y aparcamiento de vehículos

EJE TEMÁTICO 3: GOBERNANZA Y DIÁLOGO CIVIL

Ámbitos y Áreas Temáticas:

3.1. Coordinación interna

- 3.1.1. Órgano interno de coordinación técnica del plan
- 3.1.2. Formación del personal municipal técnico y político

3.2. Coordinación externa y alianzas

- 3.2.1. Órgano externo de coordinación del plan
- 3.2.2. Órganos de participación ciudadana no específicos de NNyA
- 3.2.3. Redes intermunicipales, cooperación entre ayuntamientos
- 3.2.4. Convenios entre el Ayto. y otros organismos públicos
- 3.2.5. Actuaciones ante otras AA.PP.
- 3.2.6. Subvenciones y convenios con entidades del Tercer Sector
- 3.2.7. Formación, asesoramiento y apoyo logístico al Tercer Sector
- 3.2.8. Acuerdos y convenios con universidades
- 3.2.9. Acuerdos y convenios con empresas y sindicatos

3.3. Estudios e informes

- 3.3.1. Estudios e informes

3.4. Otras actuaciones

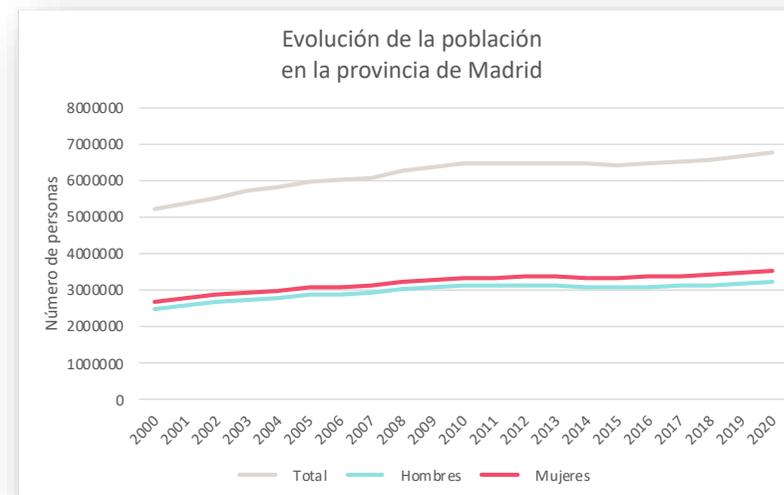
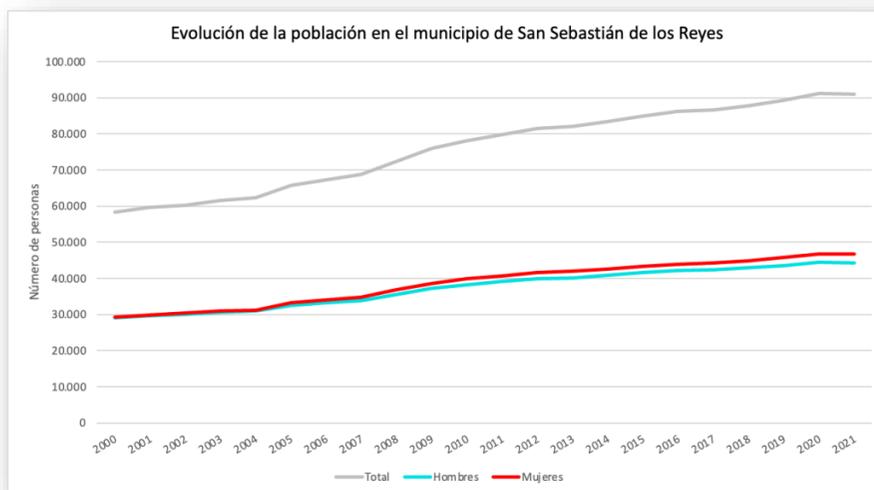
- 3.4.1. Acreditaciones, reconocimientos y participación en redes
- 3.4.2. Difusión, información y medios de comunicación

6. Datos de la realidad local

6.1. Población del municipio

Según datos del Padrón municipal, San Sebastián de los Reyes tiene, a fecha de 1 de febrero del año 2022, un total de 92.103 habitantes, de los cuales 44.684 son hombres y 47.419 son mujeres. Se trata del decimosegundo municipio con más población de la Comunidad de Madrid. En el año 2000, la población era de 58.389 habitantes, por lo que su población se ha visto notablemente incrementada en los últimos años, con un crecimiento interanual de media unas de 1.640 personas por año, lo que supone un aumento de población del 36% frente al crecimiento del 23% que ha vivido la Comunidad de Madrid durante el mismo periodo.

Gráficos 1 y 2. Comparativa de la Evolución de la población de San Sebastián de los Reyes con respecto a la provincia de Madrid entre los años 2000-2021



Fuente: elaboración propia con datos del INE

6.2. Composición de la población por franjas de edad

Actualmente, la composición de la población por franjas de edad es bastante similar a la del territorio nacional y a la de la Comunidad de Madrid. Tiene una estructura con la forma de pirámide regresiva típica de los países desarrollados, en donde hay un envejecimiento progresivo de la población y una baja natalidad.

Gráfico 3. Pirámide poblacional de San Sebastián de los Reyes, comparada con la de España.

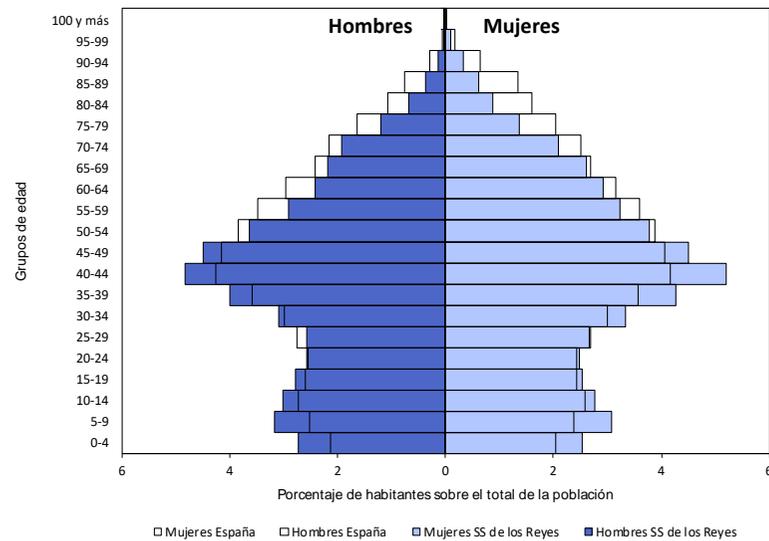
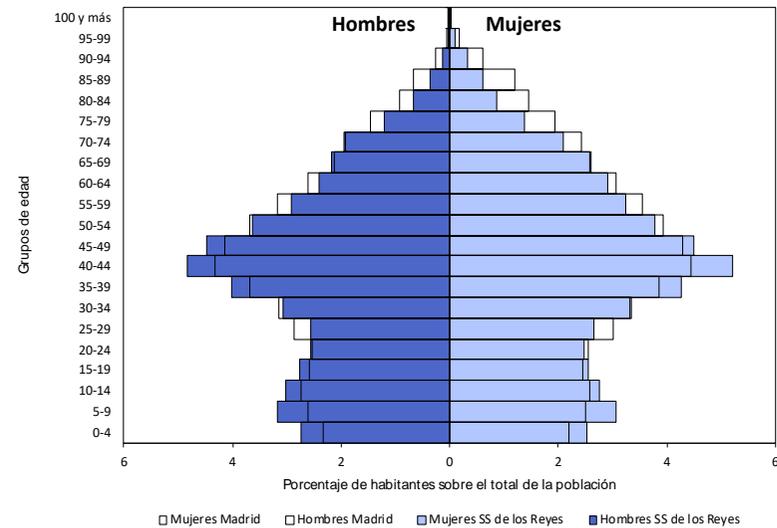


Gráfico 4. Pirámide poblacional de San Sebastián de los Reyes, comparada con la de la Comunidad de Madrid.

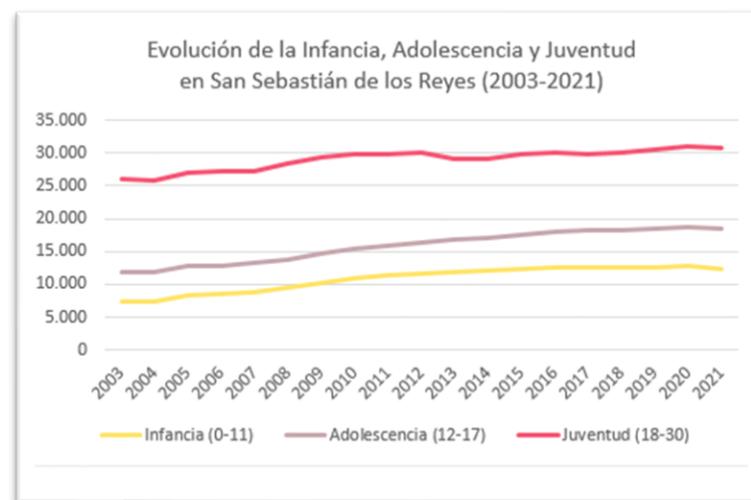
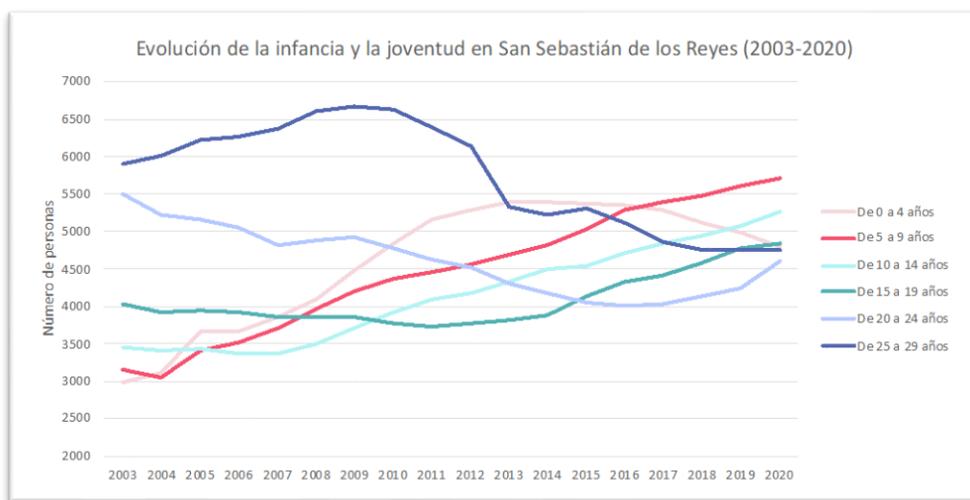


Fuente: elaboración propia con datos del INE

Destaca el hecho de que, en el municipio de San Sebastián de los Reyes, hay, proporcionalmente, una disminución de la población envejecida y un aumento, en paralelo, de la población más joven en relación con el resto de España.

En comparación con la Comunidad de Madrid las diferencias son muy similares, pero menos acuciadas en relación con la media nacional: en ambos casos se puede ver como en San Sebastián de los Reyes hay mayor porcentaje de población infantil y menor porcentaje de población adulta, lo que le hace un municipio menos envejecido en comparación tanto con España, como con la Comunidad de Madrid.

Gráficos 5 y 6. Evolución de la población menor de 30 años en San Sebastián de los Reyes entre los años 2003-2020.

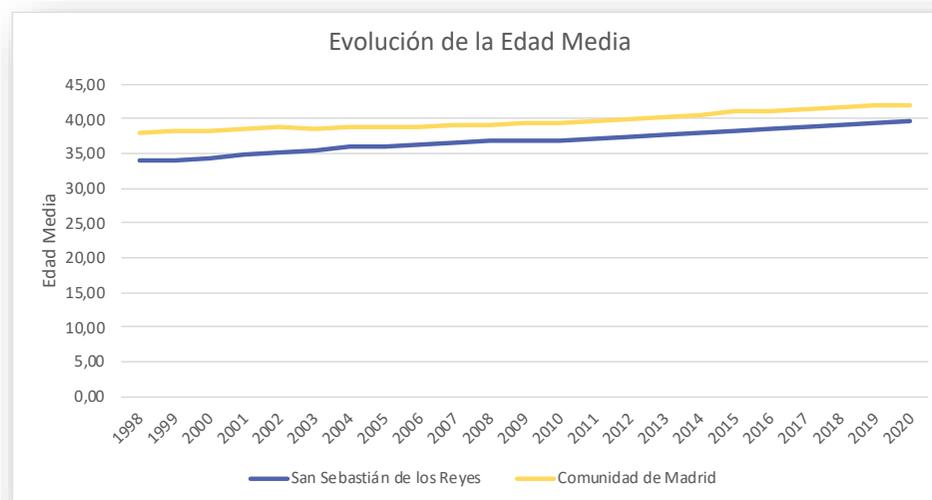


Fuente: elaboración propia con datos del INE (Infancia: 0-11 años; Adolescencia: 12-17 años; Juventud: 18-30 años)

Si siguiendo con estos datos sobre la población juvenil, se observa que el grupo poblacional que más ha disminuido a lo largo de los años es el de los y las jóvenes de entre 25-29 años que, pese al aumento de población sucedido en San Sebastián de los Reyes, ha disminuido de 6.668 habitantes en el año 2009, a los 4.761 que hay actualmente. Similar situación tiene el grupo de entre 20-24 años, que han pasado de 5.489 en el año 2003 a los 4.609 que hay actualmente. También se observa un descenso de población al alcanzar la mayoría de edad que luego se recupera paulatinamente a partir de los 30 años.

Si se analiza la evolución de la edad media de los últimos 22 años, ésta ha ido subiendo poco a poco, hasta situarse en el año 2020 en 39,64 años. Si se compara este dato con el Comunidad de Madrid, se ve que la evolución del aumento de la edad media es generalizada a toda la región. De la misma manera, la edad media en la Comunidad Madrid es de 41,98 años, lo que significa que San Sebastián de los Reyes está por debajo de la media de la Comunidad en cuanto a la edad de sus habitantes, tratándose de un municipio más rejuvenecido en comparación con la media.

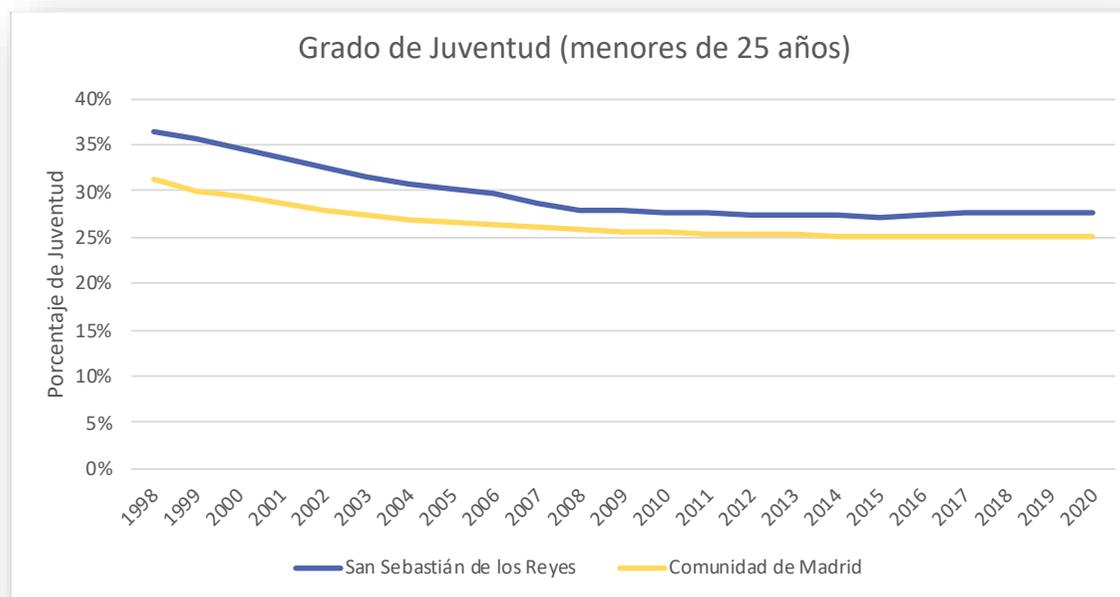
Gráfico 7. Evolución de la Edad Media en San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

En cuanto a la evolución del grado de juventud (menores de 25 años) del municipio, y su comparativa con la media de la Comunidad de Madrid, desde 2008 se sitúa en torno a un 28% y se mantiene estable desde entonces, siendo superior a la media de la Comunidad de Madrid, que no ha subido del 25% desde el año 2011, por lo que, en comparación con la Comunidad de Madrid, San Sebastián de los Reyes es un municipio con un grado de juventud de menores de 25 años superior a la media regional.

Gráfico 8. Comparativa de la evolución del Grado de Juventud (menores de 25 años) entre San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

6.2.1. Población infantil y adolescente

La Tabla 1 ofrece una visión global de la población infantil del municipio con datos del año 2020, agrupada por grupos de edad y clasificada por sexo.

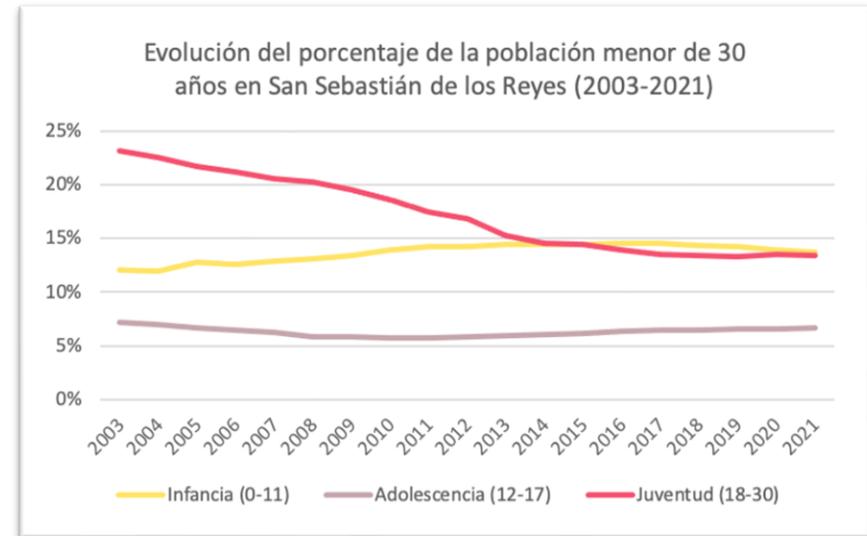
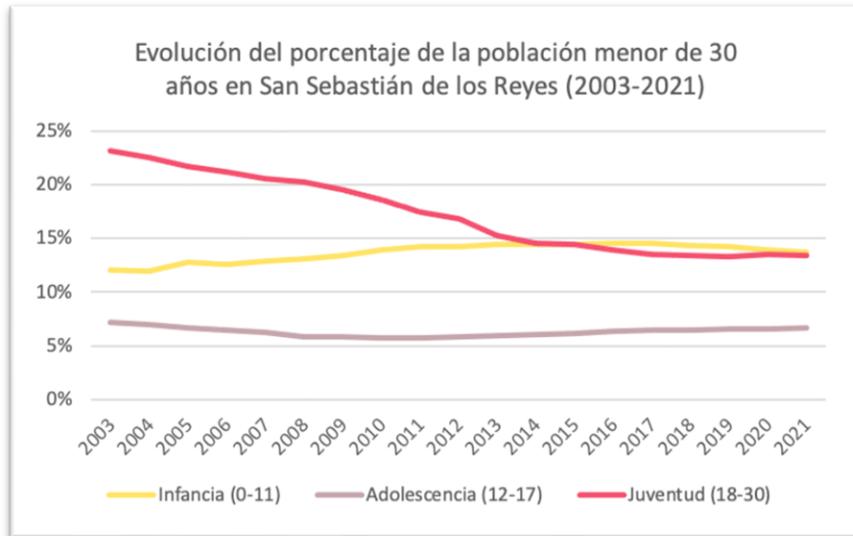
Tabla 1. Población infantil en San Sebastián de los Reyes por grupo de edad, sexo y porcentaje.

	Hombres		Mujeres		Total	Porcentaje
0-2 Años	1358	52%	1232	48%	2590	13%
3-5 Años	1721	51%	1645	49%	3366	16%
6-12 Años	4001	51%	3799	49%	7800	38%
13-17 Años	2603	52%	2364	48%	4967	24%

Fuente: elaboración propia con datos del INE

En los gráficos 9 y 10 se observa un aumento constante de la población menor de 19 años, que se corresponde con el aumento poblacional del municipio, salvo en la serie de los y las bebés de entre 0-4 años, que experimentó una subida sustancial hasta el año 2010, momento en el cual se estancó y que continúa disminuyendo desde el año 2015.

Gráficos 9 y 10. Evolución del porcentaje de la población menor de 30 años en San Sebastián de los Reyes entre los años 2003-2020, sobre el total de la población del municipio.



Fuente: elaboración propia con datos del INE

En los últimos años se ha experimentado un descenso en prácticamente todos los grupos poblacionales. Si bien se observa que a partir del 2008 hay un aumento de los y las infantes de entre 0 y 4 años, que disminuye desde el año 2013, en el grupo de entre 5 y 9 años ocurre lo contrario, puesto que aquellos niños y niñas que nacieron en 2008 pasaron posteriormente a formar parte del grupo de entre 5 y 9 años. En aquellos años (entre 2008 y 2011) hubo una tendencia ascendente que no se ha repetido, dando lugar a que a partir del año 2016 haya más niños y niñas de entre 5 y 9 años que infantes de entre 0 y 4 años.

Situación similar ocurre con la evolución de las niñas y niños de entre 10 a 14 años y entre los y las jóvenes de 15 y 19 años, pero unos años antes. En este caso hay una bajada de ambos grupos poblacionales. Es en el año 2008 cuando se invierte la tendencia y pasa a haber porcentualmente más niños y niñas de entre 10 y 14 años que jóvenes de entre 15 y 19. El aumento poblacional de esos años y que esa población sean familias jóvenes con hijas e hijos más pequeños, podría ayudarnos a entender ese cambio de tendencia.

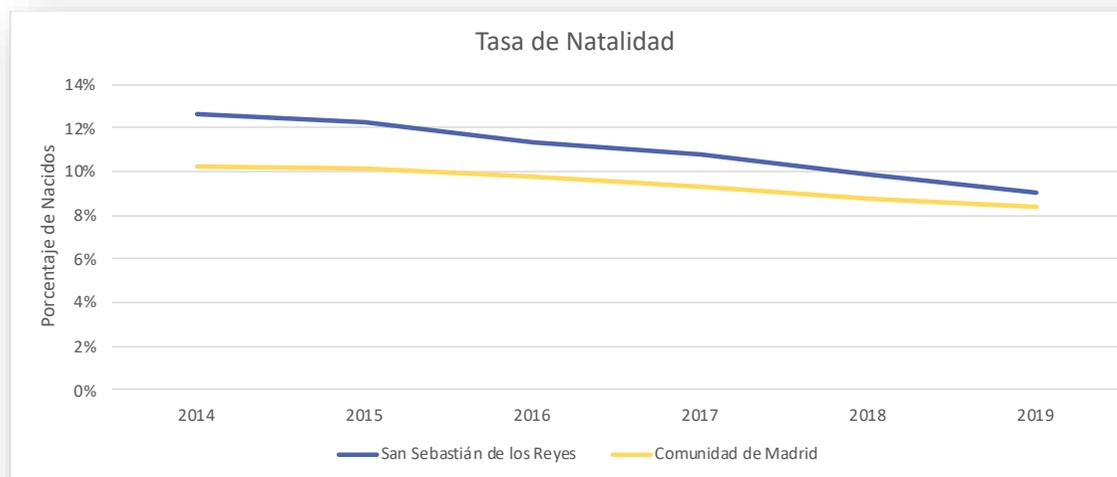
6.3. Natalidad

Si se compara la tasa de natalidad del municipio (nacidos por cada mil habitantes) con la de la Comunidad de Madrid, la tasa de San Sebastián de los Reyes es superior a la de la media de la Comunidad.

Los últimos datos disponibles datan del año 2019 e indican que la tasa de San Sebastián de los Reyes fue del 9,03% frente al 8,28% de la Comunidad. Más lejanas quedan las tasas de natalidad del año 2014, en las que San Sebastián de los Reyes tenía un 12,59%, superando a la media de la Comunidad de Madrid que se situaba en un 10,24%.

De igual manera, ambas tasas están en descenso constante, en el caso de San Sebastián de los Reyes de forma más pronunciada incluso, pero sin llegar a la media nacional, que en el año 2019 se situaba en una tasa de natalidad del 7,69%, también con tendencia ascendente en los años anteriores.

Gráfico 11. Evolución de la tasa de natalidad de San Sebastián de los Reyes y de la Comunidad de Madrid



Fuente: elaboración propia con datos del INE

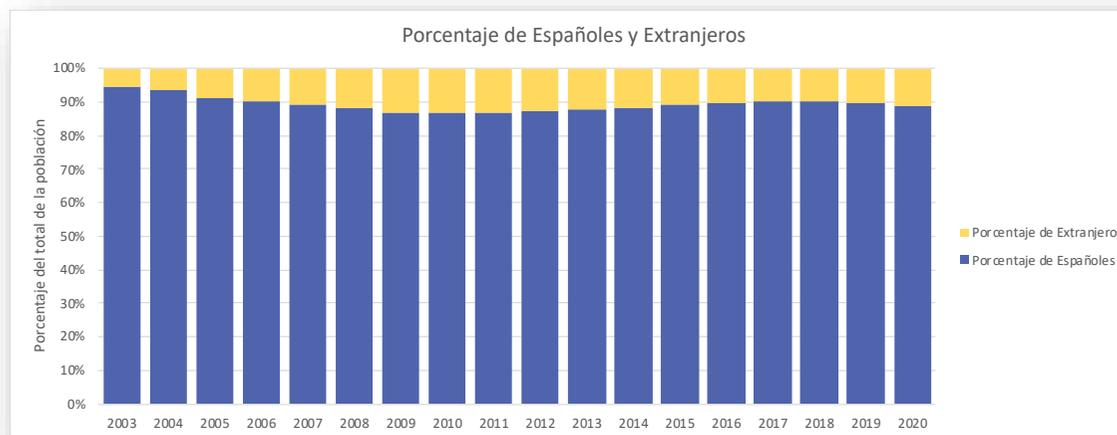
6.4. Población extranjera

En lo relativo a la población extranjera del municipio, actualmente (datos del año 2020), residen en el municipio un total de 91.224 personas, de las cuales 10.274 son de nacionalidad extranjera, esto representa un 11% de la población total.

Teniendo en cuenta los datos del Padrón de fecha 16 de febrero de 2022 la población total es de 92.104 personas de las que 10.395 son de nacionalidad extranjera (11,29%)

Este porcentaje se ha mantenido estable durante los años anteriores, por lo que, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional, vemos que la población inmigrante va en sintonía con la población nacional del municipio, ya que no se producen variaciones bruscas en los porcentajes que se mantienen oscilantes, entre el 10-13% desde 2006.

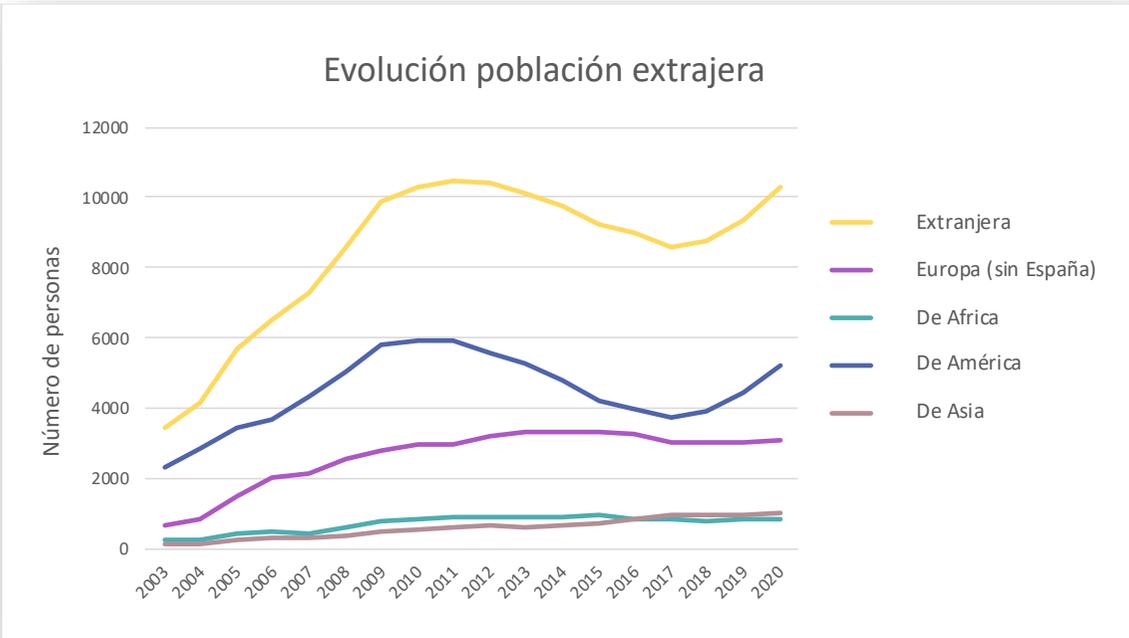
Gráfico 12. Porcentaje de población española y extranjera en el municipio de San Sebastián de los Reyes entre los años 2003 y 2020.



Fuente: elaboración propia con datos del INE

En cuanto a la población extranjera, por zonas de procedencia la mayoría proviene de América -principalmente de Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador, por este orden- seguida de los europeos -principalmente de Rumanía, Italia y Ucrania, por este orden). El número de personas que proviene de América han sufrido un aumento desde el año 2017, si bien esta subida venía precedida de una bajada anterior que empieza justo en los años posteriores a la crisis económica que comenzó en el año 2008. En cuanto a la población de origen asiático, esta fue en aumento hasta el año 2012, momento en el cual se estabilizó y desde entonces apenas ha sufrido variaciones.

Gráfico 13. Evolución de la población extranjera, según su zona geográfica de procedencia, entre 2003 y 2020



Fuente: elaboración propia con datos del INE

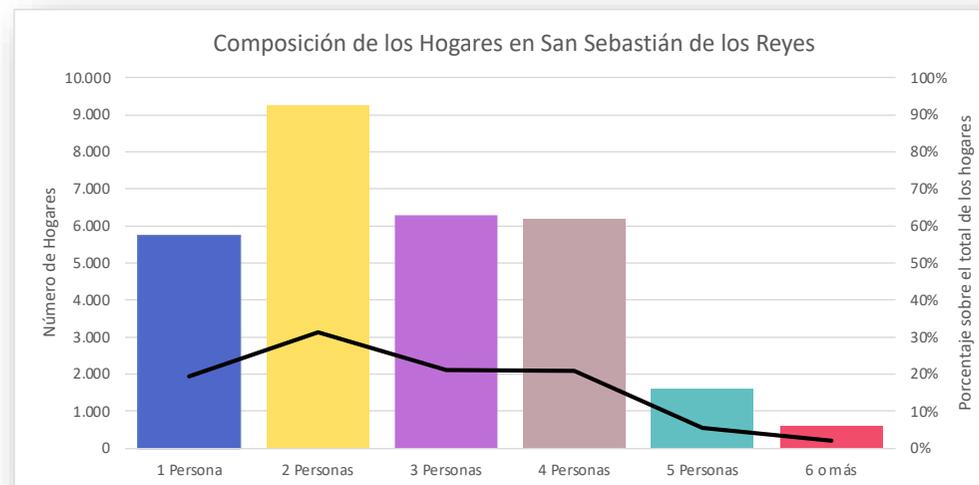
6.5. Tamaño de los hogares

Según el INE, la composición de los hogares de San Sebastián de los Reyes está entre 2 y 3 personas por hogar (2,5-2,6), situación que no ha cambiado mucho en los últimos 10 años. La media nacional es algo superior, entre los 2,9-2,8 pero tampoco se han registrado cambios notables durante el mismo periodo de tiempo.

Si se analiza la composición de los hogares, el 31% está compuesto por dos personas, que es la situación más habitual en el municipio. El 21% de los hogares están formados por 3 personas, el 21% por 4 personas, el 5% por 5 personas y el 2% por 6 o más personas. Los hogares unipersonales, suponen el 19%.

En la siguiente gráfica se muestra el número de hogares compuestos por distintos números de personas; la línea indica el porcentaje de hogares compuestos por ese número de personas sobre el total de los hogares de San Sebastián de los Reyes.

Gráfico 14. Composición de los Hogares en San Sebastián de los Reyes. Año 2011



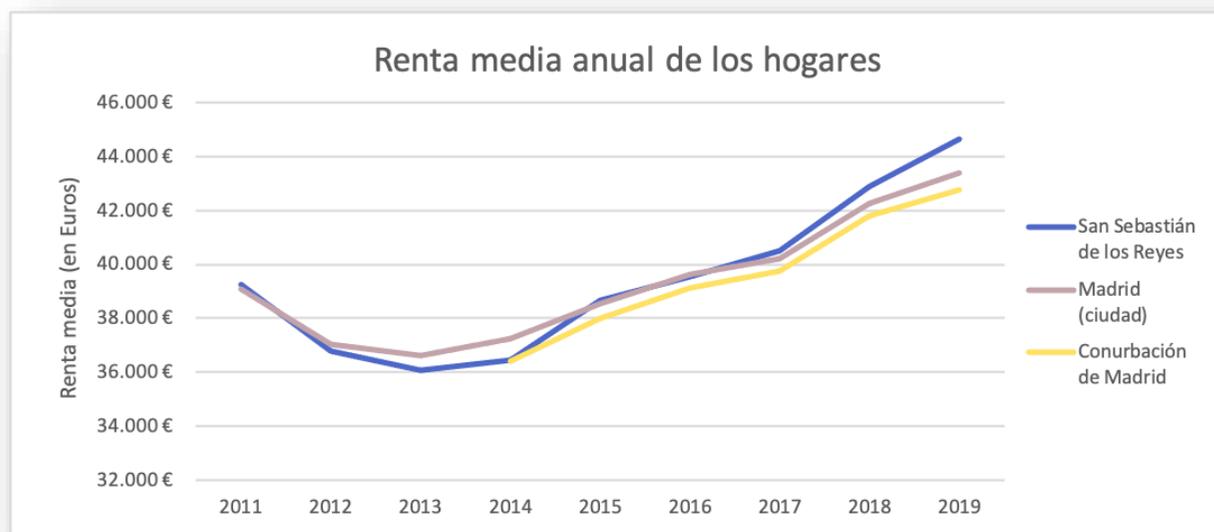
Fuente: elaboración propia con datos del INE

6.6. Renta anual de los hogares

La renta anual de los hogares de San Sebastián de los Reyes se puede comparar con la de la ciudad de Madrid y la conurbación de Madrid (ciudades de la provincia de Madrid, datos disponibles desde 2014), y podemos observar que la renta del municipio se encuentra en torno a la media, incluso un poco superior, de otras zonas similares.

Las rentas de los hogares de San Sebastián de los Reyes van en aumento desde el año 2013, situándose en los 44.667 € de media en el año 2019 (último año con datos disponibles) situándose por encima de Madrid capital, con una media de 43.393€ y de la conurbación de Madrid, con una media de 42.768€.

Gráfico 15. Renta media anual de los hogares en San Sebastián de los Reyes, Madrid (ciudad) y la Conurbación de Madrid entre los años 2011 y 2019.

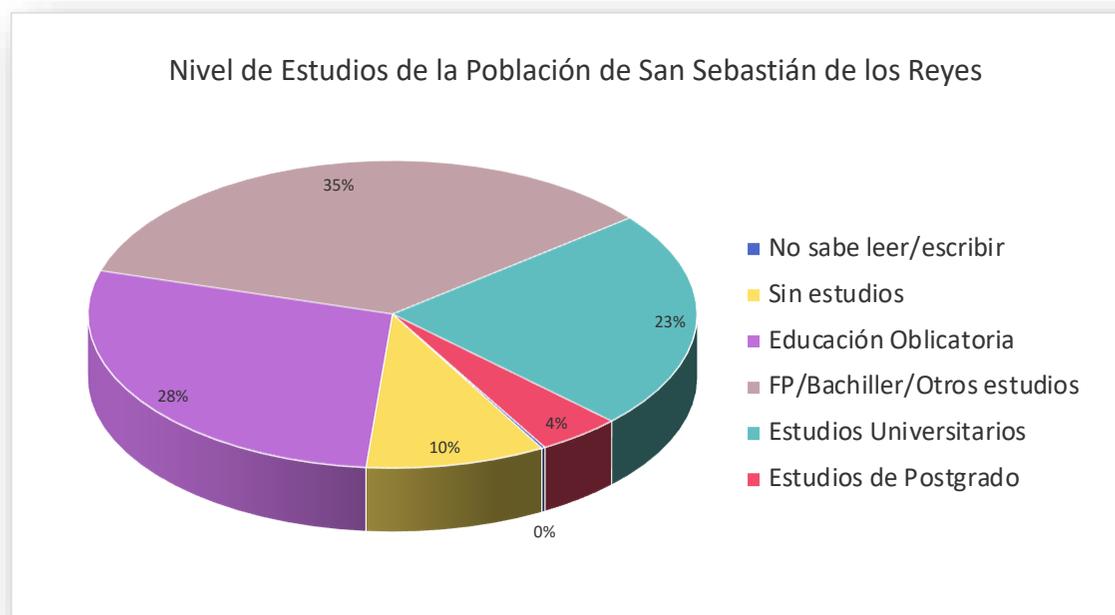


Fuente: elaboración propia con datos del INE

6.7. Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios de la población actual del municipio, más de un 90% de la población tiene, al menos, el graduado escolar. De hecho, el 62% de los habitantes tiene, al menos, estudios de formación profesional y el 27% estudios universitarios y de posgrado.

Gráfico 16. Nivel de Estudios de la Población de San Sebastián de los Reyes mayor de 16 años en septiembre de 2021.



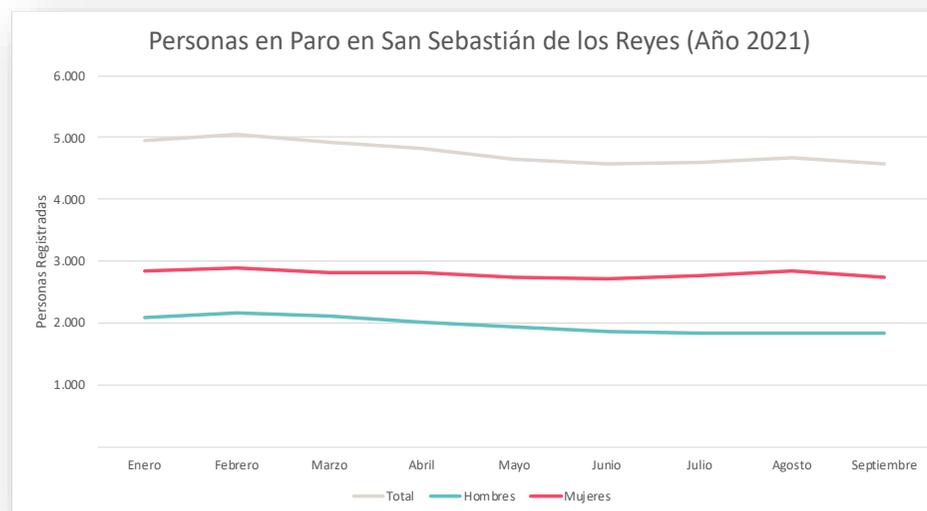
Fuente: elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

6.8. Economía y condiciones de vida

6.8.1. Tasa de paro del municipio

El paro en San Sebastián de los Reyes está en lento descenso desde principios de año, situándose en las 4.564 personas desempleadas en septiembre de 2021, un 5% de la población total del municipio. Todavía coletean los estragos de la reciente pandemia, puesto que en enero de 2020 el número de desempleados en el municipio era de 3.879, un 4,25%

Gráfico 17. Datos del paro en San Sebastián de los Reyes, año 2021. Dividido por sexos.

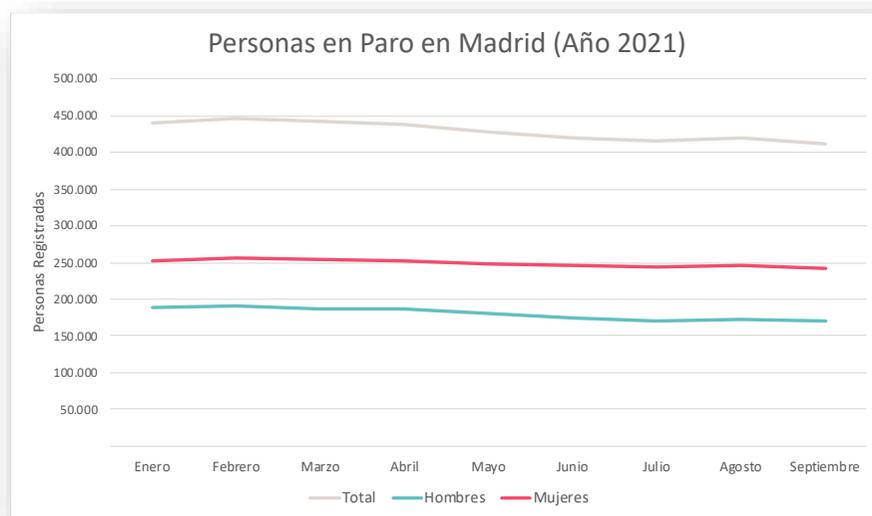


Fuente: elaboración propia con datos del SEPE

Situación similar vive el resto de la Comunidad de Madrid, que ve disminuir la cifra de desempleados paulatinamente, pero sin alcanzar los niveles anteriores a la pandemia. Actualmente, se sitúa en 411.416 mientras que en enero de 2021 había un total de 350.749 personas desempleadas en la Comunidad.

Tanto en el municipio de San Sebastián de los Reyes (83%) como en la Comunidad de Madrid (79%) se observa una mayor ocupación en el sector servicios, lo cual justifica la lenta recuperación de las tasas de desempleo de la zona, habiendo sido este sector, sin duda alguna, el más perjudicado tras la pandemia y al que más le está costando despegar en la actualidad.

Gráfico 18. Datos del paro en la Comunidad de Madrid, año 2021. Dividido por sexos.

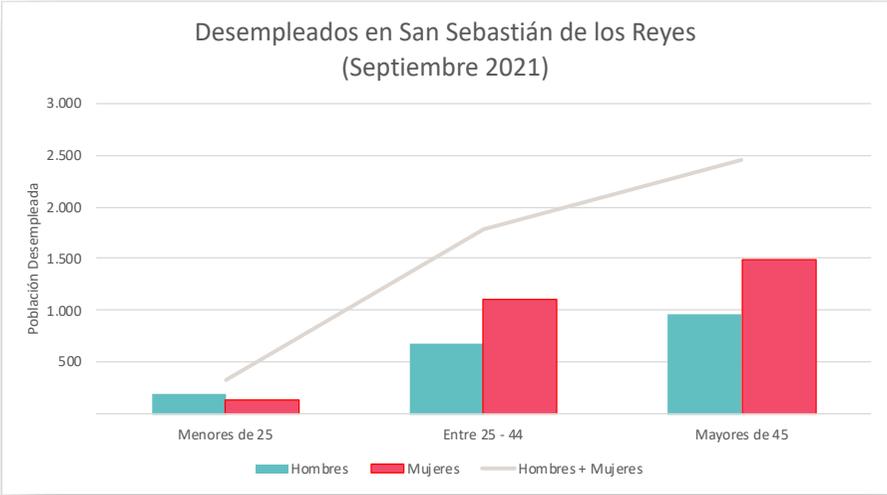


Fuente: elaboración propia con datos del SEPE

De la misma manera, al igual que ocurre en la Comunidad de Madrid se observa que la tasa de desempleo es mayor entre las mujeres (60%) que entre los hombres (40%).

En cuanto a la edad de los desempleados, estos son, en su mayoría, mayores de 45 años y predominantemente mujeres, salvo entre los menores de 25 años, en donde hay más hombres desempleados que mujeres

Gráfico 19. Desempleados en San Sebastián de los Reyes por sexo y por edad en el año 2021

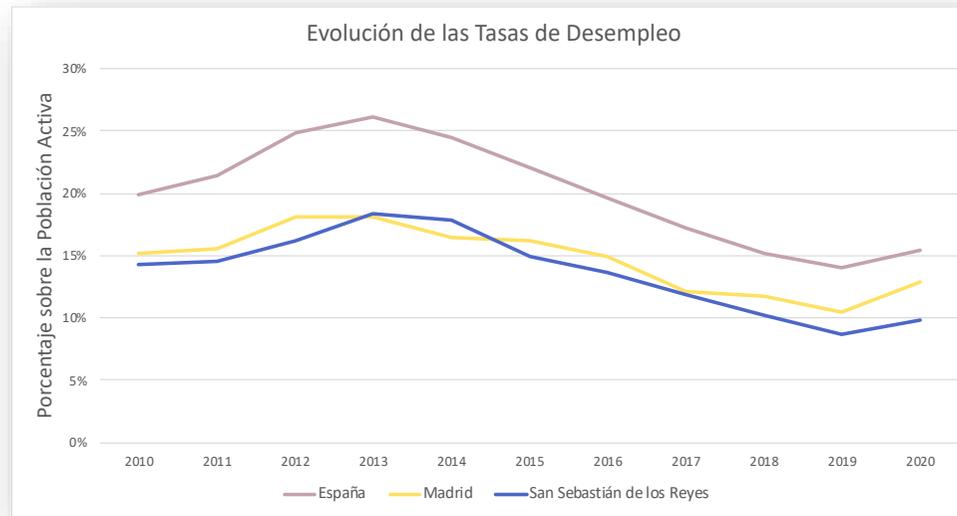


Fuente: elaboración propia con datos del SEPE

Si analizamos los datos de población activa de la última década, en San Sebastián de los Reyes hay una evolución bastante similar a la de la capital madrileña, siendo las tasas de desempleo de San Sebastián de los Reyes ligeramente inferiores, especialmente desde el año 2015.

En lo que respecta a la media nacional, las tasas de paro de San Sebastián de los Reyes están muy por debajo de ésta.

Gráfico 20. Tasa de desempleo sobre la población activa del municipio de San Sebastián de los Reyes, la ciudad de Madrid y España.

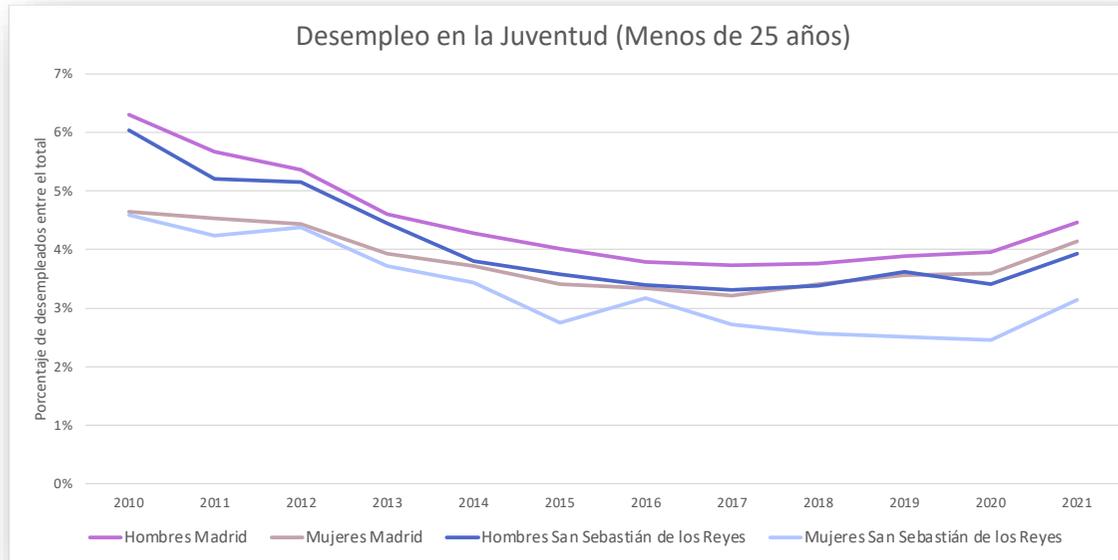


Fuente: elaboración propia con datos del INE

En cuanto al desempleo entre los más jóvenes, al analizar los datos del paro de los menores de 25 años, se puede ver que ese tramo de edad es el único en el cual hay más desempleo entre los hombres que entre las mujeres, tanto en San Sebastián de los Reyes como en la Comunidad de Madrid.

Comparando las cifras entre la media de la Comunidad de Madrid y el municipio, también el porcentaje de desempleados en San Sebastián de los Reyes es inferior al de la región y esto ha sido así en los últimos 10 años. En enero de 2021, un 4,46% (hombres) y un 4,14% (mujeres) de los desempleados en la Comunidad de Madrid tenían menos de 25 años, mientras que en el caso de San Sebastián de los Reyes eran un 3,93% (hombres) y un 3,14% (mujeres) los desempleados que tenían menos de 25 años.

Gráfico 21. Del total de desempleados, porcentaje de menores de 25 años. Separado por sexos. Evolución en la Comunidad de Madrid y en San Sebastián de los Reyes.



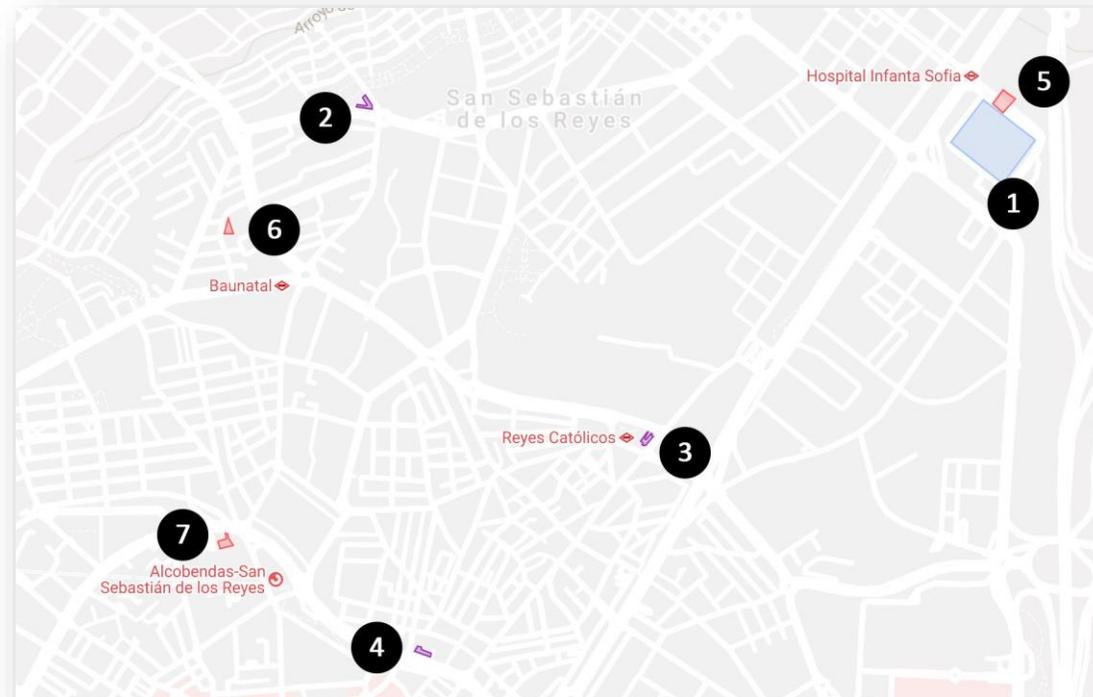
Fuente: elaboración propia con datos del SEPE

6.9. Centros sanitarios

En la actualidad, los ciudadanos del municipio de San Sebastián de los Reyes disponen de las siguientes dotaciones sanitarias públicas:

1. Hospital Universitario Infanta Sofía
2. Centro de Salud Rosa Luxemburgo
3. Centro de Salud V Centenario
4. Centro de Salud Reyes Católicos
5. Unidad Central de Radiodiagnóstico
6. Centro de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) de San Sebastián de los Reyes
7. Unidad de Salud Mental para niños y jóvenes de Alcobendas.

Mapa 1. Centros Sanitarios de San Sebastián de los Reyes



Fuente: elaboración propia con información de la Comunidad de Madrid

6.9.1. Hospital Universitario Reina Sofía

Este hospital forma parte del servicio madrileño de salud y se encuentra ubicado dentro del municipio de San Sebastián de los Reyes y atiende a más de 312.000 pacientes de la zona norte de Madrid. De este hospital dependen el centro de especialidades periférico de Alcobendas, el centro de salud mental de Alcobendas y la unidad de Salud mental para niños y adolescentes de Alcobendas.

Tabla 2.. Oferta asistencia básica del Hospital Universitario Reina Sofía

OFERTA ASISTENCIAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA		
Alergología	Medicina Interna	Otorrinolaringología
Aparato digestivo	Nefrología	Pediatría
Cardiología	Neumología	Psiquiatría
Dermatología	Neurología	Rehabilitación
Endocrinología y Nutrición	Obstetricia	Reumatología
Ginecología	Oftalmología	Traumatología
Hematología	Oncología Médica	Urología
Cirugía General y del Aparato Digestivo		

Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Madrileño de Salud

De las especialidades mencionadas en el Hospital Universitario Reina Sofía, las siguientes incluyen consultas externas para menores:

- Alergología
- Dermatología
- Hematología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología (incluye también hospitalización)
- Psiquiatría
- Rehabilitación
- Reumatología
- Traumatología (incluye también hospitalización)

Además de la Unidad de Pediatría del Hospital Universitario Reina Sofía, trabajan las siguientes especialidades, dentro de su cartera de servicios y procesos terapéuticos:

- Alergia e Inmunología pediátrica
- Endocrinología pediátrica
- Enfermedades infecciosas pediátricas
- Gastroenterología, Hepatología y Nutrición
- Hematología pediátrica
- Nefrología pediátrica
- Neumología pediátrica
- Reumatología pediátrica

6.9.2. Centros de Salud

El municipio de San Sebastián de los Reyes tiene tres centros de salud, se hace un recorrido general por las características principales de cada uno de los centros y, más adelante, se procede a comparar sus indicadores sanitarios con los de la Comunidad de Madrid.

Centro de Salud Rosa Luxemburgo

Este centro de Salud dispone de un Servicio de Urgencias de Atención primaria de lunes a viernes de 20:30 a 8:30 y sábados domingos y festivos las 24 horas

Equipo médico compuesto por:

- Médicos de Familia: 17
- Pediatras: 6
- Enfermería: 15

Servicios adicionales:

- Matrona
- Fisioterapia (C.S. Miraflores)
- Trabajo Social
- Odontología (C.S. V Centenario)

Centro de Salud V Centenario

El Centro de Salud V Centenario de San Sebastián de los Reyes tiene un horario de 8:00 de la mañana a 21:00 de la tarde de lunes a viernes.

Equipo médico compuesto por:

- Médicos de familia: 15
- Pediatras: 6
- Enfermería: 13

Servicios adicionales:

- Matrona
- Fisioterapia (C.S. Arroyo de la Vega)
- Trabajo Social
- Odontología

Centro de Salud Reyes Católicos

El Centro de salud Reyes Católicos, dispone de un Servicio de Urgencias de Atención primaria de lunes a viernes de 20:30 a 8:30 y sábados domingos y festivos las 24 horas. En estos momentos, según la página web de la Comunidad de Madrid, se encuentra temporalmente inoperativo.

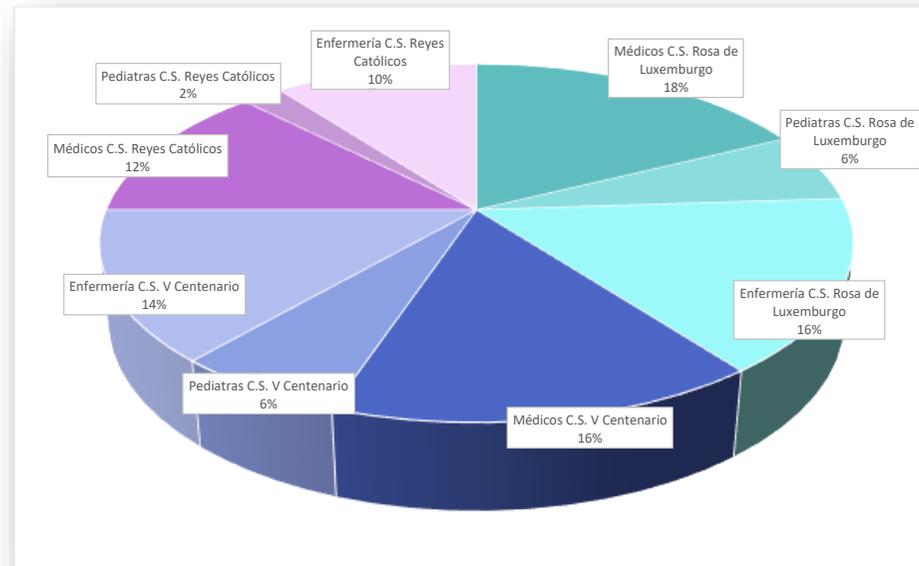
Equipo médico compuesto de:

- Médicos de Familia: 12
- Pediatras: 2
- Enfermería: 10

Servicios adicionales:

- Matrona
- Fisioterapia (C.S. Miraflores)
- Trabajo Social
- Odontología (C.S. V Centenario)

Gráfico 22. Composición del equipo médico de los Centros de Salud de San Sebastián de los Reyes



Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Madrileño de Salud

6.9.3. Ratio de pacientes en Atención Primaria

Según los indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, la Comunidad de Madrid tiene, de media, un médico de Atención Primaria cada 1.470 habitantes, por encima de la media española que se sitúa en 1.282 pacientes de media por cada médico de Atención Primaria.

En el caso de San Sebastián de los Reyes, según los datos analizados del Servicio Madrileño de Salud, disponen de un médico de familia por cada 1.715 habitantes y de un pediatra por cada 1.127. En suma, tienen un médico de Atención Primaria por cada 1.573 habitantes, por encima de la media nacional.

Tabla 3. Relación de Médicos de Atención primaria en San Sebastián de los Reyes

	Médicos de Familia	Pediatras
<i>C. S. Rosa de Luxemburgo</i>	17	6
<i>C.S. V Centenario</i>	15	6
<i>C.S. Reyes Católicos</i>	12	2
<i>Total Centros de Salud San Sebastián de los Reyes</i>	44	38
<i>Habitantes que corresponden al rango de edad</i>	75.453	15.771
<i>Ratio de pacientes por profesional de Atención Primaria</i>	1.715	1.127
<i>Médico de Atención Primaria por habitante</i>	1.573	

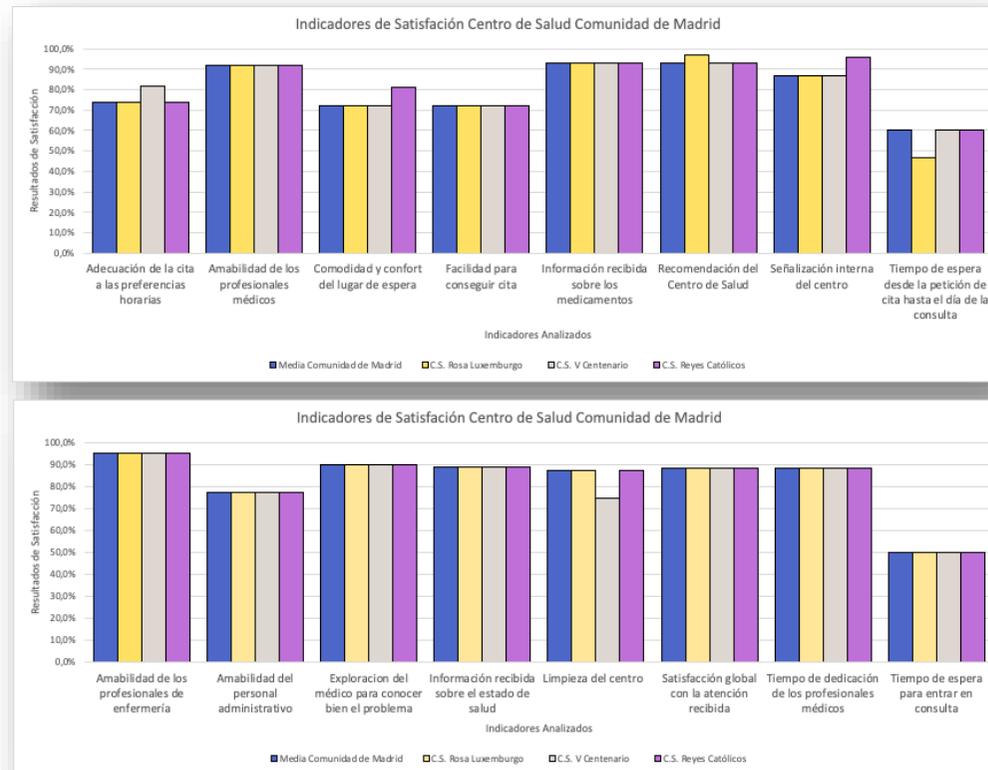
Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Madrileño de Salud y el INE

6.9.4. Indicadores de Satisfacción de los Centros de Salud

La Comunidad de Madrid elabora un análisis de la satisfacción de los usuarios con sus Centros de Salud con diferentes indicadores.

En líneas generales, los tres Centros de Salud del municipio de San Sebastián de los Reyes están en la media de los centros de la Comunidad de Madrid en su conjunto.

Gráfico 23. Indicadores de Satisfacción del usuario en los Centros de Salud Públicos de la Comunidad de Madrid



Fuente: elaboración propia con datos del Servicio Madrileño de Salud

6.10. Centros educativos

6.10.1. Centros públicos

Escuelas Infantiles en San Sebastián de los Reyes

1. Escuela de Educación Infantil El Faro
2. Escuela Infantil Municipal La Locomotora
3. Escuela Infantil Municipal Sanserito
4. Escuela de Educación Infantil La Comba
5. Escuela Infantil Municipal Las Cumbres
6. Escuela Infantil Mi Cole (Concertada)

Colegios en San Sebastián de los Reyes

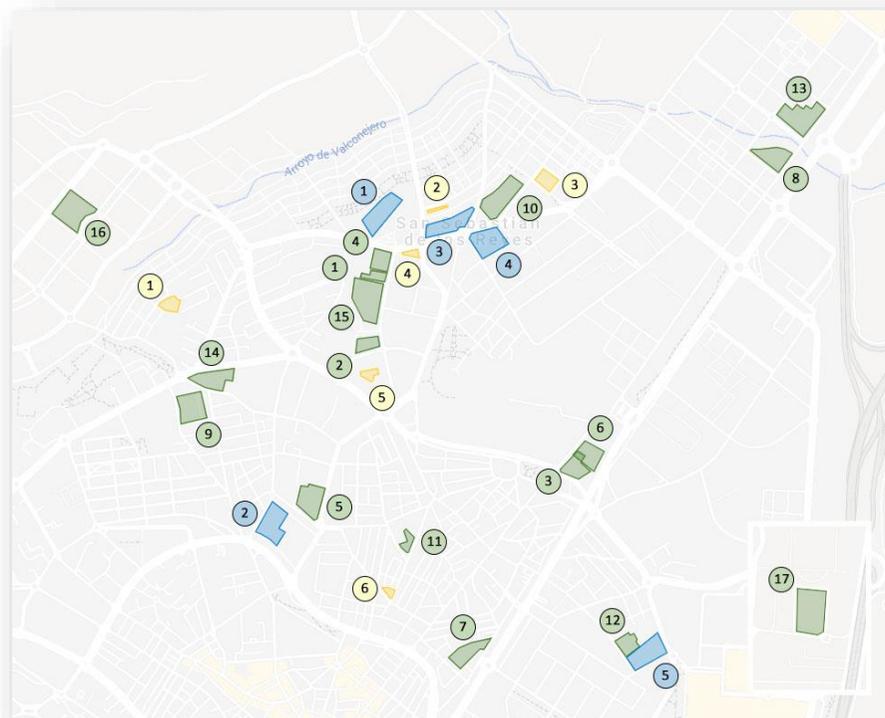
1. CEIP Antonio Machado
2. CEIP Enrique Tierno Galván
3. CEIP Fuente Santa
4. CEIP León Príncipe
5. CEIP Nuestra Señora de Valvanera
6. CEIP Quinto Centenario
7. CEIP Silvio Abad
8. CEIP Teresa de Calcuta
9. CEIP Antonio Buero Vallejo
10. CPEE Vicente Ferrer (Colegio Público de Educación Especial)
11. CEIP Francisco Carrillo
12. CEIP Infantas Elena y Cristina
13. CEIP Miguel Delibes
14. CEIP San Sebastián
15. CEIP Tempranales (Colegio Bilingüe)
16. Trinity College San Sebastián de los Reyes (Concertado)

Institutos en San Sebastián de los Reyes

1. IES Gonzalo Torrente Ballester
2. IES Juan de Mairena
3. IES Atenea
4. IES Joan Miró
5. IES Julio Palacios

Se distingue en el mapa en color amarillo las Escuelas Infantiles, en azul los colegios (CEIP Centro de Educación Infantil y Primaria) y en verde los institutos (IES Instituto de Educación Secundaria).

Mapa 2. Centros públicos educativos de San Sebastián de los Reyes



Fuente: elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

6.10.2. Centros privados

Escuelas Infantiles de titularidad privada:

1. Casa Menuda
2. La Guardería
3. Payasete
4. Cascabel
5. Sueños de Papel
6. Lagartijas
7. Minimus
8. Muñecotes
9. Menta y Chocolate
10. Chiquilandia
11. De recupete
12. El parque
13. Los duendes de Atis
14. Los duendes de Atis II
15. Coloritos
16. Colores
17. El Doudou
18. Lluvia de letras
19. Los Buhos
20. Natueduca
21. Nemomarlin

Centro privado de Educación Infantil y Primaria

1. El ardal

Centros privados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria

1. Colegio Internacional SEK-Ciudalcampo

Centros Privados de Formación Profesional

1. Instituto Técnico de Estudios Profesionales
2. Colegio Camino Real de San Sebastián de los Reyes
3. MEDAC Madrid
4. Instituto Superior FP Sanitaria Claudio Galeno San Sebastián de los Reyes
5. Hípica Club deportivo del Jarama-Race (Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas Grado Medio y Superior)

6.11. Infraestructuras culturales

Las principales infraestructuras culturales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes son las siguientes:

- Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach.
- Universidad Popular José Hierro.
- Museo Etnográfico El Caserón.
- Bibliotecas Municipales.

Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach

Localizado en la Avenida Baunatal 18 de San Sebastián de los Reyes, este auditorio municipal tiene dos salas con capacidad de 704 y 104 espectadores y está adaptado para personas con discapacidades.

Realizan diferentes actividades como operas, teatros, conciertos, exhibiciones cinematográficas, congresos, música y danza. Son miembros de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid y tiene una programación muy intensa con actuaciones prácticamente todos los fines de semana del año que van desde espectáculos de ballet clásico, como “El lago de los cisnes” hasta actuaciones familiares de cantajuegos como “El circo del Payaso Tallarín”.

Universidad Popular José Hierro

Situado en el mismo edificio que el Teatro Auditorio Adolfo Marsillach, la Universidad Popular José Hierro es una entidad que organiza actividades culturales y formativas para los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes.

Organizan certámenes literarios y otorgan distinciones, como el Premio Nacional de poesía José Hierro o el Joven Grande Aguirre, y realizan publicaciones a través de la editorial Universidad Popular. También realizan talleres de escritura y lectura creativas.

Los viernes organizan “Los viernes de la tradición” un ciclo de conciertos didácticos de música tradicional que se realizan desde 2006 durante febrero-mayo y octubre-diciembre. Esta actividad se complementa con “Músicas abiertas” un ciclo de conciertos ideados como ampliación, para dar a conocer otros tipos de músicas.

Destaca también la Cátedra de Flamenco “Félix Grande” un ciclo iniciado en 2006 en el que celebran conciertos de flamenco el segundo miércoles de cada mes. A disposición de los ciudadanos hay también varias salas de exposiciones y arte (Sala Martín Chirino, Sala Claudio Rodríguez, Sala Los Arroyos y Sala Club de Campo).

Museo Etnográfico El Caserón:

El Museo se sitúa en la Plaza de la Constitución de San Sebastián de los Reyes y forma parte de la Universidad Popular de San Sebastián de los Reyes. Es un museo histórico con un fondo de más de 3700 piezas, la gran mayoría donadas por vecinos de la localidad. De estas se expone una muestra en los más de 600 metros cuadrados que tiene el museo, distribuido en tres plantas y una cueva bodega.

Bibliotecas públicas

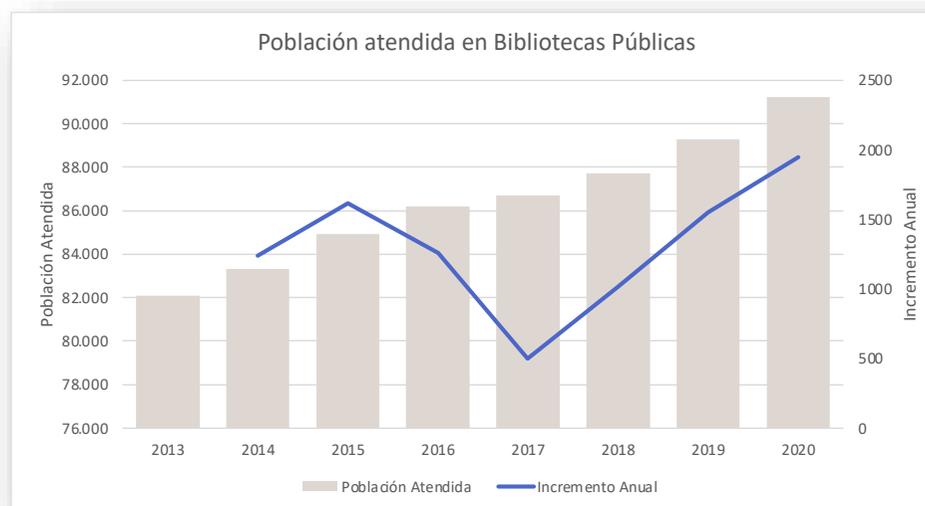
San Sebastián de los Reyes dispone de tres bibliotecas municipales:

- Biblioteca Marcos Ana
- Biblioteca Claudio Rodríguez
- Biblioteca Plaza de la Iglesia

En ellas no solo ofrecen préstamos de libros y salas de lectura, contando con un espacio específico dedicado al público infantil, también realizan diferentes eventos culturales, como lecturas para los más pequeños, encuentros con escritores, exposiciones temáticas relacionadas con el mundo del libro e, incluso, otras de carácter fotográfico y artístico. Cabe destacar, además, las actividades realizadas con motivo del Día del Cuento, Día de las Bibliotecas, Navidad en las Bibliotecas, Semana del Libro, etc.

Desde el año 2017 hay un aumento progresivo del uso de las bibliotecas del municipio, que en el año 2020 atendieron a 91.224 personas, 1.948 más que en el año anterior, siendo el año que más se ha incrementado la población atendida en bibliotecas públicas, según datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Gráfico 24. Población atendida en las bibliotecas públicas de San Sebastián de los Reyes.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Estadística de Bibliotecas. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

6.12. Instalaciones deportivas

Complejos y Centros Deportivos Municipales

1. Complejo Deportivo Municipal Dehesa Boyal
2. Centro Deportivo Municipal Miguel Ángel Martín Perdiguero
3. Complejo Deportivo Eduardo López Mateo
4. Centro Sociocultural Claudio Rodríguez
5. Pabellón Valvanera
6. Pabellón V Centenario
7. Complejo Deportivo Municipal Campos de Fútbol Matapiñonera
8. Complejo Deportivo Municipal Campos de Fútbol Dehesa Vieja
9. Campo Municipal de Hockey Hierba

Instalaciones Urbanas Municipales al aire libre

1. Pasaje de la Zamburriña (Avd. Navalrondán)
 - 2 Pistas de Baloncesto de 18 x 30 m.
2. Pasaje de la Zamburriña (Avd. Betanzos)
 - 2 Pistas de Baloncesto de 18 x 30 m.
3. Pasaje Villagarcía de Arosa
 - 1 Pista de Baloncesto de 18 x 30 m.
4. Avenida de Pontevedra
 - 2 Pistas de Balonmano y Fútbol Sala de 42 x 21 m.
5. Avenida de las Valdelasfuentes
 - 1 Pista de Balonmano de 42 x 21 m.
 - 1 Pista de Baloncesto de 30 x 18 m.
6. Avenida Montes Urales (Avenida Pirineos)
 - 1 Pista de Fútbol Sala de 42 x 21 m.
 - 1 Pista de Baloncesto de 30 x 18 m.
7. Avenida Montes de Oca
 - 1 Pista Polideportiva de 45 x 27 m.
 - 1 Campo de Balonmano-Fútbol Sala
 - 2 Pistas de Baloncesto
8. Avenida Camino de lo Cortao
 - 1 Pista de Fútbol Sala de 42 x 21 m.
 - 1 Pista de Baloncesto de 30 x 18 m.
 - 1 Circuito Radio Control

Instalaciones Deportivas en Centros Escolares:

1. CEIP Antonio Machado
 - 1 Pista de 35 x 18 m. de balonmano y voleibol con iluminación.
 - 1 Pista de 24 x 12 m. de baloncesto
2. CEIP Buero Vallejo
 - 1 Pista de 35 x 18 m. de balonmano y voleibol con iluminación.
 - 1 Pista de 24 x 12 m. de baloncesto
3. CEIP Francisco Carrillo
 - 1 Pista de 30 x 15 m. de fútbol sala, baloncesto, balonmano
4. CEIP Fuente Santa
 - 1 Pista de 30 x 15 m. de fútbol sala, baloncesto, balonmano
5. CEIP Infantas Elena y Cristina
 - 1 Pista de 70 X 20 m. de balonmano, fútbol sala, baloncesto y voleibol
6. CEIP León Felipe
 - 1 Pista de 32 X 17 m. de balonmano y voleibol con iluminación
 - 1 Pista de 19 x 9 m. de baloncesto
7. CEIP Nuestra Señora de Valvanera
 - 1 Pista de 40 x 20 m. de balonmano con iluminación.
 - 1 Pista de 26 x 12 m. de baloncesto
8. CEIP Príncipe Felipe
 - 1 Pista de 40 x 15 m. de balonmano y voleibol
 - 1 Pista de 40 x 20 m. de balonmano.
 - Pista de 10 X 24 m. y altura de 4 m.
 - Vestuarios de 6 x 24 m.
9. CEIP San Sebastián
 - 1 Pista de 44 x 22 m. de fútbol sala y balonmano
 - 1 Pista de 30 x 15 m. de baloncesto
 - 1 Pista de 15 x 9 m. de voleibol
 - 1 Sala de Educación Física de 18 x 12 m. con vestuarios
10. CEIP Silvio Abad
 - 1 Pista de 44 x 22 m. de fútbol sala y balonmano
 - 1 Pista de 30 x 15 m. de baloncesto
 - 1 Pista de 15 x 9 m. de voleibol
 - 1 Sala de Educación Física de 18 x 12 m. con vestuarios
11. CEIP V Centenario
 - 1 Pista de 40 x 20 m. de fútbol sala y balonmano
 - 1 Pista de 30 x 15 m. de baloncesto
12. CEIP Teresa de Calcuta
 - 1 Pista de 40 x 20 m. de fútbol sala y balonmano
 - 1 Pista de 40 X 20 m. de baloncesto y voleibol
 - 1 Sala escolar de 17 x 30 m. y altura de 6 m.
 - Módulo de vestuarios de 6 x 15 m.
13. IES Atenea
 - 2 Pistas polideportivas de 40 x 20 m. (una iluminada)
 - 1 Sala escolar de 15 x 30 m. y altura de 6 m.
 - Módulo de vestuarios de 6 x 15 m.

En el siguiente mapa pueden apreciarse los tres tipos de instalaciones deportivas que existen en el municipio:

- Complejos o centros deportivos municipales (en color verde).
- Instalaciones deportivas urbanas al aire libre (en color morado).
- Instalaciones deportivas pertenecientes a los centros escolares de la localidad (en color azul).

Mapa 3. Instalaciones deportivas municipales de San Sebastián de los Reyes



Fuente: elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

6.13. Instalaciones específicas de infancia y juventud

San Sebastián de los Reyes cuenta en la actualidad con dos espacios propios dirigidos específicamente a la población infantil y juvenil del municipio:

- Centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez”.
- Centro de Actividades para la Infancia “Divertilandia”.

Centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez”

El Centro Joven Sanse cuenta en sus instalaciones, además de los despachos destinados al personal técnico de la Sección de Juventud e Infancia, con:

- Cafetería.
- Sala de montajes para manualidades de gran formato.
- 10 locales de ensayo para música.
- Locales/despachos para asociaciones juveniles.
- Despachos para asesorías.
- Despacho de administración e información general.
- Oficina de información juvenil.
- Salas de usos múltiples.
- Auditorio (aforo de 189 plazas).
- Aula de Encuentros.
- Sala de Actividad Física.
- Aula Abierta.
- Aula de Tiempo Libre.
- Aula de Estudio.
- Mediateca.
- Aulas de Formación.
- Aula de Informática.
- Aula Magna.
- Terrazas.

En un primer momento, el centro iba dirigido a la franja de población de 14 a 30 años, pero ha ido abriendo progresivamente varios de sus espacios a la población infantil de todas las edades en actividades puntuales que se realizan a lo largo del año y en otras de carácter más estable para las edades de 9 a 13 años.

Centro de Actividades para la Infancia “Divertilandia”

El CAI “Divertilandia” tiene estructura de chalé de una planta rodeado de un amplio jardín. Todas sus instalaciones están pensadas para que sea un entorno seguro y adaptado a la población infantil, principalmente de 9 meses a 8 años. Está formado por:

- Dos amplias salas que a su vez pueden juntarse plegando el tabique móvil que las separa.
- Baños con sanitarios para diversas edades y utilización por niños o niñas con discapacidad.
- Cambiador de pañales.
- Hall de recepción.
- Despacho/Sala de Lactancia.
- Almacén de materiales.

Su espacio, en función de las edades a las que se dirigen las actividades que en él se desarrollan, se adapta como Bebeteca, Ludoteca o Diverteca. Todas las actividades tienen un carácter lúdico, participando en algunas de ellas con su familia, buscando estimular y favorecer el desarrollo personal y social de las y los participantes.

6.14. Medio natural

Dentro del término municipal de San Sebastián de los Reyes y alrededores se distinguen las siguientes unidades paisajísticas y usos del suelo:

- Urbana. Consecuencia del desarrollo del antiguo núcleo rural, con un casco antiguo de calles estrechas e irregular trazado, desde el que se han desarrollado:
 - Al norte: sectores residenciales, barrio de los arroyos y dehesa vieja.
 - Hacia el noroeste y este suelo industrial: polígono industrial norte, polígono industrial sur y Moscatelares.
 - Diferentes urbanizaciones para uso residencial, de sur a norte: La Granjilla, Fuente del Fresno, Fresno Norte, Club de Campo y Ciudadcampo.
- Los encinares. Bosques constituidos por encinas, arbustos y matorrales. Destacan como espacios protegidos el Monte Pesadilla, la Dehesa Boyal y el paraje de Valdelamasa, que forman parte del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.
- Las riberas. Vegetación en torno a los cauces de ríos y arroyos. Destacan, como espacios protegidos los bosques de la ribera de los ríos Guadalix y Jarama.
- La campiña. Cultivos de secano (cereales), intercalados con pequeñas áreas de regadío, huertas e instalaciones agropecuarias e industrias.

Por su ubicación, en los alrededores de San Sebastián de los Reyes, se encuentran parajes de interés medioambiental. En lo que respecta al término municipal en sí, destacan los siguientes dentro del mapa propuesto:

El Monte de Pesadilla (en verde, al norte) tiene una superficie total de 329,58 ha y es un espacio protegido propiedad de la Comunidad de Madrid. Está compuesto por encinar mesomediterráneo, siendo las especies acompañantes de queijos y los enebros. Las especies de matorral que lo componen son la jara, lavanda y retama.

Por su parte, la Dehesa Boyal (en verde, un poco más al sur), tiene una superficie de 232,28 ha y se trata, igualmente, de un espacio protegido, en este caso, perteneciente al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Está compuesto por diferentes formaciones vegetales, entre las que destacan el encinar arbóreo y arbustivo con matorral y retamares con manchas de pastos y eriales. Dentro de esta área natural se incluye un área deportiva y está catalogada como zona de reserva natural educativa de valores testimoniales y pedagógicos. Ambas zonas forman parte del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

En el mapa siguiente se señalan también (en azul claro y a la derecha del mapa) las cuencas de los bosques de ribera de los ríos Guadalix y Jarama, catalogados como zonas LIC (lugar de interés comunitario).

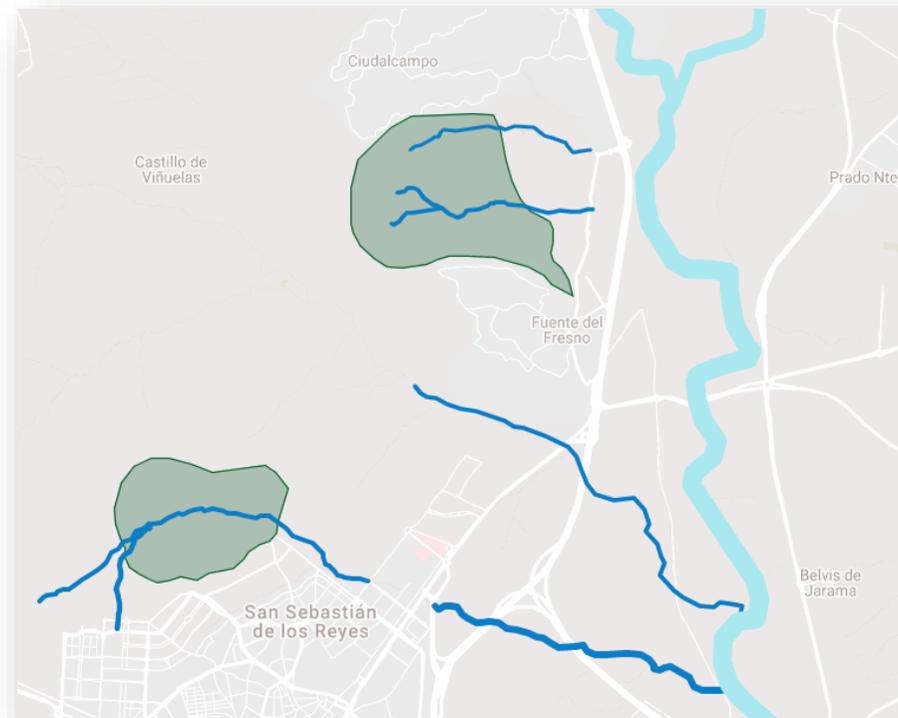
En el norte del término, el río Guadalix se une al río Jarama que recorre durante unos 11 kilómetros el término municipal. En este tramo la vegetación arbórea y arbustiva está bien conservada, constituyendo el cauce del río un hábitat especial, generalmente encharcado y sometido a la erosión de las aguas corrientes.

En cuanto a los arroyos que pasan por el municipio y vierten al Jarama destacamos los siguientes, de norte a sur:

- Arroyo del Tallar.
- Arroyo del Peralejo.
- Arroyo de Viñuelas, con curso continuo y gran variedad de vegetación ribereña.
- Arroyo de Quiñones de curso estacional y restaurado con fondos de infraestructuras y mejoras medioambientales de la UE en 1996.

Según los indicadores Urban Audit que analizó el Instituto Nacional de Estadística en el año 2014, el municipio de San Sebastián de los Reyes tenía en aquel momento casi un 8% de su suelo dedicado a zonas verdes urbanas, instalaciones deportivas y de ocio. Más de un 27% está dedicado a zonas naturales.

Mapa 4. Medio Ambiente en San Sebastián de los Reyes



Fuente: elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

6.15. Parques y zonas verdes

Mapa 5. Plano General Zonas Verdes Municipio Completo



Fuente: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

San Sebastián de los Reyes tiene un entorno medioambiental de gran belleza y biodiversidad. Los parques y zonas verdes urbanas constituyen una de las apuestas más decididas a favor de una mejor calidad de vida.

El bosque mediterráneo de la Dehesa Boyal ofrece a los vecinos y visitantes un espacio ideal para el paseo, la práctica del deporte o la contemplación de la naturaleza. A esta zona verde de riqueza singular, se añaden las riberas del río Jarama, menos conocidas para el gran público; pero de enorme belleza y gran biodiversidad.

El Ayuntamiento, además, está preparando un ambicioso proyecto para vertebrar San Sebastián de los Reyes gracias a un gran anillo verde que, durante gran parte de su recorrido, sigue los cauces de los ríos y arroyos que discurren por el término municipal.

A continuación, se incluye un listado de todas las áreas verdes referenciadas en el municipio:

- Avda. Coto de Doñana
- Avda. Timanfaya
- Bulevar Picos de Europa
- Parque Avda. Sierra de Albarracín
- Parque Avda. de Pirineos desde el Hospital hasta la Avda. de Cerro del Águila
- Parque Calle Álvaro Muñoz
- Parque Cerro del Tambor
- Parque de La Marina

- Parque de los Arroyos Valconejero y Quiñones: desde Avda Valdelasfuentes hasta Pº de Europa y desde Dehesa Boyal hasta Avda. de Portugal
- Parque de los Itinerarios: Pº Europa con C/ Poeta Rafael Morales hasta Arroyo de Viñuelas
- Parque de los Muros ubicado entre la Plza. Gredos entre C/ Monte Perdido, C/ de Ordesa y Boul, Picos de Europa y Avda. Sierra Nevada.
- Parque del Juncal
- Parque del Velódromo
- Parque El Pilar
- Parque Fuensanta
- Parque Gabriel Celaya
- Parque Juana de Castilla
- Parque Quinto Centenario
- Parque San Pancracio
- Parque Tempranales: Vía Pecuaria
- Paseo de Concepción Arenal
- Paseo Mariana Pineda
- Plaza de Concha Espina
- Plaza de Federica Montseny
- Plaza de la Fuente
- Plaza de Manuela Malasaña
- Plaza Dolores Ibarruri
- Plaza Sierra de Gredos
- Zonas ajardinadas del Barrio de los Arroyos

6.16. Transporte y movilidad

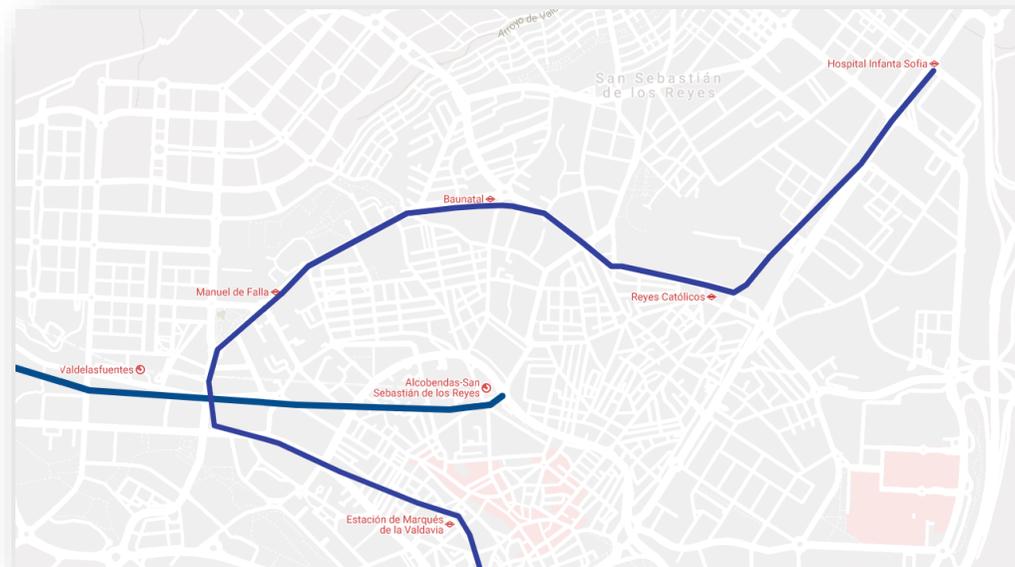
6.16.1 Metro y cercanías

La Delegación de Transporte coordina y fomenta el transporte público de la localidad. San Sebastián de los Reyes conecta con Madrid y municipios adyacentes a través de la línea 10 de metro que va desde la parada del Hospital Reina Sofía (San Sebastián de los Reyes) hasta Puerta Sur (Alcorcón) cruzando la capital madrileña por la zona oeste.

Dentro del término municipal de San Sebastián de los Reyes hay tres paradas: *Baunatal*, *Reyes Católicos* y *Hospital Infanta Sofía*, dando servicio a los vecinos del casco urbano de San Sebastián de los Reyes.

En lo que respecta al servicio de cercanías del municipio, San Sebastián de los Reyes tiene una parada, *Alcobendas - San Sebastián de los Reyes*, que da servicio a ambos municipios. En esta parada finaliza la línea C4 Parla-San Sebastián de los Reyes que cruza Madrid de norte a sur.

Mapa 6. Líneas de Metro y Tren de Cercanías en San Sebastián de los Reyes



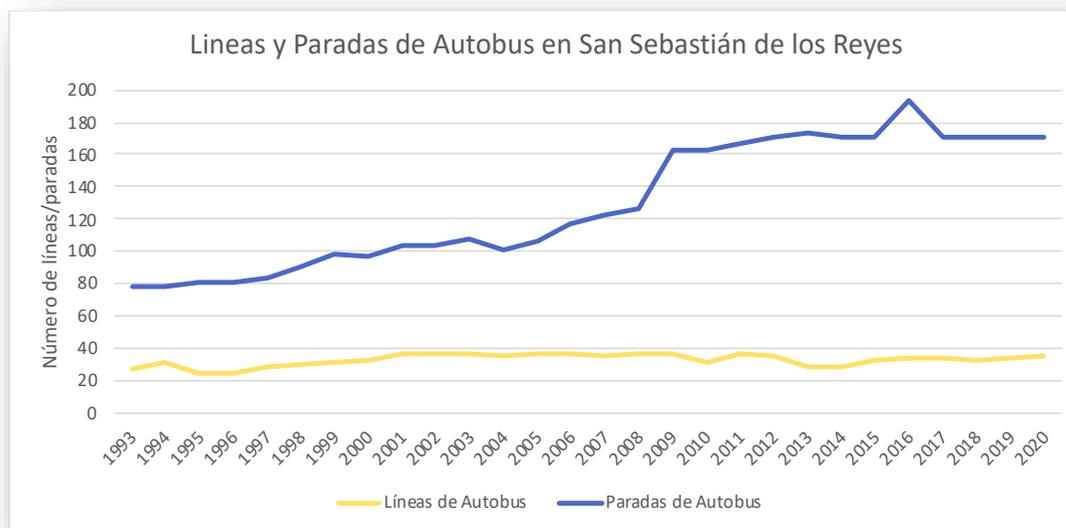
Fuente: elaboración propia con datos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

6.16.2. Líneas de Autobuses

En lo que respecta al transporte público por carretera, éste depende del Consorcio Regional de Transporte, y existen dos tipos de servicio:

- Autobuses Urbanos de municipios de la Comunidad de Madrid que ya no solo conecta San Sebastián de los Reyes con los municipios más cercanos, sino que facilita la movilidad dentro del propio municipio.
- Autobuses interurbanos que conectan San Sebastián de los Reyes con otros municipios, especialmente con la ciudad de Madrid. Muchos de estos pasan por el Hospital Infanta Sofía sin adentrarse tampoco demasiado en el municipio, ya que este es centro sanitario de referencia para muchos de los municipios de la zona norte de Madrid.

Gráfico 24. Evolución del número de Líneas y Paradas de Autobús en San Sebastián de los Reyes 1993-2020



Fuente: elaboración propia con datos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Si bien el número de líneas de autobús se mantiene estable en los últimos años, en el año 2008 se mejora notablemente el número de paradas, dando servicio a más ciudadanos y a los diferentes barrios del municipio. Desde el año 2017 hay 171 paradas en el municipio que conectan todos los barrios.

Autobuses Urbanos:

- **Línea 2. Alcobendas – La Moraleja**
Realiza su recorrido por Alcobendas y pasa por la Avenida Colmenar Viejo de San Sebastián de los Reyes, transcurriendo entre ambos municipios colindantes, pasa por el campus de la Universidad Europea de Madrid para finalizar el recorrido de nuevo en Alcobendas.
- **Línea 4. Polideportivo – Moscaterales**
Cruza el casco urbano del municipio de norte a sur, desde la Dehesa Royal hasta la Avenida Matapiñera, pasando por las paradas de metro de Baunatal y Reyes Católicos.
- **Línea 5. San Sebastián de los Reyes – Alcobendas – Soto Moraleja**
Comienza en la Moraleja, cruza Alcobendas de sur a norte y recorre el casco urbano de San Sebastián de los Reyes pasando por la Plaza de la Universidad Popular hasta finalizar en la Avenida Reyes Católicos.
- **Línea 7. Estación de Ferrocarriles – Polígonos – Estación de Ferrocarriles**
Línea circular que pasa por diferentes puntos del casco urbano, como la estación de cercanías, el Hospital Infanta Sofía o el Ayuntamiento.
- **Línea 8. Circular Ciudalcampo**
Línea circular que recorre la urbanización de Ciudalcampo.
- **Línea 9. Estación de Ferrocarriles – Arroyo de la Vega**
Cruza Alcobendas de sur a norte, desde la Moraleja hasta la estación de cercanías.

Autobuses Interurbanos:

- **Líneas 152C, 153, 154C, 156. Madrid – San Sebastián de los Reyes**
Conectan con Plaza Castilla en Madrid capital.
- **Línea 154. Madrid – San Sebastián de los Reyes circular**
Conecta con la Estación de Chamartín de Madrid capital por Fuencarral.
- **Línea 158. Madrid – San Sebastián de los Reyes (Tempranales)**
Conexión con Madrid, terminal de Pinar de Chamartín.
- **Línea 161. Madrid – Urbanización del Fresno**
Conecta la terminal de Plaza Castilla, en la ciudad de Madrid, con la urbanización Fuente del Fresno.

- **Línea 166. San Sebastián de los Reyes – Urbanización Valdelagua**
Línea que conecta San Sebastián de los Reyes con la urbanización Valdelagua.
- **Línea 171**
Conecta la ciudad de Madrid, termina Plaza Pastilla hasta la urbanización Santo Domingo.
- **Líneas 180, 181, 182, 183, 184, 185**
Enlaza la capital madrileña desde el intercambiado de Plaza Castilla con diferentes municipios de la zona norte de Madrid y con parada en el Hospital Infanta Sofía.
- **Línea 210. San Sebastián de los Reyes (Hospital) – Paracuellos del Jarama**
Conecta el Hospital Infanta Isabel con el municipio de Paracuellos del Jarama.
- **Líneas 827 y 827^a. San Sebastián – Universidad Autónoma**
Conecta el municipio con la Universidad Autónoma de Madrid.

Autobuses Nocturnos:

- **Líneas N102, N103, N104. Madrid – San Sebastián de los Reyes**
Conectan la terminal de Plaza Castilla en Madrid capital con el municipio en horario nocturno y en diferentes rutas. La N102 llega hasta el casco urbano, las líneas N103 y N104 llegan hacia los municipios al norte de Algete y San Agustín de Guadalix, pasando por las urbanizaciones de San Sebastián de los Reyes.

En líneas generales, el transporte público dentro del municipio cubre ampliamente todo el territorio municipal. Además, conecta con la capital de Madrid de varias formas y enlaza con otros municipios colindantes, sobre todo con el vecino Alcobendas, haciendo accesibles también sus servicios para los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

6.16.3. Carril bici

Otro de los atractivos singulares de la ciudad es su carril bici. Cuando la red básica se complete, estará formada por más de 30 kilómetros de carril bici, y hará permeable para el ciclista el núcleo urbano de San Sebastián de los Reyes, alcanzándose la práctica totalidad de los equipamientos con una cobertura mínima de 200 metros desde la vía ciclista. También se incluyen en esta cobertura los puntos desde los cuales son accesibles los diversos transportes públicos, definiendo así una estrategia basada en la movilidad sostenible.

7. Necesidades detectadas a través del diagnóstico cualitativo

A continuación, organizada en los tres ejes temáticos con sus correspondientes ámbitos temáticos y áreas temáticas, se presenta la síntesis de aportaciones⁵ de los colectivos consultados (ver punto 8.3).

7.1. Eje temático 1: Participación de NNyA y difusión de sus derechos

Ámbito temático 1.1. Sistema de participación

Área temática 1.1.1. Órganos municipales de participación de NNyA

Nueva Comisión

- *Crear una Comisión de Participación a partir de los 14 años.*

Visibilidad

- *Dar mayor visibilidad a la actividad de la Comisión de Participación.*

Colaboración

- *Impulsar la colaboración entre el ayuntamiento y los centros educativos para fomentar la participación.*

Inclusión

- *Promover la inclusión de NNyA de perfiles diversos, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.*

⁵ No se ha considerado necesario especificar de qué colectivo procede cada aportación, teniendo en cuenta, además, que no son expresiones literales, sino su síntesis. Sin embargo, más adelante, cuando se concreta la EIA con las medidas propuestas, sí se ha estimado oportuno mostrar de forma diferenciada las aportaciones procedentes de NNyA.

Área temática 1.1.2. Encuentros con representantes políticos

Difusión

- *Dar más difusión a los Plenos de Infancia y Adolescencia y mayor visibilidad a las acciones que de ellos se deriven.*

Reuniones

- *Incrementar el número de reuniones anuales del Concejal Delegado de Infancia con NNyA.*

Área temática 1.1.3. Participación a través de centros educativos, entidades sociales y otros espacios a los que acuden NNyA

Representantes de los centros

- *Favorecer la participación desde los colegios, a través de la elección de un representante que forme parte de la Comisión de Participación Infantil.*
- *Dotar de participación y sensibilización desde los órganos de los centros educativos (consejos escolares, delegados de clase...)*
- *Sistemas de representación de delegados de clase y creación del consejo de delegados*
- *Representación por alumnado en consejos escolares*
- *Trabajar la participación y sensibilización en derechos desde los centros educativos*

Uso de horas de tutoría

- *Proponer a los centros el uso de las horas libres de tutorías para hacer actividades de sensibilización y recoger propuestas que se envíen al ayuntamiento.*

Jornadas de sensibilización

- *Realizar Jornadas de sensibilización en centros educativos.*

Área temática 1.1.4. Proyectos participados por NNyA

Todos los años

- *Fomentar que todos los años los NNyA colaboren en proyectos del ayuntamiento.*

Parque de la Marina

- *Impulsar la participación de NNyA en la renovación del parque de la Marina.*

Área temática 1.1.5. Gobierno abierto para NNyA

Participación y diálogo a través de las redes sociales (a partir de los 14 años y con un uso responsable y formación adecuada)

- *Las redes sociales deben ser más participativas y alimentar un diálogo bidireccional.*

Difusión a través de Internet y redes sociales (a partir de los 14 años y con un uso responsable y formación adecuada)

- *Más difusión y participación a través de Internet y redes sociales (por ej.: Youtube, Instagram, Tik Tok, etc.).*

Sección en la web municipal y en los medios de comunicación del Ayuntamiento

- *Crear una sección específica en la web municipal para que NNyA puedan plantear sus propuestas.*
- *Reflejar en la Pequeplaza las propuestas en una sección sobre NNyA y poder poner también lo que dicen los amigos.*

Área temática 1.1.6. Otros servicios y programas de participación infantil y adolescente

Participación a través de los programas de Servicios Sociales

- *Potenciar a través de los educadores y de los programas específicos de Servicios Sociales la participación de los niños/as y adolescentes.*

Itinerarios de participación

- *Promover la participación de los menores en el Consejo de Infancia y generar continuidad desde la participación en la etapa infantil, pasando por la adolescencia y llegando a generar participación a nivel de grupos informales y participación en el Consejo de la Juventud.*

Difusión

- *Dar mayor difusión pública a las actividades de participación infantil y adolescente.*
- *Mayor difusión del Centro Joven*

Ámbito temático 1.2. Sensibilización en derechos

Área temática 1.2.1. Conmemoración del Día Universal de la Infancia y difusión de la CDN

Campañas y acciones en distintos momentos del año

- *Campañas de sensibilización*
- *Realizar en varios momentos del año, campañas o actividades que visualicen la CDN.*
- *Difundir la Convención sobre los Derechos del Niño y del Día Universal de la Infancia, mediante acciones informativas y de sensibilización en distintos momentos del año.*

Difusión

- *Generar mayor conocimiento de las acciones municipales de diverso tipo que informan, sensibilizan y forman acerca de los derechos de la infancia.*

Área temática 1.2.2. Otras acciones de sensibilización y educación en derechos

Campañas, difusión

- *Realizar en varios momentos del año, campañas o actividades que visualicen la CDN.*
- *Visibilizar las acciones municipales que garantizan la defensa de los derechos de la infancia.*
- *Dar mayor difusión al canal de Youtube de la Delegación de Infancia.*

Jornadas, Influencers

- *Proponer la realización de Jornadas de sensibilización en centros educativos.*
- *Realizar actos físicos y virtuales con Influencers que trabajen estos temas.*

Formación

- *Dentro del Plan Municipal de Formación, ofrecer formación continua al personal municipal para mejorar su competencia en los Derechos del Niño.*

Constitución Española, derechos, igualdad

- *Obligación municipal de dar a conocer a los menores que son sujetos de Derecho, según el ordenamiento jurídico español, y la Convención de los Derechos del Niño. Hacerles partícipes de los procesos de toma de decisiones.*
- *Educar en principios y valores de igualdad refrendados en nuestro marco jurídico constitucional.*

7.2. Eje temático 2: Equidad, protección social, desarrollo y bienestar de NNyA

Subeje temático A: Estilos de vida saludable

Ámbito temático 2.1. Tiempo libre, ocio y aprendizaje informal

Área temática 2.1.1. Actividades socioeducativas de ocio y tiempo libre

Espacios y actividades relacionadas con el deporte

- *Crear pistas para patines, bicis, monopatines y patinetes eléctricos (p.ej. en la Dehesa Boyal).*
- *Instalar pistas de balonmano-playa, de vóley-playa y de patinaje.*
- *Mejorar y acondicionar canchas deportivas (redes en la porterías y en las canastas, por ejemplo).*
- *Abrir los colegios e institutos para poder usar las pistas deportivas de los patios fuera de los horarios de las actividades del centro*
- *Incrementar el número de instalaciones deportivas facilitando el acceso de los jóvenes (p.ej. campos de fútbol de uso gratuito)*
- *Crear más pistas de fútbol o mejorar las que hay, ya que la mayoría son muy pequeñas, hay poco espacio o la pelota se va fuera.*
- *Crear un skatepark porque la afición por este deporte ha aumentado.*
- *Crear pistas de pádel y más flexibilidad en el acceso a las pistas de este deporte y de tenis (más tiempo abiertas, facilitar las reservas a los jóvenes...).*
- *Más espacios de encuentro como pistas de patinaje, parques y pistas polideportivas abiertas a los niños y jóvenes por las tardes y fines de semana.*
- *Crear espacios seguros y controlados en los que podamos jugar con niños de diferentes edades, practicar deportes nuevos, juegos de mesa...*
- *Apoyar los E-sports.*

Espacios y actividades relacionadas con los parques y zonas naturales

- *Mejorar las condiciones de los parques existentes en el municipio, actualizando sus instalaciones, haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Es importante que cuenten con papeleras suficientes para fomentar el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles-bici en buen estado que inviten al desplazamiento sostenible en bici o patinete, aparcabicis... Así mismo es importante que las instalaciones deportivas cuenten con redes en las porterías y canastas.*
- *Contar con parques pensados para adolescentes, con un espacio propio diferenciado de los parques más infantiles y que permita poder dialogar y estar con los amigos y amigas al aire libre.*
- *Crear algún parque cerca de la zona del Juan de Mairena donde puedan quedar y juntarse los adolescentes*
- *Aumentar el número de parques pensados para chicos y chicas de más edad y no solo para los más pequeños, con atracciones más altas y emocionantes (colchoneta gigante, por ejemplo).*
- *Fomentar las actividades de campamentos y salidas fuera del municipio, a precios asequibles.*
- *Reforzar las actividades al aire libre y en la Naturaleza.*

Espacios y actividades culturales y solidarias (artísticas, de lectura, culinarias, voluntariado, etc.)

- *Apoyar a NNyA para que se impliquen en generar alternativas de ocio saludable que respondan a sus necesidades.*
- *Renovar y diversificar la oferta de actividades de ocio tiempo libre, con un enfoque inclusivo y saludable, reforzando los fines de semana y las actividades en familia.*
- *Impulsar el ocio cultural a través de la música y de otras artes.*
- *Creación de clubs, digitales y/o presenciales, de lectura, escritura, cine, ecología..., guiados por coordinadores, en los que adolescentes con intereses parecidos puedan conocerse e intercambiar ideas.*
- *Crear centros de creatividad musicales donde los adolescentes puedan reunirse y componer sus canciones.*
- *Disponer de minihuertos con monitores a los que poder acudir fuera de los horarios escolares y durante los fines de semana.*
- *Ofertar talleres gratuitos para actividades que necesitan de una infraestructura especial que dificulta su realización en los hogares, por ejemplo, de cocina o artesanía.*
- *Ofertar talleres sobre cuestiones útiles que no se dan en los institutos ni en los colegios como, por ejemplo, cocina, repostería, costura, primeros auxilios (que también estaría dentro de salud), cómo reciclar y cómo usar energías renovables (que estaría en salud y medio ambiente), música...*

- *Facilitar la presencia de escape-rooms en el municipio.*
- *Ver la posibilidad de que fuera más barato el ir al cine, en la actualidad es caro y hay muchas familias que no se lo pueden permitir.*
- *Crear zonas de bancos con libros, como una pequeña biblioteca al aire libre o una zona de chill-out*
- *Establecer unos días al año para una feria del libro en San Sebastián de los Reyes, con casetas y escritores famosos.*
- *Mantener actualizados los libros de las bibliotecas y que haya alguna abierta los domingos por la mañana.*
- *Espacio comunitario con sofás, libros, manualidades, un lugar donde estar sin pasar frío.*
- *Ampliar la feria en el espacio de la Marina y recuperar atracciones que ya no se ponen por falta de espacio.*
- *Aumentar las actividades para hacer en familia y con otras familias (concursos de cocina, baile o pintura, talleres de teatro, primeros auxilios, etc.).*
- *Fomentar las ludotecas*
- *Fomentar el voluntariado como forma de hacer un uso socialmente responsable del tiempo libre.*

Conocimiento de gustos y preferencias

- *Conocer bien los gustos de ocio y facilitar el acceso a ellos acercándolo al municipio y no tener que desplazarse a Madrid por ejemplo para ver una actuación de un artista favorito, obra de teatro, exposición, etc.*
- *Facilitar las conexiones para acudir a las zonas donde si haya esa oferta de ocio*

Ocio familiar, juego libre

- *Fomentar que NNyA pasen más tiempo con sus familias y disfruten de más tiempo libre sin actividad dirigida y de más posibilidades de juego libre con sus familias.*
- *Fomentar espacios de convivencia más cercanos y accesibles, como en parques, espacios deportivos...*

Coordinación

- *Fortalecer la coordinación y programación conjunta entre secciones municipales de actividades dirigidas a NNyA en su tiempo libre.*

Área temática 2.1.2. Actividades en vacaciones

Campamentos, salidas, actividades al aire libre

- *Se fomentarán las actividades de campamentos y las salidas fuera del municipio, a precios asequibles.*
- *Se reforzarán las actividades al aire libre y en la Naturaleza.*

Fiestas y periodos vacacionales

- *Fomentar las actividades de ocio y de cultura especialmente en días no lectivos y periodos vacacionales*

Área temática 2.1.3. Formación para el ocio y el tiempo libre

Profesionalización

- *Promover la formación de profesionales en Ocio y Tiempo Libre.*

Ámbito temático 2.2. Deporte, salud, consumo y nuevas tecnologías

Área temática 2.2.1. Actividades deportivas

Educación en valores

- *Promover la educación en valores a través del deporte: cooperación, trabajo en equipo, respeto, compañerismo, deportividad...*

Gratuidad

- *Gratuidad de las actividades deportivas.*

Nuevos deportes

- *Nuevos deportes (Parkour, Break dance, etc.) así como espacios adaptados para su práctica.*

Inclusión

- *Ampliar programas de deporte de acceso libre y abierto*
- *Promover el deporte inclusivo y la igualdad de género en el deporte.*
- *Fomentar el deporte adaptado a NNyA con discapacidad.*
- *Fomentar el deporte inclusivo y accesible, concertando plazas para NNyA en situación de desventaja, vulnerabilidad o exclusión social.*

Difusión

- *Fortalecer las actividades de información y difusión de la oferta de actividades deportivas e instalaciones, así como su ubicación geográfica en el municipio (mediante planos...).*

Intervención de profesionales

- *Intervención de personal especializado en Psicología deportiva.*
- *Impulsar la formación de profesionales en el ámbito deportivo.*

Infraestructuras, instalaciones

- *Crear pistas para patines, bicis, monopatines y patinetes eléctricos (p.ej. en la Dehesa Boyal).*
- *Instalar pistas de balonmano-playa, de vóley-playa y de patinaje.*
- *Mejorar y acondicionar canchas deportivas (redes en la porterías y en las canastas, por ejemplo).*
- *Abrir los colegios e institutos para poder usar las pistas deportivas de los patios fuera de los horarios de las actividades del centro*
- *Incrementar el número de instalaciones deportivas facilitando el acceso de los jóvenes (p.ej. campos de fútbol de uso gratuito)*
- *Crear más pistas de fútbol o mejorar las que hay, ya que la mayoría son muy pequeñas, hay poco espacio o la pelota se va fuera.*
- *Crear un skatepark porque la afición por este deporte ha aumentado.*
- *Crear pistas de pádel y más flexibilidad en el acceso a las pistas de este deporte y de tenis (más tiempo abiertas, facilitar las reservas a los jóvenes...).*
- *Más espacios de encuentro como pistas de patinaje, parques y pistas polideportivas abiertas a los niños y jóvenes por las tardes y fines de semana.*

- *Crear espacios seguros y controlados en los que podamos jugar con niños de diferentes edades, practicar deportes nuevos, juegos de mesa...*
- *Crear más pistas deportivas al aire libre, repartidas por toda la localidad, en las que se puedan practicar variedad de deportes como voleibol, escalada, hockey, pádel, ping pong, patinaje, balonmano playa y voleibol playa, entre otros.*

Área temática 2.2.2. Educación y orientación para el cuidado de la salud y el consumo responsable

Campañas, información y formación

- *Llevar a cabo más campañas de salud orientadas a la prevención: alimentación saludable, relaciones sociales (con amigos, parejas...), ejercicio físico, hábitos tóxicos (tabaco, drogas...).*
- *Potenciar la salud en el municipio con mensajes como “Sanse: ciudad sana en la alimentación y el deporte”, o “Sanse libre de humo”, con carteles confeccionados por alumnos de colegios e institutos.*
- *Más información sobre salud y consumo a través de redes sociales.*
- *Promover la formación de las familias en autocuidados.*

Salud mental

- *Demanda creciente de intervenciones en salud mental (depresiones, ansiedad, alteraciones de la conducta alimentaria, ideación suicida...)*
- *Realizar charlas y talleres sobre salud mental como, por ejemplo, sobre formas de vencer la ansiedad y el estrés.*
- *Impulsar la salud mental en NNyA teniendo en cuenta su bienestar emocional.*

Alimentación, medioambiente y consumo

- *Hacer campañas de alimentación saludable y de prevención del sobrepeso y la obesidad.*
- *Fomentar la salud ambiental y el consumo eficiente y sostenible.*
- *Promover ocio nocturno alternativo como respuesta a la problemática “del botellón”.*
- *Realizar actividades educativas en lugares de ocio.*

Ética del cuidado

- *Promover la ética del cuidado (autocuidado, cuidado de las demás personas y cuidado del entorno urbano y natural).*

Área temática 2.2.3. Otras actuaciones relacionadas en materia de salud y/o consumo

Sanidad

- *Abrir más centros de salud en la localidad ya que no son suficientes.*
- *Fomentar la salud bucodental.*
- *Conseguir que los empastes dentales sean gratuitos.*
- *Eliminar la exigencia de justificantes médicos por ausencia al colegio por enfermedades banales, para disminuir la masificación de las consultas de Pediatría.*
- *Trabajar mucho en todo lo relacionado con la salud mental.*

Alimentación

- *Menús en los centros escolares elaborados por nutricionistas que también supervisen la limpieza de la cocina y de los comedores, la reutilización de aceites.*
- *Reducir el consumo de comida basura.*
- *Dar ayudas a los que lo necesitan para que puedan comer adecuadamente y hacer deporte.*
- *Hacer algo para que haya más comida adaptada a los distintos tipos de alergias en los mercados y que este tipo de alimentos no sean más caros.*

Adicciones

- *Desde la comunicación con familias trabajar la prevención en diferentes aspectos como adicciones, ludopatías, consumo...*
- *Formar profesionales en nuevas adicciones (TIC, juegos on-line, casas de apuestas...).*
- *Hacer cumplir la normativa de no fumar delante de los espacios a los que acuden niños, niñas y adolescentes.*

Subeje temático B: Cultura

Ámbito temático 2.3. Cultura y festejos

Área temática 2.3.1. Formación artística

Música, teatro, cine

- *Crear centros de creatividad musicales donde los adolescentes puedan reunirse y componer sus canciones.*
- *Se impulsará la oferta de actividades de formación artística (música, cine, teatro...) dirigida a NNyA.*
- *Se promoverá la constitución de grupos de teatro de NNyA.*

Área temática 2.3.2. Eventos artísticos

Más oferta

- *Se enriquecerá la oferta de eventos artísticos dirigidos a NNyA y a sus familias.*

TitiriSanse

- *Se ampliará la duración de TitiriSanse al mes de junio.*

Centro Joven

- *Se potenciará el Centro Joven como lugar de proyección gratuita de películas.*

Descuentos

- *Se promoverá acuerdos con empresas para obtener descuentos en el acceso a cines y espectáculos.*

Festivales

- *Se impulsarán festivales con la participación de artistas internacionales.*

Coordinación

- *Se fortalecerá la coordinación entre secciones municipales en materia de actividades y eventos culturales dirigidas a NNyA.*

Área temática 2.3.3. Bibliotecas y el fomento de la lectura

Innovación

- *Innovar en las actividades de promoción de la lectura.*
- *Crear zonas de bancos con libros, como una pequeña biblioteca al aire libre o una zona de chill-out.*

Feria del libro

- *Establecer unos días al año para una feria del libro en San Sebastián de los Reyes, con casetas y escritores famosos.*

Actualización, horarios

- *Mantener actualizados los libros de las bibliotecas y que haya alguna abierta los domingos por la mañana.*

Colaboración

- *Promover la colaboración de las bibliotecas con centros educativos, asociaciones culturales y otras entidades.*

Área temática 2.3.4. Idiomas

Bilingüismo

- *Apoyo al alumnado con dificultades para seguir programa bilingüe.*
- *Se promoverá el bilingüismo en los centros educativos.*

Idioma español

- *Se facilitará el aprendizaje del español a familias extranjeras.*

Área temática 2.3.5. Patrimonio histórico y cultural y el turismo

Historia, tradiciones

- *Fomentar las actividades de recreación histórica.*
- *Dar a conocer la historia y las tradiciones locales.*

Área temática 2.3.6. Festejos

La Marina

- *Ampliar la feria en el espacio de la Marina y recuperar atracciones que ya no se ponen por falta de espacio.*

Cumpleaños

- *Proporcionar espacios donde las familias puedan celebrar los cumpleaños.*

Área temática 2.3.7. Otras acciones culturales

Valores

- *Realizar actividades culturales que fomenten valores de tolerancia, igualdad y respeto a la diversidad.*
- *Desde la propia participación, promover la cultura creada por la infancia y los jóvenes*

Subeje temático C: Familia, sociedad y educación

Ámbito temático 2.4. Familia y servicios sociales

Área temática 2.4.1. Ayudas económicas y sociales a las familias

Vivienda

- *Reducción en el pago de los recibos domésticos (luz, agua...)*
- *Creación de viviendas con precios protegidos, tanto en propiedad como de alquiler.*
- *Acceso a la vivienda, o a soluciones habitacionales de distinto tipo, de las familias con menos recursos.*
- *Recursos destinados a paliar la pobreza energética.*

Empleo

- *Crear un plan de aumento de puestos de trabajo para ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, dando preferencia a los padres y madres de alumnos matriculados en este municipio, con horarios compatibles con los horarios de los colegios.*

Educación

- *Ayudas al estudio que incluyan la totalidad de los gastos (materiales fungibles y tecnológicos, excursiones, etc.).*

Residencias

- *Aumento de plazas en residencias de ancianos y ayuda domiciliaria cuyos costes sean asumibles por las familias)*

Conciliación, natalidad, crianza, familias numerosas

- *Ayudas económicas que faciliten la conciliación familiar, el acceso a comedores escolares, escuelas infantiles, material escolar, etc.*
- *Ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar y laboral para facilitar la crianza.*
- *Especial protección a las familias numerosas.*

Alimentación

- *Dar ayudas a los que lo necesitan para que puedan comer adecuadamente y hacer deporte.*

Ocio familiar

- *Subvencionar actividades de ocio familiar como cine, teatro, actuaciones o eventos deportivos.*

Brecha digital

- *Ayudar a las familias que lo necesiten para que puedan tener acceso a un ordenador e Internet en sus casas.*

Salud bucodental

- *Conseguir que los empastes dentales sean gratuitos.*

Servicios Sociales

- *Dotar a los Servicios Sociales de más personal para disminuir los tiempos de espera y ampliar los programas de lucha contra la exclusión social.*

Coordinación

- *Fortalecer la coordinación entre secciones municipales en materia de recursos de apoyo a las familias.*

Área temática 2.4.2. Protección e inclusión social de la infancia y la adolescencia

TIC

- *Dar charlas a las familias sobre el uso de móviles e Internet y cómo evitar sus riesgos.*

Pornografía

- *Concienciar sobre los efectos negativos de la pornografía en NNyA y la necesidad de una educación afectivo-sexual basada en la igualdad y el respeto.*

Colaboración ciudadana

- *Fomentar la colaboración de la ciudadanía en la detección de riesgos, amenazas y distintas formas de violencia que impliquen a NNyA.*

- *Fortalecer el papel de la sociedad civil, de la ciudadanía y las organizaciones sociales en la generación de iniciativas y redes de apoyo a la infancia y la adolescencia.*

Formación, maltrato infantil, acoso escolar

- *Acciones formativas dirigidas a profesionales para detectar y prevenir situaciones de maltrato infantil, acoso escolar y otras formas de violencia contra NNyA.*

Área temática 2.4.3. Ayuda psicosocial y apoyo a la convivencia

Separación y divorcio

- *Proponer actuaciones para reducir el impacto negativo de los divorcios sobre los niños y niñas.*
- *Servicios de apoyo psicológico, asesoría jurídica, mediación y punto de encuentro familiar.*

Área temática 2.4.4. Formación, orientación y asesoría familiar

Separación y divorcio

- *Servicios de apoyo psicológico, asesoría jurídica, mediación y punto de encuentro familiar.*

Natalidad, crianza, conciliación

- *Ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar y laboral para facilitar la crianza.*

Orientación laboral

- *Orientación laboral, así como la capacitación para el empleo de progenitores con NNyA a su cargo, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social.*

Área temática 2.4.5. Corresponsabilidad y conciliación familiar, laboral y personal

Ayudas a la natalidad y la crianza

- *Ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar y laboral para facilitar la crianza.*

Alternativas al exceso de horas en centros educativos

- *Fomentar la conciliación familiar para que los niños de Educación Infantil y Primaria no pasen demasiadas horas en los centros educativos.*

Área temática 2.4.6. Otras actuaciones de atención a la infancia y la adolescencia

Sociedad civil, colaboración ciudadana

- *Dotar de más espacios de trabajo y encuentro entre familias y para conocer sus preocupaciones para poder actuar sobre ellas.*
- *Trabajo a pie de calle, con educadores sociales, dinamizadores...*
- *Fortalecer el papel de la sociedad civil, de la ciudadanía y las organizaciones sociales en la generación de iniciativas y redes de apoyo a la infancia y la adolescencia.*

Ámbito temático 2.5. Convivencia en sociedad

Área temática 2.5.1. Igualdad y prevención de la violencia machista

Centros educativos

- *Cooperar con los centros educativos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.*

Paridad

- *Participación paritaria de NNyA.*

Violencia de género

- *Prevenir la violencia de género.*

Pornografía

- *Concienciar sobre los efectos negativos de la pornografía en NNyA y la necesidad de una educación afectivo-sexual basada en la igualdad y el respeto.*

Feminismo, promoción de la mujer

- *Explicar qué es el feminismo y su aportación histórica al progreso democrático de la sociedad.*
- *Mucha mayor presencia de la mujer en toda la actividad municipal como eje transversal y con campañas de concienciación continuas*

Legislación

- *Dar a conocer las declaraciones y normas jurídicas nacionales e internacionales que reconocen y protegen los principios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.*

Área temática 2.5.2. Diversidad de género, colectivo LGTBIQ+

Sensibilización

- *Actividades de concienciación en varios momentos del año más allá de las fechas puntuales típicas.*

Respeto a la diversidad de género

- *Fomentar el respeto a la diversidad de género, la no discriminación y la igualdad de las personas LGTBIQ+.*

Cooperación, prevención de la violencia

- *Reforzar la cooperación entre el ayuntamiento y la ciudadanía para prevenir, detectar y atajar con rapidez la violencia contra las personas LGTBIQ+, con especial atención al bullying y el ciberacoso en NNyA.*

NNyA transgénero

- *Atención y apoyo a NNyA transgénero y a sus familias.*

Área temática 2.5.3. Diversidad funcional, discapacidad, diferentes capacidades

Necesidades especiales

- *Atención a las necesidades especiales.*

Deporte, accesibilidad

- *Accesibilidad al deporte de NNyA con discapacidades.*

Colaboración ciudadana, socialización

- *Potenciar la colaboración ciudadana y las redes de solidaridad y apoyo a familias con NNyA con discapacidad, para facilitar su socialización.*

Área temática 2.5.4. Diversidad cultural, interculturalidad

Conocimiento de otras culturas

- *Se fomentará el conocimiento de las culturas de origen de las familias procedentes de otros países.*

Aprendizaje del español

- *Se facilitará el aprendizaje del español a familias extranjeras.*

Área temática 2.5.5. Voluntariado social y medioambiental

Sensibilización, información, visibilidad

- *Difundir entre NNyA la cultura del voluntariado y las distintas formas de practicarlo.*
- *Potenciar el papel de las entidades sociales para promover el asociacionismo y el voluntariado entre las personas jóvenes.*
- *Dar visibilidad de las iniciativas lideradas por entidades sociales a favor de los derechos y el bienestar de la infancia.*

Proyectos participados

- *Participación del voluntariado en proyectos concretos.*

Colaboración entre ayuntamiento y asociaciones

- *Reforzar la colaboración con asociaciones que trabajan con NNyA.*

Aprendizaje-Servicio

- *Fomentar el Aprendizaje-Servicio en colaboración con los centros educativos.*

Infraestructuras

- *Crear infraestructuras para el fomento del asociacionismo.*

Formación

- *Formación dirigida a asociaciones y voluntariado sobre temas relativos a la infancia y la adolescencia.*

Área temática 2.5.6. Solidaridad, cooperación internacional y ayuda humanitaria

Ucrania, refugiados

- *Apoyo a Ucrania y a las personas refugiadas procedentes de distintos países.*

Campañas de ONG

- *Apoyar campañas de ayuda humanitaria a la infancia promovidas por ONG u otras entidades sociales.*

Ámbito temático 2.6. Educación escolar

Área temática 2.6.1. Educación infantil, centros de titularidad municipal y apoyo a la escolarización

Familias vulnerables

- *Priorizar el acceso a las escuelas infantiles a los niños y niñas en situación de exclusión social.*
- *Reforzar los medios destinados a asegurar el acceso a la educación infantil a NNyA de familias en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.*

Escuelas infantiles

- *Creación de nuevas escuelas infantiles.*

Formación Profesional

- *Se colaborará con la Administración autonómica para el aumento de plazas y el impulso a la Formación Profesional en el municipio.*

Área temática 2.6.2. Actividades educativas complementarias y extraescolares

Valor de la educación

- *Se fortalecerá la puesta en valor de la educación como medio de mejora personal, profesional y social.*

Enriquecer el currículo escolar

- *Hacer propuestas dirigidas a los centros educativos que contribuyan a enriquecer y flexibilizar el currículo escolar.*
- *Programas de apoyo Socioeducativo en horario extraescolar para menores, previniendo factores de riesgo.*
- *Mejorar la definición del objetivo profesional. Apoyo en función de la edad (dinámicas, juegos, orientación profesional...).*

Autoestima, prevención

- *Programas destinados a fomentar y reforzar la autoestima de los niños/as y adolescentes y prevención de conductas de riesgo.*

Matemáticas e idiomas

- *Mejorar las competencias en matemáticas e idiomas.*
- *Motivación y mejora de recursos en matemáticas.*
- *Apoyo al alumnado con dificultades para seguir programa bilingüe.*

Brecha digital

- *Se impulsará la colaboración con los centros educativos para reducir la brecha digital.*

Relaciones con el entorno

- *Potenciar las relaciones de los centros educativos con el entorno.*

Aprendizaje-Servicio

- *Promover el Aprendizaje-Servicio en colaboración con los centros educativos.*

Educación para el empleo

- *Fomentar la educación para el empleo*

Área temática 2.6.3. Apoyo a las AMPA y a la comunidad educativa

Calidad, confianza

- *Mejora de la calidad de la enseñanza (reducción de ratios, aumento de recursos de todo tipo ...). Apoyo con recursos humanos y materiales a la escuela pública.*
- *Mejorar la confianza en la enseñanza como medio de mejora profesional y, por tanto, de la calidad de vida futura. Mejorar la valoración de la enseñanza como derecho y oportunidad a aprovechar.*

Relación con el profesorado, gestión de conflictos

- *Contar con un profesor o profesora de referencia en los recreos para poder ir a contarles las cosas que pasan y puedan solucionar problemas de los alumnos.*
- *Mejorar la relación de cercanía con los profesores sin dejar de lado su autoridad.*

Infraestructuras, instalaciones

- *Instalar ascensores en los colegios para facilitar los desplazamientos de alumnos con dificultades de movilidad, tanto permanentes como transitorias.*
- *Contar con un lugar única y exclusivamente para estudiar sin distracciones del tipo coger libros, realizar otras actividades, etc.*

Competencias transversales, innovación, apertura al entorno

- *Promover las habilidades sociales, la competencia emocional y la educación en valores.*
- *Fomentar que el aprendizaje en los centros sea más significativo y motivador, por ejemplo, a través del Aprendizaje-Servicio, entre otras estrategias de innovación educativa.*
- *Premiar la innovación en acciones para mejorar la convivencia en los centros escolares evitando y actuando sobre el bullying o acoso escolar.*
- *Una escuela más abierta al entorno, el barrio, el municipio... menos encorsetada por las exigencias curriculares.*
- *Impulso del currículo eco-social*
- *Mayor formación en programas de inmersión lingüística, TICs, "aulas del futuro", trabajos en grupo..*

Prevención, salud

- *Acciones y programas que contribuyan a prevenir factores de riesgo (alcohol, drogas, TIC, relaciones sexuales precoces, etc.).*
- *Realizar talleres y charlas de prevención de drogodependencias, tabaquismo y alcoholismo, etc.*
- *Reclamar la presencia de profesionales de Enfermería en los centros educativos.*

Conciliación

- *Fomentar la conciliación familiar para que los niños de Educación Infantil y Primaria no pasen demasiadas horas en los centros educativos.*

Necesidades educativas especiales

- *Reforzar los apoyos a los centros educativos y a las familias para atender al alumnado con necesidades educativas especiales.*

Respeto a la diversidad

- *Fomentar el respeto a la diversidad y no discriminar por ninguna razón de raza, religión, opiniones, gustos....*

Participación

- *Poder participar más activamente en las fiestas y actividades que se organizan en los centros escolares.*
- *Poder proponer charlas y talleres en horario lectivo de temas elegidos por los propios alumnos y alumnas.*

Comunicación y colaboración entre los centros

- *Fomentar las buenas prácticas de los diferentes centros y mayor difusión al exterior.*
- *Dotar de espacios de comunicación y participación entre diferentes centros de misma etapa y de diferentes etapas.*

Tareas escolares

- *Plantear tareas escolares más motivadoras, breves y que las puedan hacer sin ayuda.*
- *Disminuir las tareas escolares y disponer de más tiempo para estar con la familia y amigos.*

Bibliotecas de los centros

- *Abrir las bibliotecas de los centros por las tardes.*

Bilingüismo

- *Problema en los centros bilingües para aquellos escolares con dificultad en el aprendizaje del inglés*
- *Programar actividades de convivencia entre los alumnos de todos los colegios, teniendo muy presente la inclusión, por ejemplo: actividades en la naturaleza, torneos deportivos, yincanas infantiles los fines de semana, scouts...*

Formación Profesional

- *Aumentar las plazas de Formación Profesional de grado medio y superior y diversificar los estudios en el municipio.*
- *Aumentar la oferta de FP públicas en plazas y variedad de perfiles profesionales*

Brecha digital

- *Proporcionar los medios y la formación necesaria para reducir la brecha digital. Mejorar servicios de acceso a red de banda ancha en el municipio.*

Área temática 2.6.4. Infraestructuras, personal y equipamientos educativos

Brecha digital

- *Proporcionar los medios y la formación necesaria para reducir la brecha digital. Mejorar servicios de acceso a red de banda ancha en el municipio.*

Subeje temático D: Entornos protectores, inclusivos y sostenibles

Ámbito temático 2.7. Seguridad ciudadana y protección civil

Área temática 2.7.1. Educación para la seguridad

Prevención de riesgos, Primeros auxilios

- *Programas de prevención de riesgos dirigidos a NNyA y a sus familias.*
- *Poder tener más conocimientos sobre primeros auxilios para que todos podamos autoprotegernos y ayudar.*

Campañas, bullying, ciberacoso

- *Se promoverán campañas de prevención del bullying, el ciberacoso y otras formas de violencia contra la infancia y la adolescencia.*

Confianza en las FCSE

- *Fomentar el conocimiento y la confianza hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

Área temática 2.7.2. Prevención e intervención en el ámbito de la seguridad ciudadana

Presencia policial, Agente Tutor

- *Aumentar la presencia policial en el municipio, especialmente a la salida de los institutos para que los menores no fumen ni haya peleas y también en los parques para evitar y sancionar el consumo de estupefacientes y alcohol.*

- *Presencia policial a pie y en bici*
- *Dotar de mayor seguridad a las jóvenes especialmente tanto en espacios poco concurridos como los excesivamente concurridos*
- *Reforzar la figura del Agente Tutor.*

Semáforos

- *Colocar semáforos en vez de pasos de cebra en las cercanías a los institutos.*

Prevención, violencia machista, violencia homófoba

- *Equipos profesionales más amplios y especializados para garantizar la seguridad de NNyA.*
- *Medidas para prevenir y perseguir la violencia machista y la violencia contra las personas LGTBIQ+*

Ámbito temático 2.8. Urbanismo, medioambiente, movilidad y transporte

Área temática 2.8.1. Urbanismo y nuevas construcciones

Nuevas zonas urbanísticas, Smart city

- *Nuevas zonas urbanísticas que se hagan ya con el respeto al medio ambiente, a una movilidad sostenible, que faciliten el esparcimiento tranquilo y seguro por sus calles. Si no se hace de inicio luego siempre hay que ir actuando para modificar.*
- *Fomentar las smart cities pesara hacer ciudades modernas y atractivas para la juventud*

Infraestructuras e instalaciones deportivas, nuevos deportes, zonas de juego

- *Crear pistas para patines, bicis, monopatines y patinetes eléctricos (p.ej. en la Dehesa Boyal).*
- *Instalar pistas de balonmano-playa, de vóley-playa y de patinaje.*
- *Mejorar y acondicionar canchas deportivas (redes en las porterías y en las canastas, por ejemplo).*
- *Abrir los colegios e institutos para poder usar las pistas deportivas de los patios fuera de los horarios de las actividades del centro*
- *Incrementar el número de instalaciones deportivas facilitando el acceso de los jóvenes (p.ej. campos de fútbol de uso gratuito)*

- *Crear más pistas de fútbol o mejorar las que hay, ya que la mayoría son muy pequeñas, hay poco espacio o la pelota se va fuera.*
- *Crear un skate park porque la afición por este deporte ha aumentado.*
- *Crear pistas de pádel y más flexibilidad en el acceso a las pistas de este deporte y de tenis (más tiempo abiertas, facilitar las reservas a los jóvenes...).*
- *Más espacios de encuentro como pistas de patinaje, parques y pistas polideportivas abiertas a los niños y jóvenes por las tardes y fines de semana.*
- *Crear más pistas deportivas al aire libre, repartidas por toda la localidad, en las que se puedan practicar variedad de deportes como voleibol, escalada, hockey, pádel, ping pong, patinaje, balonmano playa y voleibol playa, entre otros.*

Seguridad, accesibilidad

- *Crear espacios seguros y controlados en los que podamos jugar con niños de diferentes edades, practicar deportes nuevos, juegos de mesa...*
- *Instalaciones y espacios deportivos accesibles.*

Participación

- *Fomentar la participación de NNYA en el diseño de nuevas obras e infraestructuras y en la mejora de las ya existentes, a través de foros y talleres.*

Área temática 2.8.2. Parques, zonas verdes y áreas de juego

Dotación de los parques, mobiliario urbano, instalaciones

- *Mejorar las condiciones de los parques existentes en el municipio, actualizando sus instalaciones, haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Es importante que cuenten con papeleras suficientes para fomentar el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles-bici en buen estado que inviten al desplazamiento sostenible en bici o patinete, aparcabicis... Así mismo es importante que las instalaciones deportivas cuenten con redes en las porterías y canastas.*

Espacios para adolescentes

- *Contar con parques pensados para adolescentes, con un espacio propio diferenciado de los parques más infantiles y que permita poder dialogar y estar con los amigos y amigas al aire libre.*
- *Aumentar el número de parques pensados para chicos y chicas de más edad y no solo para los más pequeños, con atracciones más altas y emocionantes (colchoneta gigante, por ejemplo).*

Nuevos parques

- *Crear algún parque cerca de la zona del Juan de Mairena donde puedan quedar y juntarse los adolescentes.*

Adaptación, discapacidades, participación

- *Adaptar las áreas de juego y otros espacios a NNyA con discapacidades, con su participación.*

Área temática 2.8.3. Mobiliario urbano

Dotación de los parques, mobiliario urbano, instalaciones

- *Mejorar las condiciones de los parques existentes en el municipio, actualizando sus instalaciones, haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Es importante que cuenten con papeleras suficientes para fomentar el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles bici en buen estado que inviten al desplazamiento sostenible en bici o patinete, aparcabicis... Así mismo es importante que las instalaciones deportivas cuenten con redes en las porterías y canastas.*

Baños públicos

- *Aumentar el número de baños públicos en las calles para no tener que entrar en sitios privados y evitar que algunas personas terminen haciéndolo en la calle.*

Adaptación, participación

- *Tener en cuenta las necesidades de NNyA en el diseño e implementación de señalización y mobiliario urbano adaptados, con su participación.*

Área temática 2.8.4. Accesibilidad

Información

- *Conocer las próximas medidas sobre accesibilidad a adoptar (rampas y ascensores en centros comerciales, adaptación de aceras...).*

Deportes, áreas de juego

- *Instalaciones y espacios deportivos accesibles.*
- *Adaptar las áreas de juego y otros espacios a NNyA con discapacidades, con su participación.*

Gratuidad

- *Gratuidad de espacios y actividades dirigidos a NNyA y a sus familias.*

Área temática 2.8.5. Educación medioambiental

Sensibilización, conocimiento del medio

- *Fomentar la educación ambiental*
- *Impulso del currículo eco-social*
- *Sensibilización y educación medioambiental durante los ciclos festivos.*
- *Fomentar el conocimiento de NNyA de las zonas verdes y el entorno natural de la ciudad.*

Sostenibilidad

- *Se promoverá la educación para el consumo sostenible, el ahorro energético y el uso de energías renovables.*
- *Apuesta fuerte por energías renovables*

Minihuertos

- *Disponer de minihuertos con monitores a los que poder acudir fuera de los horarios escolares y durante los fines de semana.*

Área temática 2.8.6. Animales de compañía y su cuidado

- *Necesidad de mayor conciencia social sobre el cuidado y la tenencia responsable de mascotas.*

Área temática 2.8.7. Recuperación y conservación medioambiental

Más zonas verdes

- *Crear más zonas verdes, así como la ampliación de las existentes.*
- *Mejorar y ampliar las zonas verdes del municipio, preparándolas para hacer carriles bici por ellas y también para poder pasear, jugar y practicar deportes y actividades físicas al aire libre.*
- *Crear algún parque próximo al IES Juan de Mairena*
- *Crear más zonas verdes en Sanse y tener más árboles, teniendo en cuenta propuestas como:*
 - *Construir menos viviendas que eliminen zonas verdes.*
 - *Reducir las carreteras y plantar más árboles.*
 - *Hacer una asociación para que un día a la semana se rieguen los árboles, se recojan sus frutos...*

Mejoras en las zonas verdes

- *Actualizar las condiciones e instalaciones de los parques haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Deberían contar con papeleras suficientes que fomentaran el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles bici y patinetes y aparcamientos para las bicis.*

Participación

- *Fomentar la participación de NNyA en los proyectos y actuaciones de recuperación y conservación medioambiental.*

Área temática 2.8.8. Limpieza y mantenimiento de la ciudad

Servicios de limpieza

- *Dar a conocer entre NNyA y sus familias la labor de los servicios de limpieza y mantenimiento, fomentando su relación y colaboración con los empleados y empleadas municipales.*
- *Cambiar el horario del personal de limpieza de la calle en hora punta ya que coincide con la entrada de los alumnos al IES Juan de Mairena.*

Contenedores subterráneos

- *Ayudar a la recogida y el reciclaje poniendo los contenedores subterráneos.*

Control de botellones, contenedores

- *Mejorar la limpieza de los espacios públicos, controlando los botellones y colocando más contenedores.*

Heces caninas

- *Crear un método para la recogida de las heces de los perros:*
 - *En todos los parques poner cubos especiales que tengan bolsas para poder recogerlas.*
 - *Que en cada parque haya una persona que vigile que la gente las recoja y que tenga autoridad para poder llamar la atención a quién no lo haga.*
 - *Hacer charlas explicando la importancia de recoger las heces y la basura en general.*

Baños públicos

- *Aumentar el número de baños públicos en las calles para no tener que entrar en sitios privados y evitar que algunas personas terminen haciéndolo en la calle.*

Civismo

- *Se promoverá en NNyA y sus valores cívicos de conservación de la ciudad, cuidando su limpieza, infraestructuras e instalaciones.*

Área temática 2.8.9. Transporte público y movilidad

Autobuses, transporte público

- *Fomento de nuevos modelos de movilidad más sostenibles.*
- *Mejorar comunicaciones de transporte público interurbanas y con Alcobendas y Madrid.*
- *Poner paradas de autobús por todas las calles de Sanse.*
- *Establecer un día internacional del autobús y que ese día sea gratis*
- *Poner más bancos en las paradas para que puedan sentarse las personas que esperan.*
- *Decorar los autobuses y las paradas con un diseño original creado por algún artista.*
- *Colocar una pantalla grande en las paradas para saber cuándo viene el autobús.*
- *Ajustar horarios de autobuses a los horarios escolares.*
- *Cambiar las paradas que son solo un poste por otras que tengan bancos y porche por si llueve o hace mucho sol.*
- *Fortalecer las líneas de autobuses interurbanos y la conexión entre urbanizaciones mediante transporte público.*
- *Mayor frecuencia de autobuses en horarios nocturnos.*

Carril-bici, bicicletas, patinetes

- *Ampliar el carril-bici a zonas céntricas del municipio y así facilitar el desplazamiento por la localidad y poder acudir a los colegios en bici.*
- *Fomentar la movilidad sostenible con aparca bicis y patinetes.*
- *Hacer compatibles las bicicletas eléctricas municipales con el programa BiciMad.*
- *Acuerdos con las compañías de alquiler de patines eléctricos para aplicar descuentos para NNyA del municipio.*
- *Dotar de más espacios peatonales, ciclables... para hacer una ciudad más amigable para peatones y ciclistas.*

Peatonalización

- *Aumentar el número de calles peatonales.*

- *Peatonalizar zonas de la ciudad, especialmente en el Casco Antiguo, teniendo en cuenta los usos que puedan hacer de ellas NNyA.*

Caminos escolares seguros

- *Se fomentarán los caminos escolares seguros.*

Contaminación, actividad física

- *Actuar para reducir la contaminación del aire y fomentar la actividad física.*

Participación

- *Participación de NNyA en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).*

Área temática 2.8.10. Regulación del tránsito y aparcamiento de vehículos

Presencia policial

- *Mayor presencia policial en las salidas y entradas de los centros educativos.*

Semáforos

- *Instalar semáforos y no solo pasos de cebra en el entorno de los centros educativos.*

Aparcamientos de bicicletas

- *Crear aparcamientos de bicicletas dentro de los centros educativos.*

Participación

- *Fomentar la participación de NNyA y de sus familias en la mejora de las medidas de regulación del tránsito y aparcamiento de vehículos.*

7.3. Eje temático 3: Gobernanza y diálogo civil

Ámbito temático 3.1. Coordinación interna

Área temática 3.1.1. Órgano interno de coordinación técnica del plan

Coordinación, reuniones, herramientas

- *Fortalecer la coordinación entre concejals en torno al plan local de infancia y adolescencia*
- *Fijar un número de reuniones anuales.*
- *Elaborar protocolos y herramientas de comunicación interna para el trabajo conjunto entre secciones municipales.*

Área temática 3.1.2. Formación del personal municipal técnico y político

- *Dentro del Plan Municipal de Formación, formación continua con el personal municipal para mejorar su competencia en los Derechos del Niño.*
- *Impulsar acciones de formación del personal municipal, tanto a nivel técnico como político, relacionadas con los derechos y el bienestar de la infancia, incorporando perspectivas o enfoques específicos según sus competencias.*

Ámbito temático 3.2. Coordinación externa, alianzas

Área temática 3.2.1. Órgano externo de coordinación del plan

- *Fortalecer la coordinación con entidades externas en torno al plan local de infancia y adolescencia*

Área temática 3.2.2. Órganos de participación ciudadana no específicos de NNyA

- *Informar acerca del plan local de infancia y adolescencia y su desarrollo en distintos espacios de participación de personas adultas.*

Área temática 3.2.3. Redes intermunicipales, cooperación entre ayuntamientos

RIA, RNJ, metodología

- *Continuar en la Red de Infancia y Adolescencia (RIA) y en la Red Norte Joven (RNJ).*
- *Trabajar con otros ayuntamientos de la RIA en el desarrollo y la mejora metodológica de los planes locales de infancia y adolescencia.*

Área temática 3.2.4. Convenios entre el Ayto. y otros organismos públicos

Comunidad de Madrid

- *Fortalecer la comunicación y la coordinación con la Comunidad de Madrid y sus consejerías*

Área temática 3.2.5. Actuaciones ante otras AA.PP.

Bienestar emocional

- *Proponer a la Comunidad de Madrid actuar conjuntamente para mejorar el bienestar emocional de NNyA*

Formación Profesional

- *Aumentar las plazas de Formación Profesional de grado medio y superior y diversificar los estudios en el municipio.*

Área temática 3.2.6. Subvenciones y convenios con entidades del Tercer Sector

Ayudas, visibilidad

- *Ofrecer más ayudas a las asociaciones que trabajan con la infancia y la adolescencia.*
- *Dar más visibilidad a las actuaciones de las entidades asociativas a favor de la infancia y la adolescencia.*

Área temática 3.2.7. Formación, asesoramiento y apoyo logístico al Tercer Sector

Apoyo al asociacionismo

- *Reactivación del asociacionismo. Mayor formación y sensibilización sobre las ventajas del asociacionismo y cómo realizarlo*

Patrocinios

- *Apoyar a las asociaciones para conseguir patrocinios en actividades dirigidas a la infancia.*

Área temática 3.2.8. Acuerdos y convenios universidades

- *Establecer acuerdos con universidades para realizar estudios sobre la infancia y la adolescencia locales*
- *Atraer a las universidades hacia el municipio*

Área temática 3.2.9. Acuerdos y convenios con empresas y sindicatos

Descuentos

- *Concertar con empresas (cines, etc.) precios más baratos para NNyA y familias de Sanse.*

Visitas

- *Visitas de NNyA y sus familias a centros de trabajo.*

Ámbito temático 3.3. Estudios e informes

Área temática 3.3.1. Estudios e informes

- *Destinar más recursos a investigar distintos aspectos de la realidad de la infancia y la adolescencia a nivel local.*
- *Posibles estudios: sobre hábitos deportivos, sobre bienestar emocional, sobre uso de los espacios...*
- *Fortalecer la capacidad de las Secciones municipales para realizar gestión de datos.*

Ámbito temático 3.4. Otras actuaciones

Área temática 3.4.1. Acreditaciones, reconocimientos y participación en redes

- *Mantener el Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia en colaboración con UNICEF.*
- *Seguir participando en distintas redes intermunicipales de infancia y juventud*

Área temática 3.4.2. Difusión, información y medios de comunicación

Difusión

- *Más difusión de las acciones.*
- *Buscar otros espacios de difusión en espacios no formales en los que hay un alto grado de participación infantil (clubes deportivos, etc.).*

Redes sociales

- *Las redes sociales deben ser más participativas y alimentar un diálogo bidireccional.*
- *Dar mayor difusión al canal de Youtube de la Delegación de Infancia.*

Centro Joven

- *Dar a conocer el Centro Joven de manera amplia a la población infantil y juvenil. Debería incluirse en cada programa escolar una visita de cada colegio e instituto de Sanse al Centro Joven para que conozcan el espacio, los recursos que hay y todas las opciones de ocio y entretenimiento que ofrece.*

8. Principales conclusiones del diagnóstico

- Respecto a los datos del municipio

Los datos disponibles acerca del municipio de San Sebastián de los Reyes sugieren la idea de una ciudad en expansión cuyos indicadores de bienestar la sitúan en la media de la Comunidad de Madrid y, en algunos aspectos, por encima de ella, lo cual pueden guardar relación con el hecho de que se observe una disminución de la población envejecida y un aumento de la población más joven, aunque la tasa de natalidad mantiene su descenso paulatino a lo largo de los años.

Por tanto, tanto en términos absolutos como relativos por segmentos de edades, de cara a los próximos años debe tenerse en cuenta el dinamismo interno que experimentará la población entre 0 y 17 años.

San Sebastián de los Reyes es una localidad con estándares de calidad de vida medios y medios-altos en general, donde desde hace una década, con datos anteriores a la pandemia, se observa una tendencia al alza del empleo y un progresivo aumento de las rentas de los hogares. Es un municipio con una elevada oferta de servicios, tanto pública como privada, en educación, sanidad, transporte, deporte, cultura, comercio, etc. que, además, se sitúa en una zona

natural de gran potencial desde el punto de vista medioambiental, sociocultural y paisajístico.

En materia de Infancia, aunque ya con anterioridad se contaba con actividades y programas realizados desde las distintas delegaciones del Ayuntamiento para atender a la población infantil y adolescente, el 20 de julio de 1999 se crea la Concejalía de Infancia. Podemos decir que San Sebastián de los Reyes cuenta con una política local de infancia y adolescencia de largo recorrido en la atención a las necesidades y demandas de NNyA que incorpora, desde finales de los años 90, un enfoque con base en los derechos de la infancia.

Sin embargo, si bien es cierto que el municipio parece ser elegido por parejas jóvenes para la crianza de sus hijas e hijos, también se verifica una tendencia a la salida del municipio de población joven entre 25 y 29 años, seguramente por razones de estudios, laborales o de otro tipo, pero no hay que obviar las tendencias al alza en los precios de la vivienda como un factor que puede dificultar la retención de población joven y la consolidación de su residencia en la localidad.

Por otra parte, a través de los datos estadísticos a los que se ha podido tener acceso es difícil aún ponderar el alcance de

determinadas realidades que afectan a los NNyA en el conjunto de España y en la Comunidad de Madrid, y que pueden estar afectando también a NNyA en San Sebastián de los Reyes: falta de espacios adecuados en la ciudad, efectos de la pandemia en su salud mental, influencia perjudicial de las TIC, nuevas adicciones (videojuegos, apuestas...), bullying, ciberacoso y otras formas de violencia, etc.

Conviene tener en cuenta, además, a amplia diversidad de perfiles y situaciones que existe entre la población de 0 a 17 años, de modo que el conocimiento de la realidad debería enfocarse de modo más inclusivo y matizado, atendiendo a las diferentes situaciones de esta población.

Por todo ello, se considera de especial relevancia que el Ayuntamiento adopte dos criterios respecto al conocimiento de la realidad local de NNyA:

1. por su cuenta o en colaboración con universidades y otras instituciones, promover estudios específicos sobre diferentes realidades; y
2. adoptar un enfoque de diagnóstico continuo para que el conocimiento de la realidad de NNyA sea una función que se desarrolle unida a la intervención municipal y a las dinámicas de seguimiento y evaluación continua del PLIA.

- Respecto a la participación infantil y adolescente

Extensión, inclusividad y visibilidad

Las aportaciones recogidas apuntan el interés y la necesidad de que se siga potenciando y extendiendo, con mayor inclusividad, la participación infantil y adolescente, a través de distintos medios: una nueva Comisión a partir de los 14 años, a través de los centros educativos, incrementando los momentos de encuentro con los representantes políticos, colaborando en el diseño y desarrollo de proyectos concretos del ayuntamiento, utilizando Internet y las redes sociales, etc.

Además, se plantea la necesidad de proporcionar mayor visibilidad a las actuaciones que se realizan en su favor y con su protagonismo; así como reforzar las actividades de formación, divulgación y sensibilización respecto a los derechos de la infancia, innovando en las maneras de llegar a la población infantil y adolescente (por ejemplo, a través de *influencers*).

- Respeto a equidad, protección social y bienestar de NNyA

Espacios, deporte, arte y cultura, ayudas, educación, naturaleza

- Cuestiones relacionadas con estilos de vida saludable: cabe destacar, especialmente, las abundantes referencias a la necesidad de espacios adecuados a las necesidades de NNyA, inclusivos y accesibles para ellos y sus familias. También se apunta la necesidad de impulsar y fortalecer el deporte (nuevos espacios y actividades), así como la prevención sobre distintos temas: nuevas tecnologías, juegos on-line, casas de apuestas, nutrición, consumo de sustancias, pornografía, bullying, violencia de género, etc.
- Cuestiones relacionadas con la cultura y los festejos: se señala la importancia de las actividades artísticas, tanto a nivel de aprendizaje como de eventos y espectáculos adecuados para niños, niñas y adolescentes. Se considera importante, además, promover el aprendizaje de idiomas y dar a conocer la historia y las tradiciones de la localidad.
- Cuestiones relacionadas con la familia, la educación y la sociedad: las aportaciones apuntan a la necesidad de apoyar

más a las familias con menos recursos, mediante ayudas económicas o de otros tipos que faciliten su integración social; en cuanto a la educación, se destaca la necesidad de fortalecer su calidad y prestigio como instrumento de mejora personal y profesional, introduciendo mejoras en múltiples aspectos. Desde el punto de vista social, el voluntariado y la solidaridad son prácticas que se deben potenciar.

- Cuestiones relacionadas con entornos seguros, saludables y sostenibles: se aprecia una importante sensibilidad medioambiental que se traduce en la demanda de nuevos espacios, más zonas verdes, mayor contacto con la naturaleza y medios de transporte no contaminantes, principalmente.

- Respeto a la gobernanza y el diálogo civil:

Coordinación interna y externa, implicación de distintos agentes, conocimiento de la realidad

En este aspecto, se pone de relieve la importancia de fortalecer la coordinación interna y externa de la política local de infancia y adolescencia, generando más espacios de reflexión respaldados, a su vez, por una gestión de información y datos de mayor precisión.

También aparece como un factor a tener en cuenta la necesidad de involucrar a un mayor y más diverso número de agentes económicos y sociales en la política local de infancia y adolescencia mediante acuerdos con universidades, empresas y sindicatos.

Un tercer aspecto prioritario es el hecho de que la diversidad de situaciones y los cambios que experimenta la sociedad exige reforzar

la realización de estudios específicos sobre distintos aspectos que afectan a la vida de NNyA, como el bienestar emocional y la salud mental, sus intereses respecto al deporte, el uso de los espacios en la ciudad, etc.



ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**PARTE III:
ESTRUCTURA CONCEPTUAL**

9. Antecedentes y evolución de las políticas locales de infancia

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprobó en 2010⁶ una Estrategia de Infancia y Adolescencia que ha servido para orientar con eficacia los objetivos y actuaciones municipales hasta el año 2022. Ahora, el Ayuntamiento ha decidido actualizar dicha Estrategia para el periodo 2023-2026.

La anterior Estrategia de Infancia y Adolescencia se estructuró sobre la base de un conjunto de áreas de intervención, cada una de las cuales contenía un objetivo general, objetivos más específicos y líneas de actuación asociados a ellos, revelándose como un instrumento de gran utilidad para la coordinación y seguimiento de la intervención del Ayuntamiento en este ámbito.

El reto actual consiste en avanzar hacia una política local de infancia y adolescencia más evaluable y sustentada en datos de calidad. Este es un reto que sólo se puede abordar estratégicamente y desde una perspectiva de mejora continua y normalización progresiva de este tipo de políticas. Sin embargo, existe un desafío pendiente, común a la mayoría de los ayuntamientos españoles:

lograr implantar un modelo de gestión de información, respaldado con recursos suficientes, que permita el diagnóstico social preciso y la adecuada evaluación de la intervención municipal, no de manera puntual cada cierto número de años, sino de forma continuada.

Teniendo en cuenta la realidad de las Administraciones Locales, se trata de una necesidad a la que solo se le puede dar respuesta a medio y largo plazo y siempre que se trabaje de manera constante con un enfoque de mejora continua y con los medios adecuados.

La actualización de **la Estrategia de Infancia y Adolescencia de San Sebastián de los Reyes** se inscribe en la trayectoria de un municipio pionero en las políticas locales dirigidas a la población menor de 18 años, basadas en un enfoque de derechos.

Desde el inicio del actual periodo democrático en 1978, año en el que se aprueba la Constitución Española, en las políticas locales de infancia y adolescencia pueden distinguirse, con carácter general, cuatro grandes etapas en las que puede reconocerse la propia trayectoria del Ayuntamiento de San Sebastián de los Re

⁶ Posteriormente, su vigencia fue ratificada en dos ocasiones, para los periodos 2016-2018 y 2018-2022.

- **Años 80:** Desde 1978 hasta la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), etapa de amplio desarrollo del municipalismo democrático en la que fueron centrales las políticas culturales y de juventud (en un sentido amplio de edades), así como la creación de infraestructuras y servicios para atender las necesidades básicas de la población menor de 17 años: educación, sanidad, parques y áreas de juego, bibliotecas, etc.

En estos años muchas actuaciones locales a favor de la infancia y la adolescencia se realizan por iniciativa de entidades asociativas, convergiendo progresivamente con la iniciativa de las Administraciones Públicas Locales.

- **Años 90:** Desde la aprobación de la CDN (1989) hasta la puesta en marcha del Programa Ciudades de la Infancia a principios de los años 2000, etapa en la que algunos Gobiernos Locales toman conciencia de la CDN e intentan trasladar sus contenidos a la política municipal.

Es una época profundamente marcada por la experiencia del pedagogo italiano Francesco Tonucci al frente del proyecto La ciudad de los niños⁷, cuya influencia e inspiración se extenderá por Italia, España y América Latina principalmente, a lo largo de los años 90 y posteriormente.

También en esta década tienen lugar las conferencias *Hábitat* de NN.UU. y la toma de conciencia sobre el papel de las ciudades en el bienestar de las personas, en particular la conferencia de Estambul de 1996; y, además, el desarrollo de movimientos sociales a nivel internacional que reivindican la apertura de espacios de participación para la ciudadanía, más allá de la democracia representativa, en una época marcada, además, por la aparición y desarrollo de la primera Internet (Web 1.0).

- **Años 2000:** Desde el inicio del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por Unicef España en 2001, hasta el estallido de la crisis económica en 2008. Es la primera época

⁷ *La citta dei bambini*, <https://www.lacittadeibambini.org/es/>

del Programa CAI en la que se produce una convergencia entre las iniciativas y la experiencia acumulada por ayuntamientos que ya venían trabajando por impulsar políticas de infancia y adolescencia y el interés de UNICEF y de otras instituciones por fortalecer el marco institucional de dichas políticas. Otros municipios también desarrollan sus propias iniciativas poniendo en el centro la visibilidad y participación de niñas, niños y adolescentes.

En estos años tiene un papel destacado el consorcio municipal denominado *Red Local de Derechos de la Infancia y la Adolescencia* (posteriormente refundada como *Red de Infancia y Adolescencia*), al que estaba vinculado y en el que ha seguido participando hasta hoy el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Por su trayectoria y papel pionero, en 2004 UNICEF reconoce a los ayuntamientos que forman parte de esta red como Ciudades Amigas de la Infancia. También en estos años se produce un intenso trabajo participativo entre estos

ayuntamientos, UNICEF y el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) para definir indicadores para las políticas locales en este ámbito, de modo que el Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia pudiera estar mejor respaldado con criterios objetivos de evaluación.

- **Desde 2008 hasta 2018, aproximadamente.** A lo largo de la segunda década de siglo se produce una importante y rápida evolución del Programa CAI, el cual adopta nuevos criterios con los que objetivar su labor de Reconocimiento. Pese al enorme trabajo que supuso, el intento de definir indicadores tiene escaso éxito por las dificultades con las que se encuentran los ayuntamientos para hacer una gestión de sus políticas de infancia y adolescencia basadas en datos.

La crisis económica supuso, además, una gran amenaza a la continuidad de las políticas de infancia y adolescencia, por lo que en el marco del Programa CAI se adoptó la decisión de facilitar el acceso al Reconocimiento y trabajar con los ayuntamientos reconocidos para que elevaran

progresivamente la calidad de sus políticas y planes, con un enfoque de mejora continua en el seno de la, por aquel entonces denominada, Red CAI, además de un intensa labor de UNICEF de soporte a los ayuntamientos mediante materiales, acciones formativas, congresos bienales, etc.

Es el momento en el que se decide que la aplicación de indicadores sea optativa y que los requisitos obligatorios se trasladan a aspectos organizativos y de procedimiento, principalmente: limitar la validez del Reconocimiento a cuatro años, rendir cuentas con un informe intermedio al cabo de dos años, disponer de un plan, contar con órganos de participación infantil y adolescente y contar con un órgano interno de coordinación interconcejalías de la política de infancia y adolescencia. Este giro permitió sortear con éxito la crisis económica y también incrementar notablemente el número de municipios CAI a lo largo de la década en sucesivas convocatorias.

Sin embargo, aunque las decisiones adoptadas fueron un importante y exitoso paso hacia una mayor normalización de las políticas locales de infancia y adolescencia, un aspecto débil en esta época y hasta hoy es la mejora continua a la que se aspiraba, entre otras razones por no haber podido resolver adecuadamente el reto de definir un conjunto de instrumentos necesarios para poder hacerlo, como: normalizar el diseño de planes locales de infancia y adolescencia, definir indicadores y contar con los recursos y procedimientos adecuados para poder hacer en la práctica el seguimiento y evaluación continua de dichos planes.

- **Nueva época, desde 2018, aproximadamente, hasta hoy (y en adelante en el horizonte del año 2030).** Los cambios tecnológicos en la sociedad empujan cambios también en los modelos de planificación y gestión, donde cada vez es más importante impulsar la transformación digital para, al mismo tiempo, desarrollar una gestión basada en datos. Esta tendencia choca, no obstante, con las culturas organizativas y las rigideces estructurales de muchas instituciones.

También esta época está marcada por el enfoque de sostenibilidad social y medioambiental impulsada en 2015 por NN.UU. a través de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y por las distintas Agendas Urbanas, a nivel internacional y en España.

Este marco destaca la necesidad de que las Administraciones Públicas rindan cuentas de la eficacia de sus políticas. UNICEF incorpora los ODS a su agenda y retoma el desafío de aplicar indicadores a la gestión del Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia, de modo

que los ayuntamientos puedan avanzar en la gestión de datos y, lo que es más importante, en la evaluación del impacto que sus políticas y planes tienen en la vida de niñas, niños y adolescentes y en sus entornos.

Este impulso al Programa CAI inaugura una nueva época en la que se dan también nuevas condiciones para abordar problemas de evaluación de las políticas públicas que afectan de manera generalizada a las Administraciones Locales españolas.

10. Principios rectores de las políticas locales de infancia y adolescencia

De acuerdo con UNICEF, los principios rectores derivados de la **Convención sobre los Derechos del Niño** que deben dirigir las políticas locales de infancia y adolescencia, son los siguientes:⁸

1. **Principio de “no discriminación”** (Artículo 2). La Convención es aplicable a todos los niños, niñas y adolescentes (hasta los 18 años), cualquiera que sea su raza, color, sexo, cultura, religión, opiniones u otras características, sin importar su condición social o familiar.
2. **Principio de observar siempre el “interés superior” del niño o la niña** (Artículo 20). Siempre que se tome una decisión o se diseñe una medida que pueda afectar a los niños y/o a las niñas, lo primero que se debe tener en cuenta es si la misma redundará en su beneficio.

El objetivo de este principio es garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos en la Convención y el desarrollo integral del niño o la niña.

3. **Principio del derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo** (Artículo 6). Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en las mejores condiciones posibles y a un desarrollo adecuado. El Estado debe garantizar su supervivencia y desarrollo.
4. **Principio del derecho a la participación** (Artículos 12, 13, 14, 15 y 17). Los niños y las niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afectan su vida social, económica, religiosa cultural y política. Incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.

Estos principios rectores, que ya estaban presentes en la anterior Estrategia de Infancia y Adolescencia de San Sebastián de los Reyes, se asumen en la actual para el periodo 2023-2026.

⁸ *Ciudades Amigas de la Infancia. Principios rectores.*
<https://ciudadesamigas.org/somos/>

10.1. Perspectivas transversales

Para el diseño y desarrollo de esta EIA, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se tienen en cuenta, además, las siguientes perspectivas transversales fundadas en la cultura de los Derechos Humanos:

1. Enfoque de derechos

NNyA son ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos, los cuales deben ser respetados y garantizados por los poderes públicos y el conjunto de la sociedad.

2. Perspectiva de género

Se promoverá y protegerá desde la infancia la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la igualdad y el respeto a la diversidad de las identidades de género.

3. Equidad y Justicia Social

Se crearán condiciones de vida que permitan en la práctica el ejercicio de los derechos. Los poderes públicos garantizarán las condiciones materiales, jurídicas e institucionales necesarias, con la colaboración del conjunto de la sociedad.

4. Protección y apoyo a las familias

La familia, reconocida y respetada en su diversidad, será objeto de protección y apoyo por los poderes públicos, para que en su seno los NNyA encuentren un marco de afecto y seguridad que contribuya adecuadamente a su desarrollo; y para que las madres y los padres puedan ejercer sus funciones de manera responsable y eficaz.

5. Sostenibilidad

Las políticas públicas estarán alineadas con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de NN.UU., contribuyendo, con urgencia y determinación, a generar respuestas eficaces frente al calentamiento global y la pérdida de biodiversidad.

11. San Sebastián de los Reyes, Ciudad Amiga de la Infancia⁹

En 2004 UNICEF reconoció a San Sebastián de los Reyes con el título **Ciudad Amiga de la Infancia**, acreditación que ha renovado periódicamente hasta el momento actual. San Sebastián de los Reyes comparte, a día de hoy, este sello con más de doscientas ochenta ciudades españolas.

Una Ciudad Amiga de la Infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de Gobierno Local comprometido con el cumplimiento de los Derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Una Ciudad Amiga de la Infancia tiene como pilares fundamentales el diseño de políticas públicas eficaces (enfoque Agenda 2030) que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y equidad), la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque de alianzas).

⁹ Ciudades Amigas de la Infancia. <https://ciudadesamigas.org/>

¹⁰ Ciudades Amigas de la Infancia. <https://ciudadesamigas.org/somos/>

El objetivo del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es lograr que se diseñen e implementen políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de los niños y las niñas, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

“Todos los niños y las niñas disfrutan de su infancia y alcanzan todo su potencial a través de la igualdad en la realización de sus derechos dentro de sus ciudades y comunidades locales”

UNICEF, 2018

Una **Ciudad Amiga de la Infancia** es una ciudad o comunidad donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los niños y niñas constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas. Como resultado, es un lugar apto para todos donde los niños y todas las niñas:¹⁰

1. Están a salvo y **protegidos** de la explotación, la violencia y el abuso.
2. Tienen **un buen comienzo en la vida** y crecen sanos y cuidados.
3. Tienen acceso a **servicios esenciales**.
4. Reciben una **educación de calidad, inclusiva y participativa** y tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades.
5. Cuentan con **espacios** en los que pueden expresar sus **opiniones** e **influir** en las decisiones que les afectan.
6. **Participan** en la vida familiar, cultural y social.
7. **Viven en un ambiente limpio**, no contaminado y seguro con acceso a espacios verdes.
8. Pueden reunirse con sus amigos y cuentan **con espacios para jugar y divertirse**.

9. Tienen **acceso a las mismas oportunidades**, con independencia de su origen étnico, religión, ingresos, sexo, identidad de género o capacidad.

11.1. Objetivos marco

En consecuencia, UNICEF requiere a los Gobiernos Locales que para formar parte de esta iniciativa basen su actuación dirigida a la población infantil y adolescente en los siguientes **cinco objetivos marco** que sintetizan los derechos recogidos en la CDN:¹¹

1. Ser valorados, respetados y tratados de manera justa.
2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública.
3. Tener acceso a unos servicios sociales básicos de calidad.
4. Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.
5. Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

¹¹ *Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia* (folleto en castellano).
<https://ciudadesamigas.org/reconocimiento-ciudades-amigas-de-la-infancia/>

Objetivos marco de la iniciativa que sintetizan los derechos de la Convención



Fuente: UNICEF

12. Temas, objetivos y metas

Al presentar el análisis de los datos dentro de la fase de diagnóstico, ya se señaló que la organización de los mismos se realizaba partiendo de los aspectos de la realidad a los que se hacía referencia (temas).

De esta forma, se estableció, a partir de los temas tratados, una clasificación que los agrupaban, de mayor a menor generalidad, en:

Ejes Temáticos (ET);

↳ Ámbitos Temáticos (AmbT); y

↳ Áreas Temáticas (AT).

Para dar continuidad entre el diagnóstico y la elaboración de la Estrategia de Infancia y Adolescencia, se han mantenido los mismos apartados temáticos, asignando a cada uno de ellos objetivos de diferente nivel:

- El conjunto de la EIA se encuadra en los 5 Objetivos Marco de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF citados en el apartado anterior.
- Para los 3 Ejes Temáticos (ET) se designan 3 Objetivos Estratégicos (OEst).
- Para los 14 Ámbitos Temáticos (AmbT) se establecen 14 Objetivos Generales (OG).
- Para las 63 Áreas Temáticas (AT) se adscriben 63 Objetivos Específicos (OE).

Estos componentes se integran en la arquitectura conceptual de la EIA creando un modelo *en cascada*, en el que unos elementos se derivan de otros, dentro de una estructura jerárquica. En conjunto, representan todos los aspectos de la realidad (temas) que se han considerado relevantes a efectos de diseñar la EIA.

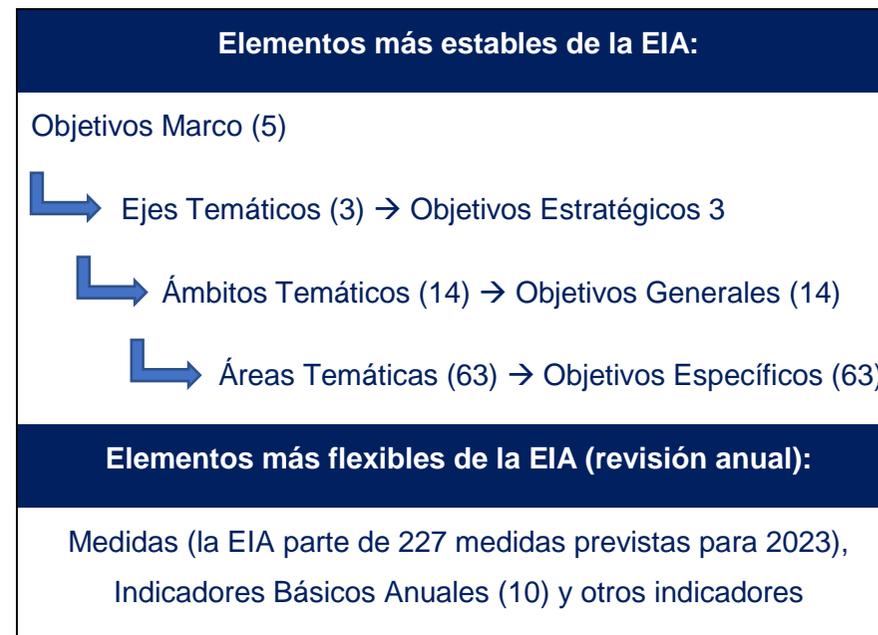
ET, OEst, AmbT, OG, AT y OE son los componentes más estables de la arquitectura conceptual de la EIA y sirven de cimiento a la gestión de la dinámica de la EIA de año en año, que se concretará en Medidas específicas.

Las **Medidas** son los programas, servicios y actuaciones lideradas por las distintas Secciones Municipales. Inicialmente, la EIA arrancará en 2023 con 227 medidas¹², las cuales serán revisadas y actualizadas anualmente.

Para asegurar un flujo de información suficiente que permita realizar el seguimiento y evaluación de la EIA se han incluido 10 **Indicadores Básicos Anuales (IBA)**, de aplicación transversal a las medidas de todas las secciones municipales incluidas en la EIA, sin detrimento de que puedan subdividirse en más indicadores o incorporar otros.

De este modo, la EIA se dota de una estructura estable y, al mismo tiempo, flexible que permite su revisión y actualización anual, incorporando progresivamente nuevas medidas, metas e indicadores.

¹² Cada medida puede estar asociada a uno o más Objetivos Específicos (OE), según su naturaleza.



Fuente: elaboración propia



¹³ Como se ha dicho, la EIA 2023-2026 parte con 227 medidas iniciales, algunas de las cuales se adscriben a más de un área temática y a más de un objetivo específico.

13. Medidas actuales agrupadas por secciones municipales

La EIA de San Sebastián de los Reyes (2022-2026) parte con **227 medidas** iniciales cuya revisión y actualización está prevista anualmente.

SECCIONES	Nº DE MEDIDAS INICIALES	SECCIONES	Nº DE MEDIDAS
INFANCIA	28 medidas	DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	4 medidas
JUVENTUD	17 medidas	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	9 medidas
EDUCACIÓN	30 medidas	POLICÍA LOCAL	10 medidas
DEPORTES	18 medidas	PROTECCIÓN CIVIL	3 medidas
CULTURA-UNIVERSIDAD POPULAR	9 medidas	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	2 medidas
ARTES ESCÉNICAS	3 medidas	MEDIO AMBIENTE	10 medidas
BIBLIOTECAS	9 medidas	MOVILIDAD	3 medidas
FESTEJOS	4 medidas	PARQUES Y JARDINES	2 medidas
SERVICIOS SOCIALES	25 medidas	URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	4 medidas
IGUALDAD	9 medidas	ARCHIVO	1 medida
SALUD	19 medidas	COMUNICACIÓN	1 medida
COMERCIO Y CONSUMO	7 medidas	TOTAL	227 medidas

INFANCIA

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
001	Comisión de Participación Infantil y Adolescente	NNyA (6-17 años)	Anual	Alcaldía, Corporación municipal
002	Pleno de Infancia y Adolescencia	NNyA (6-17 años)	Anual	Alcaldía, Corporación municipal
003	Semana de la Infancia y la Adolescencia	NNyA, familias y ciudadanía en general	Anual	Todas las Delegaciones
004	Consultas dirigidas a NNyA en torno a proyectos concretos en colaboración con equipos técnicos	NNyA (6-17 años)	Anual	Delegaciones, según necesidad
005	Consultas y otras actuaciones de participación online dirigidas a NNyA	NNyA (6-17 años)	Anual	Alcaldía y Delegaciones, según necesidad
006	Actividades de ocio en verano	NNyA (3-13 años)	Anual	
007	Actividades de ocio en Navidad	NNyA (0-8 años)	Anual	
008	Actividades abiertas en fiestas infantiles (Halloween, Carnaval...)	NNyA (0-13 años) y familias	Anual	Festejos y Policía Local, según necesidad
009	La Pequeplaza	NNyA (8-13 años)	Anual	
010	Factor 9-13	NNyA (9-13 años)	Anual	
011	Diverteca	Niñas y niños (4-8 años)	Anual	
012	Ludoteca familiar	Niñas y niños (0-4 años)	Anual	
013	La Lanzadera	NNyA (9-13 años)	Anual	
014	Talleres infantiles	NNyA (6-13 años)	Anual	
015	Sensibilización sobre derechos de la Infancia	NNyA y población en general	Anual	
016	Encuentro de NNyA (Red de Infancia y Adolescencia)	NNyA de la Comisión de Participación Infantil	Anual	Ayuntamientos de la RIA
017	Mesa Técnica Interconcejalías	Personal técnico municipal	Anual	Alcaldía y Delegaciones
018	Actuaciones de formación en materia de infancia y adolescencia dirigidas al personal municipal	Personal técnico municipal	Anual	
019	Red de colaboración de la EIA	Centros educativos, entidades asociativas y profesionales de otras AA.PP.	Anual	Delegaciones, según necesidad

020	Red de Infancia y Adolescencia (RIA)	Personal técnico municipal y NNyA de la Comisión de Participación	Anual	Ayuntamientos de la RIA
021	Red Norte Joven	Personal técnico municipal	Anual	Ayuntamientos de RNJ
022	CIAI			
023	Colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la participación infantil y adolescente		Anual	Comunidad de Madrid
024	Colaboración con la Comunidad de Madrid para la aplicación de la Garantía Infantil Europea			Comunidad de Madrid, UNICEF
025	Colaboración con entidades asociativas que trabajan a favor de los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia	Entidades asociativas y otras entidades sin ánimo de lucro	Anual	
026	Programa de Investigación-Acción-Participativa sobre el bienestar emocional de NNyA			Otras Delegaciones, según necesidad
027	Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia			Alcaldía, Equipo de Gobierno, Corporación municipal
028	Otras actuaciones de ocio y tiempo libre diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	Otras Delegaciones, según necesidad

JUVENTUD

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
029	Actividades de ocio juvenil: Halloween, Carnaval, Conciertos, Hoguera San Juan, SanseUrbano	Adolescentes y jóvenes (14-30 años)	Anual	Festejos, Policía Local y otras Delegaciones según necesidad
030	Asesoría de estudios y profesiones	Adolescentes (14-18 años)	Anual	
031	Aula de estudio	Adolescentes (14-18 años)	Anual	Educación
032	Crea Sanse: Punto Móvil Informativo (radio IES)		Anual	
033	Crea Sanse: Mesa de participación juvenil: actividades propuestas y organización de las mismas	Adolescentes y jóvenes (12-30 años)	Anual	
034	Escuela de Animación: espacio abierto-Laboratorio de Ideas	Adolescentes y jóvenes (14-30 años)	Anual	
035	Escuela de Animación: Espacio formativo, Espacio asociativo y Aula de tiempo libre	Adolescentes (14-18 años)	Anual	
036	Locales de ensayo	Adolescentes (14-18 años)	Continua	Artes Escénicas
037	Mediateca: Talleres de técnicas de estudio, talleres de robótica, Talleres de Ciencia Divertida	Adolescentes (14-18 años)	Anual	Educación
038	Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE Norte San Sebastián de los Reyes	Adolescentes (12-18 años)	Continua	Comunidad de Madrid
039	Punto de Información al Voluntariado (Formación)	Adolescentes (14-18 años)	Anual	Delegaciones, según necesidad
040	Punto de Información al Voluntariado (Información y asesoramiento)	Adolescentes (12-18 años)	Anual	Delegaciones, según necesidad
041	Sensibilización: Semana del voluntariado	Alumnado de ESO y Bachillerato	Anual	Delegaciones, según necesidad
042	Concursos	Adolescentes (14-18 años)	Anual	
043	Consejo de la Juventud y asociaciones juveniles	Adolescentes y jóvenes (14-30 años)	Anual	
044	Presupuestos participativos	Adolescentes y jóvenes (14-30 años)	Anual	Alcaldía, Delegaciones según necesidad
045	Actividades a subvencionar	Entidades asociativas que trabajan con adolescentes y jóvenes	Anual	

EDUCACIÓN

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
046	Absentismo escolar (Plan de Prevención y Control)	NNyA (6-16 años)	Anual	Igualdad, Salud, Policía Mpal., Servicios Sociales, DAT, CEIP e IES, Centros Salud, Salud Mental Infanto-juvenil, Policía Nacional, Fiscalía del Menor
047	Agenda Escolar	NNyA (6-16 años)	Anual	Comunicación, Intervención, CEIP e IES
048	Agosto en Sanserito	Niñas y niños (0-3 años)	Anual	Escuelas Infantiles
049	Apoyo a las familias para la limpieza y el cambio de ropa en EI de CEIPs	Niñas y niños (0-3 años)	Anual	Educación, CEIP y EEII
050	Ayudas escolares para la adquisición de libros de texto y material didáctico escolar		Anual	
051	Concurso de dibujo para la portada de la Agenda y otras guías sobre infancia		Anual	
052	“De Infantil a Primaria” Incluye guía		Anual	
053	“De 6º a 1º” Incluye Guía		Anual	
054	Dinamización de AMPA's		Anual	
055	“Empezamos en el Cole”. Incluye guía	Familias de menores que van a iniciar el 2º ciclo de EI (1º curso)	Anual	
056	Escolarización	Alumnado de EI, EP (3º, 4º y 5º) y ES	Anual	
057	Escuela Municipal de Música y Danza	NNyA (4 años en adelante)	Anual	
058	Escuelas Infantiles	Alumnado de EI (0-2 años)	Anual	
059	Escuelas de madres y padres	Familias con hijos menores de 18 años	Anual	
060	GameSanse. Incluye guía	Familias de NNyA menores de 18 años	Anual	
061	Información y asesoramiento educativo y psicológico	Familias con NNyA menores de 18 años	Continua	

062	Las Tardes de Septiembre y Junio	Niñas y niños (3-11 años, de 1º de EI a 6º EP)	Continua	
063	Las Tardes del Cole (de octubre a mayo)	Niñas y niños (3-11 años, de 1º de EI a 6º EP)	Continua	
064	Los Primeros del Cole	Niñas y niños (3-11 años, de 1º de EI a 6º EP)	Continua	
065	PAEP (Programa de Apoyo educativo Personalizado)	Alumnado de EI (3-11 años, de 1º de EI a 6º EP)	Continua	
066	Mesa de Trabajo Familiar (organismo previo para la información de la CAF)	Familias de NNyA (3-11 años, de 1º de EI a 6º EP)	Anual	
067	Premios locales a la Innovación educativa	Centros de EI, EP y ES	Anual	
068	Programa Ocupación del Tiempo Libre en Días No Lectivos: Navidad, Semana Santa. Comienza el Verano, Septiembre en Sanse y Otros Días No Lectivos	NNyA (3-11 años)	Anual	
069	Guía Municipal SansEduca	Centros de EI, EP y ES	Anual	
070	Sanse Tablet	Centros de EI y EP	Anual	
071	Taller 1º ESO: Fortalecimiento y desarrollo de la Convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria	Alumnado de ESO (1º)	Anual	
072	Talleres Sanserito	Niñas y niños (0-3 años)	Anual	
073	Visita Escolar al Ayuntamiento y al Salón de plenos	Alumnado de EI (5 años) y EP (1º a 6º)	Anual	
074	Otras actuaciones de refuerzo educativo diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	
075	Intervenciones en infraestructuras, mantenimiento y personal de centros educativos		Continua	

DEPORTES

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
076	Programa Predeportiva (Clubes - convenio)	NNyA (9 meses-16 años)	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos
077	Programa Iniciación Deportiva; Escuelas Deportivas (Clubes - convenio)	Todas las edades, NEE	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos
078	Programa Iniciación Deportiva; Deporte en la Escuela (Clubes - convenio)	NEE	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos
079	Programa Tecnificación Deportiva; Menores (Clubes - convenio)	16 años en adelante	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos
080	Programa Tecnificación Deportiva; Mayores (Clubes - convenio)	16 años en adelante	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos
081	Programa PreCampus Predeportivos de verano (Clubes - convenio)	3 a 16 años	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos, ACDSSR
082	Programa Campus Predeportivos de verano (Clubes - convenio)	3 a 16 años	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos, ACDSSR; Servicios sociales
083	Juegos Deportivos Municipales Sanse y Alcobendas	3 a 16 años, NEE	Anual	Concesionarias, Ayto. de Alcobendas, Federaciones Territoriales.
084	Juegos Deportivos Municipales de San Sebastián de los Reyes	EP (3º-4º)	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos
085	Eventos en el municipio	EP: 10 – 16 años	Anual	Concesionarias, Clubes Deportivos, entidades privadas y otros servicios del ayuntamiento
086	Mañanas en el poli	NNyA (6-17 años)	Anual	Concesionarias, Centros educativos de la localidad o próximos a la misma
087	Olimpiada Escolar	Niñas y niños (3-6 años)	Anual	Concesionarias, Centros educativos de la localidad, Clubes Deportivos, ACDSSR
088	Clases actividades físicas	NNyA (7-17 años), NEE	Anual	Concesionaria
089	Clases aire libre	NNyA (5-17 años)	Anual	Concesionaria
090	Clases natación	NNyA (4-18 años)	Anual	Concesionaria
091	Clases raqueta		Anual	Concesionaria

092	Superabono		Continua	Concesionaria
093	Otras actuaciones deportivas diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	

CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
094	Cursos y talleres de la Universidad Popular	Adolescentes y jóvenes de 16 y 17 años en adelante	Anual	
095	Exposiciones	Todas las edades	Anual	
096	Guardianes del Patrimonio de Sanse	Alumnado de 3º a 6º de EP y de ESO	Anual	
097	PoesíES	Alumnado de ES	Anual	
098	Taller de Poesía	NNyA de 10 años en adelante	Anual	
099	Veranos Culturales TitiriSanse	Todas las edades	Anual	
100	Premio de Poesía Joven Félix Grande	Menores de 30 años	Anual	
101	Visitas didácticas Museo Etnográfico “El Caserón”	Alumnado de 3º a 6º de EP, ES y EE	Anual	
102	Otras actuaciones culturales diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	

ARTES ESCÉNICAS

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
103	Programa de público familiar	Público familiar a partir de 3 años	Anual	
104	Campaña Escolar de Artes Escénicas	Alumnado de 2 a 18 años	Anual	
105	Talleres de Teatro	NNyA a partir de 4 años	Anual	

BIBLIOTECAS

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
106	Fomento de la Lectura: Bebecuentos	1 a 3 años	Anual	
107	Fomento de la Lectura: Los jueves del Cuento	4 a 10	Anual	
108	Fomento de la Lectura: Semana del Libro	NNyA (0 a 14 años)	Anual	
109	Fomento de la Lectura: Descubre las bibliotecas	3º y 5º E.P.	Anual	
110	Fomento de la Lectura: Concurso escolar de lectura en público	3º E.P a 4º ESO	Anual	
111	Otras actividades puntuales	NNyA (0 a 14 años)	Anual	
112	Biblioteca infantil. Niños inscritos en las bibliotecas	NNyA (0 a 14 años)	Continua	
113	Asistencia público infantil	NNyA (0 a 14 años)	Continua	
114	Préstamos infantiles	NNyA (0 a 14 años)	Continua	

FESTEJOS

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
115	Actividades infantiles en las fiestas populares agosto	Todas las edades	Anual	
116	Actividades infantiles Navidad	Todas las edades	Anual	
117	Actividades infantiles fiestas patronales enero	Todas las edades	Anual	
118	Actividades infantiles 2 de mayo	Todas las edades	Anual	

SERVICIOS SOCIALES

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
119	Actividades extraescolares (Catalejo II)	Adolescentes (12-16 años)	Anual	REDA
120	Apoyo a familias acogedoras	Familias con niños en situación de acogimiento familiar, EE	Continua	Comunidad de Madrid, Comisión de Tutela
121	Ayudas económicas para material escolar	Familias con NNyA	Continua	
122	Ayudas económicas para libros y material escolar	Familias con NNyA	Continua	
123	Consejo Local de Atención a la Infancia	NNyA en general	Continua	
124	Comisión de Apoyo Familiar	Familias con NNyA (0-17 años)	Continua	Educación, Igualdad, EOEP, Tutela, Salud Mental, Atención Primaria, DAT, CEIP e IES, Centros Salud, Salud Mental Infanto-juvenil, Policía Nacional, Fiscalía del Menor
125	Mesa de trabajo familiar	Familias con NNyA (0-17 años)	Continua	INSALUD, EOEP
126	Tardes de junio y septiembre	Niñas y niños (3-11 años)	Continua	
127	Derivaciones a Comienza el verano+Sept en Sanse		Continua	
128	Derivaciones a Escuela Abierta en días no lectivos	Niñas y niños (3-11 años)	Continua	
129	Derivaciones a las Tardes del cole	Niñas y niños (3-11 años)	Continua	
130	Derivaciones a Primeros del Cole		Continua	
131	Derivaciones a Campus de verano	Niñas y niños (3-13 años)	Continua	
132	Programa de Atención a Adolescentes	Adolescentes (12-19 años)	Continua	
133	Derivaciones a Aula Abierta (expulsados)	Alumnado de EP y ES	Continua	REDA
134	Derivaciones a Aula Abierta (Apoyo FPB)		Continua	REDA
135	Derivaciones a actividades para personas con discapacidad	Alumnado con discapacidad	Continua	APADIS, APAMA, Centro de EE Vicente Ferrer
136	Familia y convivencia	Familias con NNyA (0-17 años)	Continua	

137	Mediación familiar	Toda la población, EE	Continua	
138	Punto de Encuentro	Familias con NNyA (0-17 años)	Continua	
139	Mesa de prevención y control del absentismo escolar	Centros de EP, ESO y EE	Continua	
140	Trabajo Social: Ayudas de emergencia social	Familias con NNyA (0-17 años)	Continua	
141	Beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción		Continua	Comunidad de Madrid
142	Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital	Familias con NNyA (0-17 años)	Continua	
143	Otras actuaciones socioeducativas diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	

IGUALDAD

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
144	Apoyo psicológico a menores	Menores de 18 años	Anual	
145	Prevención de violencia de Género en IES; Claves para establecer relaciones afectivas positivas e igualitarias	Alumnado de ESO (3º y 4º)	Anual	
146	Programa de Sensibilización en el Centro de Alto Rendimiento Atlético de Madrid	Adolescentes (12-18 años)	Anual	
147	Talleres en CEIP con motivo de celebración Orgullo Norte	Alumnado de EP	Anual	
148	Talleres en familia: cupcakes; juguetes; ciencia	NNyA (6-12 años)	Anual	
149	Yincana por la conciliación 8 de marzo 2019	NNyA (3-12 años)	Anual	
150	Talleres infantiles 8 marzo 2020	NNyA (3-12 años)	Anual	
151	Actividad prevención violencia de género con Marina Marroquí	Alumnado ESO (4º)	Anual	
152	Campaña de sensibilización y prevención de agresiones sexuales en fiestas patronales de San Sebastián de los Reyes	Adolescentes y jóvenes en general	Anual	

SALUD

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
153	Cuido mi mascota	Alumnado de EP (3º y 4º) y EE	Anual	Maikan canino, Asociación Dar Vida
154	Desayuno saludable	Alumnado de EP (1º y 2º) y EE	Anual	Atención Primaria (Enfermería)
155	Educación afectivo sexual	Alumnado de ESO (2º, 4º) y FP	Anual	
156	Prevención de consumo de drogas	Alumnado desde 4º ESO	Anual	
157	Atención drogodependientes	Menores de 18 años	Continua	
158	Salud del adolescente	Alumnado de ESO (3º)	Anual	
159	Equidad y salud: talleres de sensibilización (cuentacuentos)	Alumnado de ESO (3º)	Anual	
160	Semana de la diversidad	Alumnado de EI, EP y EE	Anual	
161	Unidad de Personas con Discapacidad	Público familiar	Continua	
162	Formación en curso de monitores de ocio y tiempo libre	Público familiar	Anual	
163	Programa educativo integral de educación para la salud	Participantes curso monitores	Anual	Sección de Educación
164	Primeros auxilios	Alumnado de ESO (6º)	Anual	
165	Alimentación saludable	Alumnado de ESO (3º) y FP	Anual	
166	Todos los días cuido mi salud	Alumnado de EP (4º y 5º)	Anual	
167	Campamento APADIS		Anual	
168	Cruce de Caminos		Anual	
169	Sal y Respira: talleres		Anual	
170	Destapando lo invisible		Anual	Profesionales de Salud Mental
171	Otras actuaciones de prevención y educación para la salud diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNYA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	

COMERCIO Y CONSUMO

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
172	Acciones formativas puntuales o jornadas que afecten directamente a la infancia	Infancia	Anual	
173	Campaña de inspección de seguridad de productos	Infancia potencialmente consumidora de los artículos/ juguetes controlados	Anual	
174	Campaña informativa anual. Campaña Navideña Informativa. Calendario Consumo 2016. Consejos Consumo	Infancia sin destreza lectora a través de sus familias o tutores. Infancia con destreza lectora.	Anual	
175	Inspección de control de redes de alerta	Infancia potencialmente consumidora de las redes de alerta	Continua	
176	Publicaciones en La Plaza y en la web de informaciones de consumo relacionadas con la infancia	Infancia sin destreza lectora a través de sus familias o tutores. infancia con destreza lectora	Anual	
177	Reclamaciones de consumo sobre artículos relacionados con la infancia, juguetes, puericultura, academias, etc.	Infancia a través de la reclamación interpuesta por padres o tutores	Continua	
178	Concurso "Dibuja tu juguete favorito y etiquétalo"	Infancia a través de la participación en taller lúdico formativo enmarcado en la Semana de la Infancia o presentación de dibujo siguiendo las bases de participación publicadas.	Anual	

DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
179	Talleres de resolución de conflictos y trabajo en equipo	ESO: desde 4º ESO y otras modalidades educativas a partir de 15	Anual	Juventud, Educación
180	Programa de Formación para el Empleo para menores de 30 años inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil	Menores de 30 años desempleados inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil	Anual	Juventud, Educación
181	Sesiones grupales en Institutos sobre orientación laboral	Alumnado de los últimos cursos de la ESO	Anual	Juventud, Educación
182	Formación en Línea	Adolescentes, jóvenes y población en general de 16 años en adelante	Anual	Juventud, Educación

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
183	Convocatoria de subvenciones para asociaciones	Asociaciones	Anual	Educación, Infancia, Juventud
184	Cesión de espacios estables o puntuales.	Asociaciones	Anual	Delegaciones, según necesidad
185	Consejo Sectorial de Participación Ciudadana	Asociaciones	Anual	Infancia, Juventud
186	Programa de asesoramiento para la creación de asociaciones	Asociaciones	Anual	Educación, Infancia, Juventud
187	Programa de asesoramientos para la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones	Asociaciones	Anual	Infancia, Juventud
188	Programa de formación asociativa	Asociaciones	Anual	Educación, Infancia, Juventud, Igualdad
189	Programa de difusión de las actividades asociativas	Asociaciones	Anual	Delegaciones, según necesidad
190	Programa de difusión de las asociaciones del municipio inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones	Asociaciones	Anual	Delegaciones, según necesidad
191	Programas de fomentos y conocimiento de las asociaciones (ferias, festivales asociativos)	Asociaciones	Anual	Educación, Infancia, Juventud

POLICÍA LOCAL

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
192	Educación Vial En CEIP y CEE	Alumnado de EI, EP (3º a 6º) y EE	Anual	Educación, Infancia, Juventud
193	Educación Vial en IES	Alumnado de ESO y ES	Anual	Educación, Infancia, Juventud
194	Camino escolar seguro	Alumnado de EI, EP (3 a 6º)	Continua	Educación, Infancia, Juventud
195	Salida en bicicleta	Alumnado de 5º de EP	Anual	Educación, Infancia, Juventud
196	Policía por un día	Alumnado de EI (2-3 años)	Anual	Educación, Infancia, Juventud
197	Agentes Tutores	Menores de 18 años	Continua	Educación, Infancia, Juventud
198	Programa con S. Educación: De 6º a 1º	Alumnado de 6º de EP	Anual	Educación, Infancia, Juventud
199	Redes sociales. Metido en programa de 6º a 1º	Alumnado de 6º de EP	Anual	Educación, Infancia, Juventud
200	Acoso Escolar, redes sociales y peligro en la red. Metido en programa de 6º a 1º	Alumnado de 6º de EP	Anual	Educación, Infancia, Juventud
201	Otras actuaciones de educación para la seguridad diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	Educación, Infancia, Juventud

PROTECCIÓN CIVIL

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
202	Cursos de formación de primeros auxilios	Menores de 18 años	Anual	Educación, Infancia, Juventud
203	Cursos de formación de primeros auxilios/emergencias	Adultos que trabajan directamente con NNyA	Anual	Educación, Infancia, Juventud
204	Pequeprote	NNyA (4-10 años)	Anual	Educación, Infancia, Juventud

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
205	Muestra de Cine y Derechos Humanos	NNyA y población en general	Anual	Infancia, Juventud, Igualdad
206	Cooperación internacional y ayuda humanitaria (Cooperación, Inmigración y Voluntariado)	NNyA y sus familias y población en general	Anual	Delegaciones, según necesidad

MEDIO AMBIENTE

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
207	Ecoescuelas	Alumnado de EI, EP, ES y EE	Anual	Parques y Jardines, ADEAC
208	Huertos escolares	Alumnado de EI, EP, ES y EE	Anual	Educación
209	Jornadas de puertas abiertas: Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la Infancia	Público familiar	Anual	Infancia, Juventud
210	Materiales didácticos de apoyo sobre temática Ambiental disponibles para los centros escolares	Profesorado y familias colaboradores del centro	Anual	
211	Trabajo en red con equipos de profesorado y familias colaboradoras huertos escolares	Profesorado y familias colaboradores del centro	Anual	
212	Programa de Educación Ambiental Centro de Naturaleza "Dehesa Boyal" (Medio rural / medio natural / medio urbano)	Alumnado de EI, EP, ES y EE	Anual	
213	Reciclando la materia orgánica: el compostaje en el cole	Alumnado de EI, EP, ES y EE	Anual	
214	Verano y Naturaleza	NNyA (7-12 años)	Anual	
215	Acciones de recuperación medioambiental con especial impacto en el bienestar de NNyA	NNyA y sus familias, y población en general	Continua	
216	Otras actuaciones de educación ambiental diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	Anual	

MOVILIDAD

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
217	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	Población en general	Anual	Delegaciones
218	Mejora de la movilidad peatonal en el entorno de los colegios (PMUS)	NNyA y población en general	Anual	Obras Públicas, Infancia, Juventud
219	Fomento y regulación de uso de las bicicletas y VMP	Adolescentes y jóvenes (14-25 años) y población en general	Anual	Policía Local, Infancia, Juventud

PARQUES Y JARDINES

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
220	Áreas de recreo: parques infantiles y patios escolares	NNyA en general (0-17)	Continua	Educación, Infancia, Juventud
221	Otras acciones de mantenimiento y mejora de parques, zonas verdes y áreas de juego con impacto relevante en el bienestar de NNyA	NNyA y sus familias, y población en general	Anual	Infancia, Juventud

URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
222	Nuevos proyectos urbanísticos y arquitectónicos con impacto relevante en el bienestar de NNyA	NNyA y sus familias, y población en general	Anual	Infancia y Juventud
223	Mejoras del mobiliario urbano con impacto relevante en el bienestar de NNyA	NNyA y sus familias, y población en general	Anual	Infancia y Juventud
224	Mejoras en la accesibilidad con impacto relevante en el bienestar de NNyA	NNyA y sus familias, y población en general	Anual	Infancia y Juventud
225	Acciones de limpieza y mantenimiento urbano con especial impacto en el bienestar de NNyA	NNyA y sus familias, y población en general	Continua	Infancia y Juventud

ARCHIVO

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
226	Visita al Archivo Municipal	Alumnado de 5º Y 6º de EP y de 1º a 4º de ESO	Anual	Educación

COMUNICACIÓN

Cód.	Medidas	Dirigida a	Programación	Colaboran
227	Difusión de actividades: utilización de distintos soportes gráficos y diversos medios de información y comunicación para la difusión de las actividades dirigidas a la infancia desde las diferentes Delegaciones	Todas las edades	Continua	Delegaciones

14. Indicadores Básicos Anuales

En el contexto de este documento, se denomina Indicador Básico Anual (IBA) a aquel aspecto de la realidad sobre el que se debe informar en un proceso de seguimiento y evaluación continua de la EIA, de manera cuantitativa y/o cualitativa. Es un grupo de indicadores susceptibles de ser aplicados de manera unitaria y transversal a todos los departamentos municipales implicados en la EIA.

Indicadores Básicos Anuales (IBA)	
1. Cumplimiento	6. Satisfacción
2. Participantes	7. Incidencias
3. Actuaciones	8. Gasto
4. Reuniones	9. Impacto
5. Entidades	10. Continuidad

Los IBA deben ser interpretados flexiblemente por cada concejalía, según su adecuación y utilidad a cada medida concreta y las posibilidades reales de gestión por la concejalía.

Para el adecuado seguimiento y evaluación continua de la EIA, se elaborarán herramientas de recogida de información que tiendan a asegurar la unidad de gestión informativa y la adaptación del indicador a la realidad concreta de cada concejalía.

Cada uno de estos IBA admite un mayor desglose de indicadores. Los IBA y su gestión deben entenderse en el marco de un proceso de mejora continua hacia un sistema de mayores niveles de precisión, amplitud y complejidad.

Indicadores Básicos Anuales (IBA)	
1. CUMPLIMIENTO	Se informará de si la medida se ha ejecutado o no, o si se ha llevado a cabo en determinado grado, expresado en porcentaje de cumplimiento (%), en cuyo caso la concejalía explicará cómo ha ponderado el grado de ejecución.
2. PARTICIPANTES	<p>Se informará acerca de las personas que, teniendo en cuenta distintos roles posibles, se han implicado en el desarrollo de la medida o en alguno de sus aspectos.</p> <p>Según la naturaleza de la medida, este indicador puede desglosarse de diversas maneras, aportando los matices que, en cada caso, sean útiles y posibles de gestionar. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para una representación teatral: <ul style="list-style-type: none"> ○ N° de personas (público) que ha asistido a una representación teatral (seguramente, en este caso no podremos distinguir fácilmente el n° de personas adultas y el n° de NNyA y mucho menos distinguir por sexo y edades) • Para la celebración de la fiesta de Halloween, según como se plantee puede ocurrir lo que en el caso anterior o, incluso, que sea difícil precisar cuántas personas han participado en la celebración, pero seguramente es posible y conveniente computar: <ul style="list-style-type: none"> ○ N° de NNyA que han participado en el diseño y organización de la fiesta de Halloween, desagregados por sexo y edad. <p>Cuando nos referimos a NNyA la desagregación por sexo y edad es conveniente en muchos casos; pero también hay otras distinciones importantes que, en la medida de lo posible, se deberían tener en cuenta en algunas medidas: por centros educativos, por distritos o barrios, etc.</p> <p>Dentro de la categoría “Participantes” incluimos también a las personas que hayan sido atendidas, en calidad de usuarios, por un determinado servicio, de manera individual o grupal.</p> <p>Cada concejalía debe proponer la forma de computar este IBA y también la dirección en la que le gustaría que evolucionara su diseño, conforme la concejalía pueda aumentar su capacidad para gestionar las distinciones que considera útiles para mejorar su trabajo.</p>
3. ACTUACIONES	<p>Las actuaciones son acciones en las que cabe descomponer una medida. Por ejemplo, si la medida está definida como “Talleres de Educación Medioambiental en centros educativos”, este indicador se interesa por el número de talleres que se han realizado durante el año.</p> <p>Cada concejalía, según las características de la medida y, siempre que proceda debido a su utilidad, propondrá el desglose de actuaciones que considere conveniente.</p> <p>Es posible que, además, en algunas medidas proceda añadir información sobre las personas que han participado en las actuaciones o sobre otros aspectos como, por ejemplo, el distrito o barrio donde se han llevado a cabo.</p> <p>Se debe informar del número de actuaciones que se han realizado en el marco de una medida, si procede, según su naturaleza. Por ejemplo: Si la medida consistía en realizar talleres de prevención de la salud, se informará del número de talleres realizados. Conforme sea útil y posible, se añadirá información complementaria como la denominación de cada actuación, sus fechas y lugares de ejecución, las personas que han participado en ella desagregando datos de sexo, edad, etc., si procede.</p>

<p>4. REUNIONES</p>	<p>Las reuniones son una forma particular de actuación que es relevante computar en algunas medidas. Por ejemplo, en el plan de infancia y adolescencia es importante computar las reuniones anuales del órgano de participación infantil y adolescente, de una Comisión Técnica Interconcejalías, de las entidades que forman parte de una red de colaboración del plan, de una Mesa de Salud, etc.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza de cada medida, y siempre que sea una información relevante para su evaluación y mejora, la concejalía informará del número de reuniones realizadas.</p> <p>Además, si los participantes son NNyA seguramente sea conveniente indicar sexo, edad, distrito, centro educativo, curso...; y, si son personas adultas, su condición social y/o profesional (madres/padres, maestros, médicos, trabajadores sociales...), su vinculación a determinadas entidades (asociaciones, centros educativos, centros de salud, etc.).</p> <p>No siempre se podrá precisar aquella información que, en teoría pueda ser interesante para la evaluación y mejora de la medida; por ello, cada concejalía propondrá la manera en que le resulta útil y viable; y, si procede, señalará cómo podría evolucionar el diseño de este indicador en el futuro.</p>
<p>5. ENTIDADES</p>	<p>Un aspecto importante del plan local de infancia y adolescencia es la red de alianzas que el ayuntamiento establece con otras organizaciones públicas y privadas para impulsar los derechos y el bienestar de la infancia.</p> <p>Si procede, según la naturaleza de la medida, la concejalía informará de las entidades que se han implicado en su desarrollo.</p> <p>Obviamente, nos referiremos a organizaciones externas al ayuntamiento como centros educativos, asociaciones, fundaciones, clubes deportivos, empresas, sindicatos otros organismos públicos, etc., representadas a través de las personas que hayan participado en su nombre.</p>
<p>6. SATISFACCIÓN</p>	<p>Como regla general, un ayuntamiento y sus concejalías deben preocuparse por conocer la satisfacción y opinión que sus actuaciones y servicios producen en la ciudadanía, en particular, en las personas a las que más directamente se dirigen. No siempre es posible obtener esta información de manera cuantitativa y precisa, pero conviene reflexionar sobre ello e ir mejorando este indicador de forma progresiva para tener un conocimiento más preciso de este aspecto.</p> <p>De ahí que, si procede según la naturaleza de la medida y, conforme a las posibilidades de la concejalía, se informará acerca del grado de satisfacción de las personas participantes, usuarias y/o destinatarias. En su caso, la concejalía propondrá el método que le parece mejor y más sostenible de contestar a este indicador, así como la evolución que, a su juicio, debería tener en el futuro para mejorarlo.</p>
<p>7. INCIDENCIAS</p>	<p>Las medidas a menudo pueden experimentar dificultades y/o cambios necesarios según las circunstancias concretas del momento. Lo más útil no es que la medida se ejecute estrictamente conforme fue inicialmente pensada, sino que se ajuste a la realidad para optimizar sus resultados.</p> <p>Por ello, la concejalía informará, si procede, de las dificultades o problemas significativos que hayan afectado a la ejecución de la medida según lo previsto, explicando la naturaleza de la incidencia, las decisiones tomadas al respecto y los resultados obtenidos.</p>
<p>8. GASTO</p>	<p>Una de las dificultades mayores que presentan los planes municipales de naturaleza transversal, como es el caso de los planes de infancia y adolescencia, es su presupuestación <i>ex ante</i>, es decir, antes de ser ejecutados. Pero este es un aspecto que se puede mejorar sustancialmente si se utiliza, además, un método <i>ex post</i>, es decir, ir explicando el gasto específico que ha supuesto la medida conforme ésta se va ejecutando.</p>

	<p>De este modo, al cabo de varios años se puede tener una visión mucho más precisa del coste de un plan y se podrán hacer proyecciones mejor ponderadas.</p> <p>Teniendo en cuenta los procedimientos de presupuestación y control del gasto establecidos, la concejalía informará cuantitativamente del dinero que se ha aplicado a la realización de la medida.</p> <p>En algunos casos, será conveniente aportar datos adicionales, según la naturaleza de la medida. Por ejemplo, si se conceden subvenciones, es importante desglosar la cantidad global indicando qué dinero han recibido qué entidades y para qué proyectos concretos. En la misma línea, si se aplica un presupuesto participativo, la cantidad global asignada se debería desglosar en los proyectos concretos aprobados.</p>
9. IMPACTO	<p>Por <i>impacto</i> entendemos los efectos beneficiosos, perjudiciales o neutros que produce la ejecución de la medida. Es uno de los aspectos más difícil de evaluar en el desarrollo de un plan y, normalmente, para hacerlo de manera cuantitativa y rigurosa es necesario desagregarlo en indicadores mucho más concretos. A menudo, las evaluaciones de impacto requieren llevar a cabo investigaciones específicas con la implicación de profesionales especializados.</p> <p>Sin embargo, la complejidad y coste de evaluar el impacto de las medidas no es óbice para que las concejalías se interroguen y comuniquen regularmente sobre este aspecto, utilizando la información cuantitativa y cualitativa a su alcance. Esto es un aspecto de gran interés porque de estas reflexiones pueden desprenderse los objetivos, las hipótesis y los marcos teóricos y metodológicos más adecuados al estudio de distintas realidades, aunque esas investigaciones sean realizadas después por equipos especializados.</p>
10. CONTINUIDAD	<p>Finalmente, para las medidas que se programan con carácter anual, las concejalías informarán acerca de si la medida en cuestión se seguirá ejecutando al año siguiente o no. Si procede y hasta donde sea posible, en los informes anuales se concretará la información acerca de mejoras previstas y metas a alcanzar el próximo año.</p> <p>Debe entenderse, por defecto, que las medidas que son <i>puntuales</i> no tienen continuidad; y también que las medidas que son <i>continuas</i> sí la tienen por definición, excepto cuando sea necesario explicar su finalización por algún motivo.</p>

En la siguiente página, se expone un modelo de ficha para el seguimiento anual de las medidas.

Año:	Fecha de reporte:	Informante: [Nombre y apellidos]	
Cargo:		Tel:	Email:
Medida [Cód.]	Denominación:		
Población:		Programación: Anual [] ; Puntual [] ; Continua [] ; Otra []	
Lidera:		Colaboran:	
Indicadores Básicos Anuales (IBA)			
1. CUMPLIMIENTO	Sí, según lo previsto [] ; Sí, con modificaciones [] ; No [] ; Parcialmente []		Observaciones:
2. PARTICIPANTES	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
3. REUNIONES	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
4. ACTUACIONES	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
5. ENTIDADES	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
6. SATISFACCIÓN	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
7. INCIDENCIAS	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
8. GASTO	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
9. IMPACTO	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
10. CONTINUIDAD	Procede [] ; No procede []	Datos:	Observaciones:
Otros indicadores relevantes, según la medida			
[REDACCIÓN DEL INDICADOR] (añadir filas, si procede)		Datos:	Observaciones:

15. Seguimiento y evaluación de la EIA

La Estrategia de Infancia y Adolescencia para el periodo 2023-2026 se ha diseñado con criterios de globalidad, estabilidad, flexibilidad y evaluabilidad. A partir de su aprobación por el Pleno Municipal, la EIA será objeto de seguimiento y de evaluación continua. Estos procesos serán coordinados por la *Sección de Juventud e Infancia* y en ellos colaborarán el conjunto de áreas, servicios y secciones del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las evaluaciones se realizarán con una **metodología** que facilite la **participación** y la **reflexión**, con apoyo de información cuantitativa y cualitativa relevante.

- Evaluación continua: Tendrá carácter anual.

1. Las áreas, servicios y secciones recogerán datos, de manera regular y sistemática, relativos a las medidas que lideran, conforme a los Indicadores Básicos Anuales (IBA) establecidos y otros que puedan aplicar según sus necesidades y posibilidades.
2. Las distintas concejalías delegadas comunicarán sus datos a la *Sección de Juventud e Infancia*, o a la entidad delegada a tal efecto, en los plazos acordados por la Mesa Técnica Interconcejalías.
3. Se establecerá una agenda anual de reuniones de seguimiento, tanto internas -entre los técnicos de las distintas concejalías delegadas- como externas -con otras administraciones, instituciones, entidades o actores sociales implantados en el municipio, cuya actuación se dirija a la población infantil y adolescente de San Sebastián de los Reyes.
4. En noviembre (Mes de la Infancia y la Adolescencia), además de las actividades de sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, se realizarán las correspondientes reuniones internas y externas que permitan hacer el balance y la revisión anual de la EIA, a la que se añadirá una agenda que recoja las modificaciones que se consideren oportunas (actualización de datos, cambio en las medidas y metas u objetivos de mejora, etc.).
5. Con fecha límite el 31 de marzo de cada año, la *Sección de Juventud e Infancia* elaborará y dará publicidad a un informe consolidado del mismo, sobre la actividad, resultados y balance del año anterior, recogiendo también las novedades previstas para el año en curso.

- **Evaluación final del periodo 2023-2026 y actualización:** En la segunda mitad del año 2026 se realizará una evaluación final del periodo comprendido entre 2023 y 2026; y se actualizará la EIA para un nuevo periodo.

En el proceso de seguimiento y evaluación, estarán implicados los órganos internos y externos que se recogen en el siguiente cuadro:

Órganos implicados en los procesos de seguimiento y evaluación		
	Internos	Externos
Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía • Equipo de Gobierno • Pleno municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia (incluyendo la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia y la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Infancia y Adolescencia). • Red de colaboración externa • Otros actores
Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación de Juventud e Infancia • Mesa Técnica Interconcejalías <ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de trabajo específicas 	



ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

PARTE IV:

**ESTRATEGIA DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA 2023-2026**

16. ET 1: Participación de NNyA y difusión de sus derechos

EJE TEMATICO 1. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA GOBERNANZA DEL MUNICIPIO Y DIFUNDIR SUS DERECHOS.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes promoverá que los NNyA participen en la gobernanza de la ciudad a través de órganos específicos y estables de participación y de otros cauces complementarios. También difundirá la Convención sobre los Derechos del Niño y sensibilizará a la población para que los derechos de la infancia se conozcan y respeten en todos los ámbitos.

AmbT 1.1. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN OG 1.1: Garantizar la participación de los menores en todos los ámbitos sociales como ciudadanos de pleno derecho	Marco de referencia		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17	ODS: 3, 4, 5, 11, 16, 17	AUE: 6, 9, 10

AT 1.1.1. ÓRGANOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN DE NNyA

OE 1.1.1.: Promover la visibilidad y el protagonismo de la infancia y la adolescencia en la gobernanza de la ciudad, a través de órganos específicos de participación que permitan establecer procesos de diálogo y colaboración entre los NNyA y el Ayuntamiento.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	001	Comisión de Participación Infantil y Adolescente

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Aumentar la participación de NNyA en la actual Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia.
- Definir un órgano de participación para la franja 14-18.
- Mejorar la representatividad de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente
- Favorecer la participación de vocales en cada una de las franjas de edad señaladas de diversos perfiles y, especialmente, si se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.
- Contar con un espacio y actividad que les permita reunirse de manera regular para desarrollar sus competencias participativas y la creación de vínculos como grupo de sus miembros.
- Realizar acciones anuales con la participación activa de la COPIA con el fin de dar visibilidad a su existencia y difundir sus actividades.
- Establecer formas de participación para que NNyA que no estén en la COPIA puedan hacerles llegar sus propuestas para su traslado al gobierno local.

AT 1.1.2. ENCUENTROS CON REPRESENTANTES POLÍTICOS

OE 1.1.2.: Fomentar el diálogo entre los NNyA y los representantes políticos y técnicos del Ayuntamiento, para que sus opiniones y propuestas obtengan visibilidad, relevancia y respuesta institucional.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	002	Pleno de Infancia y Adolescencia
EDUCACIÓN	073	Visita Escolar al Ayuntamiento y al Salón de plenos

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Realizar sesiones con el Concejal Delegado de Infancia con la presencia de la Jefa de Sección de Juventud e Infancia para trasladarles sus inquietudes.
- Hacer llegar a los representantes políticos de la Corporación propuestas y necesidades.
- Hacer un seguimiento de las propuestas presentadas por NNyA a los representantes políticos.

AT 1.1.3. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE CENTROS EDUCATIVOS, ENTIDADES SOCIALES Y OTROS ESPACIOS A LOS QUE ACUDEN NNyA

OE 1.1.3.: Establecer procedimientos de participación directa para que desde los distintos contextos en los que NNyA están presentes puedan hacer llegar sus necesidades, intereses, opiniones y propuestas al Ayuntamiento

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	041	Sensibilización: Semana del voluntariado

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Favorecer la participación directa tanto desde los centros escolares como desde los grupos de actividades extraescolares (deportivas, de ocio, de apoyo escolar, etc) o espacios a los que acuden (colegios, institutos, bibliotecas, polideportivo, centros municipales, parques, centros comerciales...).

AT 1.1.4. PROYECTOS PARTICIPADOS POR NNyA

OE 1.1.4.: Impulsar el trabajo conjunto entre NNyA y técnicos municipales en torno al diseño y desarrollo de proyectos aprobados por el Ayuntamiento.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	004	Consultas dirigidas a NNyA en torno a proyectos concretos en colaboración con equipos técnicos
JUVENTUD	033	Crea Sanse: Mesa de participación juvenil: actividades propuestas y organización de las mismas
JUVENTUD	034	Escuela de Animación: espacio abierto-Laboratorio de Ideas
JUVENTUD	044	Presupuestos participativos

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Desarrollar proyectos propuestos por los NNyA que precisen del apoyo de los técnicos correspondientes para su ejecución.
- Consultar desde el Gobierno Local a la población infantil y adolescente sobre alguno de los proyectos que pretenda llevar a cabo y que sea especialmente significativo para NNyA.

AT 1.1.5. GOBIERNO ABIERTO PARA NNyA

OE 1.1.5.: Utilizar las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación (prensa, radio, TV, Internet) como herramienta para fomentar los procesos participativos, teniendo en cuenta las limitaciones derivadas de la edad, del uso responsable y de la formación adecuada.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	005	Consultas y otras actuaciones de participación online dirigidas a NNyA
JUVENTUD	044	Presupuestos participativos

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Difundir y promover a través de los medios de comunicación municipales las actividades relacionadas con la participación de la infancia y adolescencia.

AT 1.1.6. OTROS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

OE 1.1.6.: Apoyar y/o promover la participación de NNyA mediante otros servicios, programas o actuaciones de diverso tipo.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	016	Encuentro de NNyA (Red de Infancia y Adolescencia)
JUVENTUD	033	Crea Sanse: Mesa de participación juvenil: actividades propuestas y organización de las mismas
JUVENTUD	034	Escuela de Animación: espacio abierto-Laboratorio de Ideas
JUVENTUD	043	Consejo de la Juventud y asociaciones juveniles

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Posibilitar que los NNyA representantes de San Sebastián de los Reyes intercambien sus experiencias en materia de participación con las de otros Ayuntamientos y puedan establecer algún objetivo participativo común.

Ambt 1.2. SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS OG 1.2.: Concienciar a la sociedad sobre el cumplimiento de la CDN	Marco de referencia		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17	ODS: 3, 4, 5, 11, 16, 17	AUE: 6, 10

AT 1.2.1. CONMEMORACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA Y DIFUSIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

OE 1.2.1.: Difundir los derechos de los NNyA todos los años de manera especial durante el mes de noviembre, conmemorando el Día Universal de la Infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño (20-N), dando además visibilidad y protagonismo a los órganos de participación de la infancia y la adolescencia y a los NNyA que en ellos participan.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	003	Semana de la Infancia y la Adolescencia

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Realizar actividades durante el mes de noviembre para celebrar el Día Universal de la Infancia.
- Difundir los derechos de NNyA.
- Dar a conocer alguna acción organizada por la COPIA en relación con los derechos de la infancia y adolescencia.

1.2.2. OTRAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS

OE 1.2.2.: Promover o apoyar actos de distinto tipo que contribuyan a la sensibilización y educación en derechos que afecten significativamente a la infancia y a la adolescencia, con relación a distintas temáticas y colectivos sociales.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	015	Sensibilización sobre derechos de la Infancia
EDUCACIÓN	073	Visita Escolar al Ayuntamiento y al Salón de plenos
IGUALDAD	149	Yincana por la conciliación 8 de marzo 2019
IGUALDAD	150	Talleres infantiles 8 marzo 2020
MEDIO AMBIENTE	209	Jornadas de puertas abiertas: Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la Infancia

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Establecer fechas significativas para la realización de jornadas/talleres relacionados con alguno de los derechos recogidos en la CDN

17. ET 2: Equidad, protección social, desarrollo y bienestar de NNyA

EJE TEMATICO 2. EQUIDAD, PROTECCIÓN SOCIAL, DESARROLLO Y BIENESTAR DE NNyA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: PROMOVER LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PROTECTORES, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes actuará en el marco de sus competencias para garantizar el acceso de los NNyA a los servicios esenciales y para construir y preservar las condiciones sociales y medioambientales que protejan a la infancia y la adolescencia contribuyendo a su pleno desarrollo, de forma inclusiva y democrática, teniendo en cuenta su diversidad. Asimismo, actuará ante otras Administraciones Públicas y ante otras instituciones y agentes sociales para que las necesidades y los derechos de los NNyA reciban respuestas adecuadas.

SUBEJE A: ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

AmbT 2.1. TIEMPO LIBRE, OCIO Y APRENDIZAJE INFORMAL	Marco de referencia:		
	OG 2.1.: Hacer del tiempo libre y el ocio un factor que posibilite el desarrollo personal y social del niño	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 39	ODS: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13

AT 2.1.1. ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

OE 2.1.1.: Fomentar el ocio y los usos del tiempo libre de manera inclusiva, segura y saludable, mediante actividades socioeducativas no-formales de calidad, atendidas por profesionales cualificados, que aborden temas diversos según las necesidades detectadas y las propuestas de los NNyA, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades y sus propuestas.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	006	Actividades de ocio en verano
INFANCIA	007	Actividades de ocio en Navidad
INFANCIA	008	Actividades abiertas en fiestas infantiles (Halloween, Carnaval...)
INFANCIA	009	La Pequeplaza
INFANCIA	010	Factor 9-13
INFANCIA	011	Diverteca
INFANCIA	012	Ludoteca familiar
INFANCIA	013	La Lanzadera
INFANCIA	014	Talleres infantiles
INFANCIA	028	Otras actuaciones de ocio y tiempo libre diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social
JUVENTUD	029	Actividades de ocio juvenil: Halloween, Carnaval, Conciertos, Hoguera San Juan, SanseUrbano
JUVENTUD	035	Escuela de Animación: Espacio formativo, Espacio asociativo y Aula de tiempo libre
JUVENTUD	036	Locales de ensayo
JUVENTUD	037	Mediateca: Talleres de técnicas de estudio, talleres de robótica, Talleres de Ciencia Divertida
JUVENTUD	042	Concursos
EDUCACIÓN	048	Agosto en Sanserito
EDUCACIÓN	060	GameSanse. Incluye guía
EDUCACIÓN	068	Programa Ocupación del Tiempo Libre en Días No Lectivos: Navidad, Semana Santa. Comienza el Verano, Septiembre en Sanse y Otros Días No Lectivos
FESTEJOS	115	Actividades infantiles en las fiestas populares agosto
FESTEJOS	116	Actividades infantiles Navidad

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar espacios, cubiertos y al aire libre, adaptados a las necesidades diversas de NNYA.
- Fomentar las actividades de campamentos y salidas fuera del municipio, a precios asequibles.
- Reforzar las actividades al aire libre y en la Naturaleza.
- Renovar y diversificar la oferta de actividades de ocio tiempo libre, con un enfoque inclusivo y saludable, reforzando los fines de semana y las actividades en familia.
- Apoyar a NNYA para que se impliquen en generar alternativas de ocio saludable que respondan a sus necesidades.
- Fortalecer la coordinación y programación conjunta entre secciones municipales de actividades dirigidas a NNYA en su tiempo libre.
- Apoyar los E-sports.
- Impulsar el ocio cultural a través de la música y de otras artes.
- Fomentar el voluntariado como forma de hacer un uso socialmente responsable del tiempo libre.
- Potenciar las ludotecas.

Propuestas de NNYA:

Espacios y actividades relacionadas con el deporte:

- *Crear pistas para patines, bicis, monopatinos y patinetes eléctricos (p.ej. en la Dehesa Boyal).*
- *Instalar pistas de balonmano-playa, de vóley-playa y de patinaje.*
- *Mejorar y acondicionar canchas deportivas (redes en la porterías y en las canastas, por ejemplo).*
- *Abrir los colegios e institutos para poder usar las pistas deportivas de los patios fuera de los horarios de las actividades del centro*
- *Incrementar el número de instalaciones deportivas facilitando el acceso de los jóvenes (p.ej. campos de fútbol de uso gratuito)*
- *Crear más pistas de fútbol o mejorar las que hay, ya que la mayoría son muy pequeñas, hay poco espacio o la pelota se va fuera.*
- *Crear un skate park porque la afición por este deporte ha aumentado.*
- *Crear pistas de pádel y más flexibilidad en el acceso a las pistas de este deporte y de tenis (más tiempo abiertas, facilitar las reservas a los jóvenes...).*
- *Más espacios de encuentro como pistas de patinaje, parques y pistas polideportivas abiertas a los niños y jóvenes por las tardes y fines de semana.*
- *Crear espacios seguros y controlados en los que podamos jugar con niños de diferentes edades, practicar deportes nuevos, juegos de mesa...*

Espacios y actividades relacionadas con los parques

- *Mejorar las condiciones de los parques existentes en el municipio, actualizando sus instalaciones, haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Es importante que cuenten con papeleras suficientes para fomentar el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles bicis en buen estado que inviten al desplazamiento sostenible en bici o patinete, aparcabicis... Así mismo es importante que las instalaciones deportivas cuenten con redes en las porterías y canastas.*
- *Contar con parques pensados para adolescentes, con un espacio propio diferenciado de los parques más infantiles y que permita poder dialogar y estar con los amigos y amigas al aire libre.*
- *Crear algún parque cerca de la zona del Juan de Mairena donde puedan quedar y juntarse los adolescentes*
- *Aumentar el número de parques pensados para chicos y chicas de más edad y no solo para los más pequeños, con atracciones más altas y emocionantes (colchoneta gigante, por ejemplo).*

Espacios y actividades culturales (artísticas, de lectura, culinarias, etc.)

- *Creación de clubs, digitales y/o presenciales, de lectura, escritura, cine, ecología..., guiados por coordinadores, en los que adolescentes con intereses parecidos puedan conocerse e intercambiar ideas.*
- *Crear centros de creatividad musicales donde los adolescentes puedan reunirse y componer sus canciones.*
- *Disponer de minihuertos con monitores a los que poder acudir fuera de los horarios escolares y durante los fines de semana.*
- *Ofertar talleres gratuitos para actividades que necesitan de una infraestructura especial que dificulta su realización en los hogares, por ejemplo, de cocina o artesanía.*
- *Ofertar talleres sobre cuestiones útiles que no se dan en los institutos ni en los colegios como, por ejemplo, cocina, repostería, costura, primeros auxilios (que también estaría dentro de salud), cómo reciclar y cómo usar energías renovables (que estaría en salud y medio ambiente), música...*
- *Facilitar la presencia de escape-rooms en el municipio.*
- *Ver la posibilidad de que fuera más barato el ir al cine, en la actualidad es caro y hay muchas familias que no se lo pueden permitir.*
- *Crear zonas de bancos con libros, como una pequeña biblioteca al aire libre o una zona de chill-out*
- *Establecer unos días al año para una feria del libro en San Sebastián de los Reyes, con casetas y escritores famosos.*

- Mantener actualizados los libros de las bibliotecas y que haya alguna abierta los domingos por la mañana.
- Espacio comunitario con sofás, libros, manualidades, un lugar donde estar sin pasar frío.
- Ampliar la feria en el espacio de la Marina y recuperar atracciones que ya no se ponen por falta de espacio.
- Aumentar las actividades para hacer en familia y con otras familias (concursos de cocina, baile o pintura, talleres de teatro, primeros auxilios, etc).

AT 2.1.2. ACTIVIDADES EN VACACIONES

OE 2.1.2.: Promover actividades de ocio y tiempo libre de calidad en periodos vacacionales, con horarios que faciliten la conciliación familiar, laboral y personal.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	006	Actividades de ocio en verano
INFANCIA	007	Actividades de ocio en Navidad
EDUCACIÓN	048	Agosto en Sanserito
EDUCACIÓN	068	Programa Ocupación del Tiempo Libre en Días No Lectivos: Navidad, Semana Santa. Comienza el Verano, Septiembre en Sanse y Otros Días No Lectivos
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	099	Veranos Culturales TitiriSanse
FESTEJOS	115	Actividades infantiles en las fiestas populares agosto
FESTEJOS	116	Actividades infantiles Navidad
MEDIO AMBIENTE	214	Verano y Naturaleza

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar las actividades de campamentos y las salidas fuera del municipio, a precios asequibles.
- Reforzar las actividades al aire libre y en la Naturaleza.

AT 2.1.3. FORMACIÓN PARA EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

OE 2.1.3.: Cualificar y acreditar a jóvenes del municipio para participar en la organización, dinamización y evaluación de actividades socioeducativas de ocio y tiempo libre.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	034	Escuela de Animación: espacio abierto-Laboratorio de Ideas
JUVENTUD	035	Escuela de Animación: Espacio formativo, Espacio asociativo y Aula de tiempo libre
SALUD	162	Formación en curso de monitores de ocio y tiempo libre

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover la formación profesionalizante en el ámbito del Ocio y el Tiempo Libre.

AmbT 2.2. DEPORTE, SALUD, CONSUMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS OG 2.2. Proteger y promover la salud entendida desde una perspectiva integral donde lo psicológico, lo físico y lo social interaccionan para favorecer el desarrollo de la población infantil y adolescente.	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 39	ODS: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13	AUE: 6, 9, 10

AT 2.2.1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

OE 2.2.1.: A través de la práctica del deporte, promover entre los NNyA el bienestar y la salud física y mental, las habilidades sociales, los estilos de vida saludables, la inclusión social, la igualdad, el respeto a la diversidad y la educación en valores en general.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
DEPORTES	076	Programa Predeportiva (Clubes - convenio)
DEPORTES	077	Programa Iniciación Deportiva; Escuelas Deportivas (Clubes - convenio)
DEPORTES	078	Programa Iniciación Deportiva; Deporte en la Escuela (Clubes - convenio)
DEPORTES	079	Programa Tecnificación Deportiva; Menores (Clubes - convenio)
DEPORTES	080	Programa Tecnificación Deportiva; Mayores (Clubes - convenio)
DEPORTES	081	Programa PreCampus Predeportivos de verano (Clubes - convenio)
DEPORTES	082	Programa Campus Predeportivos de verano (Clubes - convenio)
DEPORTES	083	Juegos Deportivos Municipales Sanse y Alcobendas
DEPORTES	084	Juegos Deportivos Municipales de San Sebastián de los Reyes
DEPORTES	085	Eventos en el municipio
DEPORTES	086	Mañanas en el poli
DEPORTES	087	Olimpiada Escolar
DEPORTES	088	Clases actividades físicas
DEPORTES	089	Clases aire libre
DEPORTES	090	Clases natación
DEPORTES	091	Clases raqueta
DEPORTES	092	Superabono
DEPORTES	093	Otras actuaciones deportivas diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Reforzar la educación en valores a través del deporte: cooperación, trabajo en equipo, respeto, compañerismo, deportividad...
- Fomentar el deporte inclusivo y accesible, concertando plazas para NNyA en situación de desventaja, vulnerabilidad o exclusión social.
- Promover la gratuidad de las actividades deportivas.
- Impulsar nuevos deportes (Parkour, Break dance, etc.) así como espacios adaptados para su práctica.
- Fomentar el deporte inclusivo y la igualdad de género en el deporte.

- Fomentar el deporte adaptado a NNyA con discapacidad.
- Fortalecer las actividades de información y difusión de la oferta de actividades deportivas e instalaciones, así como su ubicación geográfica en el municipio.
- Promover la intervención de personal especializado en Psicología deportiva.
- Fomentar la formación profesionalizante en el ámbito deportivo.

Propuestas de NNyA:

- *Crear pistas para patines, bicis, monopatines y patinetes eléctricos (p.ej. en la Dehesa Boyal).*
- *Instalar pistas de balonmano-playa, de vóley-playa y de patinaje.*
- *Mejorar y acondicionar canchas deportivas (redes en la porterías y en las canastas, por ejemplo).*
- *Abrir los colegios e institutos para poder usar las pistas deportivas de los patios fuera de los horarios de las actividades del centro*
- *Incrementar el número de instalaciones deportivas facilitando el acceso de los jóvenes (p.ej. campos de fútbol de uso gratuito)*
- *Crear más pistas de fútbol o mejorar las que hay, ya que la mayoría son muy pequeñas, hay poco espacio o la pelota se va fuera.*
- *Crear un skate park porque la afición por este deporte ha aumentado.*
- *Crear pistas de pádel y más flexibilidad en el acceso a las pistas de este deporte y de tenis (más tiempo abiertas, facilitar las reservas a los jóvenes...).*
- *Más espacios de encuentro como pistas de patinaje, parques y pistas polideportivas abiertas a los niños y jóvenes por las tardes y fines de semana.*
- *Crear espacios seguros y controlados en los que podamos jugar con niños de diferentes edades, practicar deportes nuevos, juegos de mesa...*
- *Crear más pistas deportivas al aire libre, repartidas por toda la localidad, en las que se puedan practicar variedad de deportes como voleibol, escalada, hockey, pádel, ping pong, patinaje, balonmano playa y voleibol playa, entre otros.*

AT 2.2.2. EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL CONSUMO RESPONSABLE

OE 2.2.2.: Fomentar hábitos de vida saludables desde una perspectiva integral y preventiva, teniendo en cuenta distintos temas que afectan a los NNyA: nutrición, consumo de alcohol y drogas, uso de las TIC, gestión del estrés, bienestar emocional, embarazos no deseados, prevención de enfermedades, etc.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
SALUD	154	Desayuno saludable
SALUD	155	Educación afectivo sexual
SALUD	156	Prevención de consumo de drogas
SALUD	157	Atención drogodependientes
SALUD	158	Salud del adolescente
SALUD	159	Equidad y salud: talleres de sensibilización (cuentacuentos)
SALUD	162	Formación en curso de monitores de ocio y tiempo libre
SALUD	163	Programa educativo integral de educación para la salud
SALUD	164	Primeros auxilios
SALUD	165	Alimentación saludable
SALUD	166	Todos los días cuidó mi salud
SALUD	168	Cruce de Caminos
SALUD	169	Sal y Respira: talleres
SALUD	171	Otras actuaciones de prevención y educación para la salud diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social
COMERCIO Y CONSUMO	172	Acciones formativas puntuales o jornadas que afecten directamente a la infancia
COMERCIO Y CONSUMO	174	Campaña informativa anual. Campaña Navideña Informativa. Calendario Consumo 2016. Consejos Consumo
COMERCIO Y CONSUMO	178	Concurso "Dibuja tu juguete favorito y etiquétalo"

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar una ética del cuidado que integre en una misma perspectiva el autocuidado, el cuidado de las demás personas y el cuidado del entorno urbano y natural.
- Promover la alimentación saludable y la prevención de la obesidad.
- Impulsar la salud mental en NNyA, incluyendo la perspectiva de prevención y apoyo al bienestar emocional.
- Potenciar la salud ambiental y el consumo eficiente y sostenible.

Propuestas de NNyA:

- Llevar a cabo más campañas de salud orientadas a la prevención.
- Realizar charlas y talleres sobre salud mental como, por ejemplo, sobre formas de vencer la ansiedad y el estrés.
- Potenciar la salud en el municipio con mensajes como "Sanse: ciudad sana en la alimentación y el deporte", o "Sanse libre de humo", con carteles confeccionados por alumnos de colegios e institutos.
- Hacer campañas de alimentación sana.

AT 2.2.3. OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD Y/O CONSUMO

OE 2.2.3.: Fomentar el cuidado de la salud y el consumo responsable a través de acciones innovadoras, participativas y en colaboración con agentes diversos.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
IGUALDAD	146	Programa de Sensibilización en el Centro de Alto Rendimiento Atlético de Madrid
SALUD	170	Destapando lo invisible
COMERCIO Y CONSUMO	173	Campaña de inspección de seguridad de productos
COMERCIO Y CONSUMO	175	Inspección de control de redes de alerta
COMERCIO Y CONSUMO	176	Publicaciones en La Plaza y en la web de informaciones de consumo relacionadas con la infancia
COMERCIO Y CONSUMO	177	Reclamaciones de consumo sobre artículos relacionados con la infancia, juguetes, puericultura, academias, etc.

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer la educación para el consumo responsable e inteligente, con un enfoque de salud y sostenibilidad.
- Promover la formación de los profesionales en nuevas adicciones (TIC, juegos on-line, casas de apuestas...).
- Fomentar la salud bucodental.
- Difundir más información sobre salud y consumo a través de redes sociales.
- Incrementar el control del cumplimiento de la legislación antitabaco en espacios a los que acuden niños, niñas y adolescentes.

Propuestas de NNyA:

- *Hacer cumplir la normativa de no fumar delante de los espacios a los que acuden niños, niñas y adolescentes.*
- *Menús en los centros escolares elaborados por nutricionistas que también supervisen la limpieza de la cocina y de los comedores, la reutilización de aceites.*
- *Reducir el consumo de comida basura.*
- *Dar ayudas a los que lo necesitan para que puedan comer adecuadamente y hacer deporte.*
- *Conseguir que los empastes dentales sean gratuitos.*
- *Hacer algo para que haya más comida adaptada a los distintos tipos de alergias en los mercados y que este tipo de alimentos no sean más caros.*
- *Abrir más centros de salud en la localidad ya que no son suficientes.*

SUBEJE B: CULTURA

AmbT 2.3. CULTURA Y FESTEJOS OG 2.3.: Posibilitar el enriquecimiento personal a través de la practica y/o disfrute de diversas manifestaciones artísticas y culturales	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 39	ODS: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13	AUE: 2, 6, 7, 9, 10

AT 2.3.1. FORMACIÓN ARTÍSTICA

OE 2.3.1.: Contribuir al desarrollo de la creatividad, los conocimientos y las capacidades artísticas de NNyA mediante actividades formativas diversas.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	036	Locales de ensayo
EDUCACIÓN	057	Escuela Municipal de Música y Danza
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	094	Cursos y talleres de la Universidad Popular
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	097	PoesíES
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	098	Taller de PoesíA
ARTES ESCÉNICAS	104	Campaña Escolar de Artes Escénicas
ARTES ESCÉNICAS	105	Talleres de Teatro

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar la oferta de actividades de formación artística (música, cine, teatro...) dirigida a NNyA.
 - Promover la constitución de grupos de teatro de NNyA.
- Aportaciones de NNyA:**
- *Crear centros de creatividad musicales donde los adolescentes puedan reunirse y componer sus canciones.*

AT 2.3.2. EVENTOS ARTÍSTICOS

OE 2.3.2.: Fomentar en los NNyA la comprensión y el disfrute de las manifestaciones artísticas, poniendo además en valor los trabajos artísticos realizados por NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	095	Exposiciones
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	099	Veranos Culturales TitiriSanse
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	100	Premio de Poesía Joven Félix Grande
ARTES ESCÉNICAS	103	Programa de público familiar
ARTES ESCÉNICAS	104	Campaña Escolar de Artes Escénicas

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Ampliar la duración de TitiriSanse al mes de junio.
- Enriquecer la oferta de eventos artísticos dirigidos a NNyA y a sus familias.
- Potenciar el Centro Joven como lugar de proyección gratuita de películas.
- Promover acuerdos con empresas para obtener descuentos en el acceso a cines y espectáculos.
- Impulsar festivales con la participación de artistas internacionales.
- Fortalecer la coordinación entre secciones municipales en materia de actividades y eventos culturales dirigidas a NNyA.

AT 2.3.3. BIBLIOTECAS Y FOMENTO DE LA LECTURA

OE 2.3.3.: A través de las bibliotecas municipales, estimular en los NNyA el interés por la lectura y la escritura y su práctica habitual.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
BIBLIOTECAS	106	Fomento de la Lectura: Bebecuentos
BIBLIOTECAS	107	Fomento de la Lectura: Los jueves del Cuento
BIBLIOTECAS	108	Fomento de la Lectura: Semana del Libro
BIBLIOTECAS	109	Fomento de la Lectura: Descubre las bibliotecas
BIBLIOTECAS	110	Fomento de la Lectura: Concurso escolar de lectura en público
BIBLIOTECAS	111	Otras actividades puntuales
BIBLIOTECAS	112	Biblioteca infantil. Niños inscritos en las bibliotecas
BIBLIOTECAS	113	Asistencia público infantil
BIBLIOTECAS	114	Préstamos infantiles

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Estudiar nuevas medidas innovadoras de fomento de la lectura y potenciación de las bibliotecas como espacios culturales.
- Potenciar la colaboración de las bibliotecas con centros educativos, asociaciones culturales y otras entidades.

Propuestas de NNyA:

- *Crear zonas de bancos con libros, como una pequeña biblioteca al aire libre o una zona de chill-out.*
- *Establecer unos días al año para una feria del libro en San Sebastián de los Reyes, con casetas y escritores famosos.*
- *Mantener actualizados los libros de las bibliotecas y que haya alguna abierta los domingos por la mañana.*

AT 2.3.4. IDIOMAS

OE 2.3.4.: Fomentar entre los NNyA el aprendizaje de idiomas y, a través de ellos, el conocimiento de otras sociedades y culturas, así como el desarrollo de habilidades sociales y competencias interculturales.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	094	Cursos y talleres de la Universidad Popular

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover el bilingüismo en los centros educativos.
- Facilitar el aprendizaje del español a familias extranjeras.

AT 2.3.5. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL Y TURISMO

OE 2.3.5.: Dar a conocer y poner en valor el patrimonio histórico y la herencia cultural del municipio, con actividades y recursos adaptados a los NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	096	Guardianes del Patrimonio de Sanse
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	101	Visitas didácticas Museo Etnográfico “El Caserón”

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar actividades de recreación histórica.
- Promover el conocimiento de la historia y de las tradiciones locales.

AT 2.3.6. FESTEJOS

OE 2.3.6.: Alentar y facilitar la participación infantil y adolescente en la preparación y realización de festividades y celebraciones anuales de distinto tipo.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	008	Actividades abiertas en fiestas infantiles (Halloween, Carnaval...)
JUVENTUD	029	Actividades de ocio juvenil: Halloween, Carnaval, Conciertos, Hoguera San Juan, SanseUrbano
FESTEJOS	115	Actividades infantiles en las fiestas populares agosto
FESTEJOS	116	Actividades infantiles Navidad
FESTEJOS	117	Actividades infantiles fiestas patronales enero
FESTEJOS	118	Actividades infantiles 2 de mayo
IGUALDAD	152	Campaña de sensibilización y prevención de agresiones sexuales en fiestas patronales de San Sebastián de los Reyes

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Potenciar el conocimiento de la historia y de las tradiciones locales.
Propuestas de NNyA:
- Ampliar la feria en el espacio de la Marina y recuperar atracciones que ya no se ponen por falta de espacio.
- Proporcionar espacios donde las familias puedan celebrar los cumpleaños.

AT 2.3.7. OTRAS ACCIONES CULTURALES

OE 2.3.7.: Fomentar el conocimiento, la reflexión y el debate sobre distintos temas relacionados con la infancia y la adolescencia a través de jornadas, semanas, ferias u otro tipo de encuentros culturales.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	094	Cursos y talleres de la Universidad Popular
CULTURA – UNIVERSIDAD POPULAR	102	Otras actuaciones culturales diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar actividades culturales que fomenten valores de tolerancia, igualdad y respeto a la diversidad.

SUBEJE C: FAMILIA, SOCIEDAD Y EDUCACIÓN ESCOLAR

AmbT 2.4. FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES OG 2.4.: Garantizar el derecho de la infancia a un ambiente familiar adecuado a sus necesidades	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40	ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13	AUE: 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10

AT 2.4.1. AYUDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES A LAS FAMILIAS

OE 2.4.1.: Erradicar la privación material severa en la infancia proporcionando ayudas económicas, directas o indirectas, a familias con NNyA en riesgo de exclusión o en situación de vulnerabilidad.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	050	Ayudas escolares para la adquisición de libros de texto y material didáctico escolar
SERVICIOS SOCIALES	121	Ayudas económicas para material escolar
SERVICIOS SOCIALES	122	Ayudas económicas para libros y material escolar
SERVICIOS SOCIALES	127	Derivaciones a Comienza el verano+Sept en Sanse
SERVICIOS SOCIALES	140	Trabajo Social: Ayudas de emergencia social
SERVICIOS SOCIALES	141	Beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción
SERVICIOS SOCIALES	142	Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Reforzar las ayudas económicas que faciliten la conciliación familiar, el acceso a comedores escolares, escuelas infantiles, material escolar, etc.
- Fomentar el acceso a la vivienda, o a soluciones habitacionales de distinto tipo, de las familias con menos recursos.
- Fortalecer los recursos destinados a paliar la pobreza energética.
- Ofrecer ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar y laboral para facilitar la crianza.
- Reforzar los Servicios Sociales con más personal para disminuir los tiempos de espera y ampliar los programas de lucha contra la exclusión social.
- Fortalecer la coordinación entre secciones municipales en materia de recursos de apoyo a las familias.

Propuestas de NNyA:

- Subvencionar actividades de ocio familiar como cine, teatro, actuaciones o eventos deportivos.
- Ayudar a las familias que lo necesiten para que puedan tener acceso a un ordenador e Internet en sus casas.
- Reducción en el pago de los recibos domésticos (luz, agua...)
- Creación de viviendas con precios protegidos, tanto en propiedad como de alquiler.
- Ayudas al estudio que incluyan la totalidad de los gastos (materiales fungibles y tecnológicos, excursiones, etc.)
- Aumento de plazas en residencias de ancianos y ayuda domiciliaria cuyos costes sean asumibles por las familias)
- Especial protección a las familias numerosas.

- *Crear un plan de aumento de puestos de trabajo para ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, dando preferencia a los padres y madres de alumnos matriculados en este municipio, con horarios compatibles con los horarios de los colegios.*
- *Dar ayudas a los que lo necesitan para que puedan comer adecuadamente y hacer deporte.*
- *Conseguir que los empastes dentales sean gratuitos.*

AT 2.4.2. PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OE 2.4.2.: Proteger a la infancia y la adolescencia de cualquier tipo de violencia, incluida la carencia material severa, y promover su plena inclusión social.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	046	Absentismo escolar (Plan de Prevención y control)
EDUCACIÓN	066	Mesa de Trabajo Familiar (organismo previo para la información de la CAF)
SERVICIOS SOCIALES	119	Actividades extraescolares (Catalejo II)
SERVICIOS SOCIALES	123	Consejo Local de Atención a la Infancia
SERVICIOS SOCIALES	124	Comisión de Apoyo Familiar
SERVICIOS SOCIALES	125	Mesa de Trabajo Familiar
SERVICIOS SOCIALES	126	Tardes de junio y septiembre
SERVICIOS SOCIALES	127	Derivaciones a Comienza el verano+Sept en Sanse
SERVICIOS SOCIALES	128	Derivaciones a Escuela Abierta en días no lectivos
SERVICIOS SOCIALES	129	Derivaciones a las Tardes del cole
SERVICIOS SOCIALES	130	Derivaciones a Primeros del Cole
SERVICIOS SOCIALES	131	Derivaciones a Campus de verano
SERVICIOS SOCIALES	132	Programa de Atención a Adolescentes
SERVICIOS SOCIALES	133	Derivaciones a Aula Abierta (expulsados)
SERVICIOS SOCIALES	134	Derivaciones a Aula Abierta (Apoyo FPB)
SERVICIOS SOCIALES	135	Derivaciones a actividades para personas con discapacidad
SERVICIOS SOCIALES	138	Mesa de prevención y control del absentismo escolar

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar la colaboración de la ciudadanía en la detección de riesgos, amenazas y distintas formas de violencia que impliquen a NNyA.
- Fortalecer el papel de la sociedad civil, de la ciudadanía y las organizaciones sociales en la generación de iniciativas y redes de apoyo a la infancia y la adolescencia.
- Impulsar las acciones formativas dirigidas a profesionales para detectar y prevenir situaciones de violencia, abuso y maltrato a la infancia.
- Sensibilizar sobre los efectos negativos de la pornografía en NNyA y la necesidad de una educación afectivo-sexual basada en la igualdad y el respeto.

Propuestas de NNyA:

- *Dar charlas a las familias sobre el uso de móviles e Internet y cómo evitar sus riesgos.*

AT 2.4.3. AYUDA PSICO-SOCIAL Y APOYO A LA CONVIVENCIA

OE 2.4.3.: Atender a personas en situación de conflicto y/o vulnerabilidad mediante servicios y programas accesibles de ayuda psico-social y apoyo a la convivencia familiar y comunitaria.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	061	Información y asesoramiento educativo y psicológico
SERVICIOS SOCIALES	136	Familia y convivencia
SERVICIOS SOCIALES	137	Mediación familiar
SERVICIOS SOCIALES	138	Punto de Encuentro
IGUALDAD	144	Apoyo psicológico a menores

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Potenciar los servicios de apoyo psicológico, asesoría jurídica, mediación y punto de encuentro familiar.
Propuestas de NNyA:
- *Proponer actuaciones para reducir el impacto negativo de los divorcios sobre los niños y niñas.*

AT 2.4.4. FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA FAMILIAR

OE 2.4.4.: Promover la parentalidad positiva proporcionando a los progenitores orientación y asesoramiento para una adecuada crianza y educación de sus hijos e hijas.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	059	Escuelas de madres y padres
EDUCACIÓN	061	Información y asesoramiento educativo y psicológico
EDUCACIÓN	066	Mesa de Trabajo Familiar (organismo previo para la información de la CAF)
SERVICIOS SOCIALES	120	Apoyo a familias acogedoras
SERVICIOS SOCIALES	124	Comisión de Apoyo Familiar y
SERVICIOS SOCIALES	125	Mesa de Trabajo Familiar

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar los servicios de apoyo psicológico, asesoría jurídica, mediación y punto de encuentro familiar.
- Ofrecer ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar y laboral para facilitar la crianza.
- Promover la orientación laboral, así como la capacitación para el empleo de progenitores con NNyA a su cargo, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social.

AT 2.4.5. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

OE 2.4.6.: Fomentar la corresponsabilidad paterna y materna y facilitar la conciliación familiar, laboral y personal.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	062	Las Tardes de Septiembre y Junio
EDUCACIÓN	063	Las Tardes del Cole (de octubre a mayo)
EDUCACIÓN	064	Los Primeros del Cole
EDUCACIÓN	068	Programa Ocupación del Tiempo Libre en Días No Lectivos: Navidad, Semana Santa. Comienza el Verano, Septiembre en Sanse y Otros Días No Lectivos
SERVICIOS SOCIALES	127	Derivaciones a Comienza el verano+Sept en Sanse
SERVICIOS SOCIALES	126	Tardes de junio y septiembre
SERVICIOS SOCIALES	128	Derivaciones a Escuela Abierta en días no lectivos
SERVICIOS SOCIALES	129	Derivaciones a las Tardes del cole
SERVICIOS SOCIALES	130	Derivaciones a Primeros del Cole
SERVICIOS SOCIALES	131	Derivaciones a Campus de verano
IGUALDAD	149	Yincana por la conciliación 8 de marzo 2019

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Ofrecer ayudas a la natalidad y a la conciliación familiar y laboral para facilitar la crianza.

AT 2.4.6. OTRAS ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

OE 2.4.6.: Mejorar la atención a la infancia y la adolescencia a través de otras actuaciones innovadoras, potenciando el enfoque comunitario, la construcción de alianzas y la cooperación entre actores diversos, tanto profesionales como ciudadanos.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
SERVICIOS SOCIALES	143	Otras actuaciones socioeducativas diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer el papel de la sociedad civil, de la ciudadanía y las organizaciones sociales en la generación de iniciativas y redes de apoyo a la infancia y la adolescencia.

AmbT 2.5. CONVIVENCIA EN SOCIEDAD OG 2.5.: Desarrollar una conciencia ciudadana para una convivencia solidaria, tolerante, pacífica, democrática e igualitaria en la diversidad	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 40	ODS: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	AUE: 2, 3, 5, 6, 9, 10

AT 2.5.1. IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA

OE 2.5.1.: Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la violencia machista.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	071	Taller 1º ESO: Fortalecimiento y desarrollo de la Convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria
IGUALDAD	144	Apoyo psicológico a menores
IGUALDAD	145	Prevención de violencia de Género en IES; Claves para establecer relaciones afectivas positivas e igualitarias
IGUALDAD	146	Programa de Sensibilización en el Centro de Alto Rendimiento Atlético de Madrid
IGUALDAD	148	Talleres en familia: cupckes; juguetes; ciencia
IGUALDAD	149	Yincana por la conciliación 8 de marzo 2019
IGUALDAD	150	Talleres infantiles 8 marzo 2020
IGUALDAD	151	Actividad prevención violencia de género con Marina Marroquí
IGUALDAD	152	Campaña de sensibilización y prevención de agresiones sexuales en fiestas patronales de San Sebastián de los Reyes
SALUD	155	Educación afectivo sexual

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer la cooperación con los centros educativos para promover la igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la participación paritaria de NNyA.
- Potenciar la prevención de la violencia de género.
- Sensibilizar sobre los efectos negativos de la pornografía en NNyA y la necesidad de una educación afectivo-sexual basada en la igualdad y el respeto.
- Explicar qué es el feminismo y cuál es su aportación histórica al progreso democrático de la sociedad.
- Fomentar el conocimiento de las declaraciones y normas jurídicas nacionales e internacionales que reconocen y protegen los principios de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.

AT 2.5.2. DIVERSIDAD DE GÉNERO, COLECTIVO LGTBIQ+

OE 2.5.2.: Sensibilizar, promover y garantizar el respeto a la diversidad sexual y de identidad de género, así como prevenir y atajar la violencia homófoba.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	071	Taller 1º ESO: Fortalecimiento y desarrollo de la Convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria
IGUALDAD	147	Talleres en CEIP con motivo de celebración Orgullo Norte
SALUD	155	Educación afectivo sexual

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Potenciar las acciones dirigidas a fomentar el respeto a la diversidad de género, la no discriminación y la igualdad de las personas LGTBIQ+.
- Reforzar la cooperación entre el ayuntamiento y la ciudadanía para prevenir, detectar y atajar con rapidez la violencia contra las personas LGTBIQ+, con especial atención al bullying y el ciberacoso en NNyA.
- Fomentar la atención y el apoyo a NNyA transgénero y a sus familias.

AT 2.5.3. DIVERSIDAD FUNCIONAL, DISCAPACIDAD, DIFERENTES CAPACIDADES

OE 2.5.3.: Fomentar la igualdad en un marco de reconocimiento de las distintas capacidades; y lograr la plena integración social de NNyA con discapacidades o diversidad funcional, física y/o psíquica, y de NNyA con enfermedades crónicas.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	065	Taller 1º ESO: Fortalecimiento y desarrollo de la Convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria
SALUD	160	Semana de la diversidad
SALUD	161	Unidad de Personas con Discapacidad
SALUD	167	Campamento APADIS

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover la accesibilidad al deporte de NNyA con discapacidades.
- Potenciar la colaboración ciudadana y las redes de solidaridad y apoyo a familias con NNyA con discapacidad, para facilitar su socialización.

AT 2.5.4. DIVERSIDAD CULTURAL, INTERCULTURALIDAD

OE 2.5.4.: Promover el conocimiento de las diferentes culturas, el respeto a la diversidad cultural y el diálogo intercultural mediante acciones de información, educación y sensibilización dirigidas a NNyA, a sus familias y/o a la población en general.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	065	Taller 1º ESO: Fortalecimiento y desarrollo de la Convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Facilitar el aprendizaje del español a familias extranjeras.
- Fomentar el conocimiento de las culturas de origen de las familias procedentes de otros países.

AT 2.5.5. VOLUNTARIADO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

OE 2.5.5.: Promover el voluntariado social y/o medioambiental con impacto en la participación y el bienestar de NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	039	Punto de Información al Voluntariado (Formación)
JUVENTUD	040	Punto de Información al Voluntariado (Información y asesoramiento)
JUVENTUD	041	Sensibilización: Semana del voluntariado

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer la difusión entre NNyA de la cultura del voluntariado y las distintas formas de practicarlo.
- Fomentar la participación del voluntariado en proyectos concretos.
- Reforzar la colaboración con asociaciones que trabajan con NNyA.
- Fomentar el Aprendizaje-Servicio en colaboración con los centros educativos.
- Potenciar el papel de las entidades sociales para promover el asociacionismo y el voluntariado entre las personas jóvenes.
- Promover la visibilidad de las iniciativas lideradas por entidades sociales a favor de los derechos y el bienestar de la infancia.
- Estudiar la creación de infraestructuras para el fomento del asociacionismo.
- Impulsar la formación dirigida a asociaciones y voluntariado sobre temas relativos a la infancia y la adolescencia.

AT 2.5.6. SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA HUMANITARIA

OE 2.5.6.: Fomentar educativamente la participación de NNyA en campañas de solidaridad, cooperación internacional al desarrollo y acciones de ayuda humanitaria, en colaboración con ONGs y otras entidades ciudadanas.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	205	Muestra de Cine y Derechos Humanos
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	206	Cooperación internacional y ayuda humanitaria (Cooperación, Inmigración y Voluntariado)

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover la solidaridad con el pueblo de Ucrania y con las personas refugiadas procedentes de distintos países.
- Apoyar campañas de ayuda humanitaria a la infancia promovidas por ONG u otras entidades sociales.

AmbT 2.6. ENSEÑANZA REGLADA OG 2.6.: Posibilitar acciones educativas que contribuyan a la formación integral de la población infantil y adolescente dentro de los centros escolares	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32	ODS: 1, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	AUE: 2, 5, 6, 9, 10

AT 2.6.1. EDUCACIÓN INFANTIL, CENTROS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

OE 2.6.1.: Impulsar la educación infantil, de calidad e inclusiva, universal y gratuita; y apoyar la escolarización de NNyA con posibilidad de acceder a centros educativos de titularidad municipal.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	056	Escolarización
EDUCACIÓN	058	Escuelas Infantiles

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar la creación de nuevas escuelas infantiles.
- Reforzar los medios destinados a asegurar el acceso a la educación infantil a NNyA de familias en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.
- Colaborar con la Administración autonómica para el aumento de plazas y el impulso a la Formación Profesional en el municipio.

AT 2.6.2. ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

OE 2.6.2.: Colaborar con los centros educativos en el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos, innovadores y de calidad, mediante actividades complementarias y extraescolares.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	031	Aula de estudio
JUVENTUD	037	Mediateca: Talleres de técnicas de estudio, talleres de robótica, Talleres de Ciencia Divertida
EDUCACIÓN	048	Agosto en Sanserito
EDUCACIÓN	051	Concurso de dibujo para la portada de la Agenda y otras guías sobre infancia
EDUCACIÓN	055	"Empezamos en el Cole". Incluye guía
EDUCACIÓN	054	GameSanse. Incluye guía
EDUCACIÓN	062	Las Tardes de Septiembre y Junio
EDUCACIÓN	063	Las Tardes del Cole (de octubre a mayo)
EDUCACIÓN	064	Los Primeros del Cole
EDUCACIÓN	065	PAEP (Programa de Apoyo educativo Personalizado)

EDUCACIÓN	068	Programa Ocupación del Tiempo Libre en Días No Lectivos: Navidad, Semana Santa. Comienza el Verano, Septiembre en Sanse y Otros Días No Lectivos
EDUCACIÓN	072	Talleres Sanserito
EDUCACIÓN	073	Visita Escolar al Ayuntamiento y al Salón de plenos
EDUCACIÓN	074	Otras actuaciones de refuerzo educativo diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social
SERVICIOS SOCIALES	119	Actividades extraescolares (Catalejo II)
SERVICIOS SOCIALES	126	Tardes de junio y septiembre
SERVICIOS SOCIALES	128	Derivaciones a Escuela Abierta en días no lectivos
IGUALDAD	145	Prevención de violencia de Género en IES; Claves para establecer relaciones afectivas positivas e igualitarias
IGUALDAD	147	Talleres en CEIP con motivo de celebración Orgullo Norte
IGUALDAD	148	Talleres en familia: cupckes; juguetes; ciencia
IGUALDAD	150	Talleres infantiles 8 marzo 2020
IGUALDAD	151	Actividad prevención violencia de género con Marina Marroquí
SALUD	163	Programa educativo integral de educación para la salud
SALUD	164	Primeros auxilios
SALUD	165	Alimentación saludable
SALUD	166	Todos los días cuido mi salud
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	179	Talleres de resolución de conflictos y trabajo en equipo
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	181	Sesiones grupales en Institutos sobre orientación laboral
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	182	Formación en Línea
POLICÍA LOCAL	192	Educación Vial En CEIP y CEE
POLICÍA LOCAL	193	Educación Vial en IES
POLICÍA LOCAL	194	Camino escolar seguro
POLICÍA LOCAL	195	Salida en bicicleta
POLICÍA LOCAL	196	Policía por un día
POLICÍA LOCAL	197	Agentes Tutores
POLICÍA LOCAL	198	Programa con S. Educación: De 6º a 1º
POLICÍA LOCAL	199	Redes sociales. Metido en programa de 6º a 1º
MEDIO AMBIENTE	207	Ecoescuelas
MEDIO AMBIENTE	208	Huertos escolares
MEDIO AMBIENTE	209	Jornadas de puertas abiertas: Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la Infancia
MEDIO AMBIENTE	210	Materiales didácticos de apoyo sobre temática Ambiental disponibles para los centros escolares
MEDIO AMBIENTE	211	Trabajo en red con equipos de profesorado y familias colaboradoras huertos escolares
MEDIO AMBIENTE	212	Programa de Educación Ambiental Centro de Naturaleza "Dehesa Boyal" (Medio rural / medio natural / medio urbano)
MEDIO AMBIENTE	213	Reciclando la materia orgánica: el compostaje en el cole
MEDIO AMBIENTE	214	Verano y Naturaleza
ARCHIVO	226	Visita al Archivo Municipal

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer la puesta en valor de la educación como medio de mejora personal, profesional y social.
- Impulsar la colaboración con los centros educativos para reducir la brecha digital.

- Estudiar cómo colaborar con los centros educativos y las familias para mejorar las competencias en matemáticas e idiomas.
- Potenciar las relaciones de los centros educativos con el entorno.
- Promover propuestas dirigidas a los centros educativos que contribuyan a enriquecer y flexibilizar el currículo escolar.
- Fomentar el Aprendizaje-Servicio en colaboración con los centros educativos.
- Impulsar la educación para el empleo relacionándola con el conocimiento de los oficios y de la *cultura material* de la sociedad.

AT 2.6.3. APOYO A LAS AMPA Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OE 2.6.3.: Impulsar la participación de las madres y los padres en los centros educativo, colaborar con las AMPA y reforzar su papel en los centros mediante actividades de formación y asesoramiento.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	046	Absentismo escolar (Plan de Prevención y control)
EDUCACIÓN	047	Agenda Escolar
EDUCACIÓN	049	Apoyo a las familias para la limpieza y el cambio de ropa en EI de CEIPs
EDUCACIÓN	050	Ayudas escolares para la adquisición de libros de texto y material didáctico escolar
EDUCACIÓN	052	"De Infantil a Primaria" Incluye guía
EDUCACIÓN	053	"De 6º a 1º" Incluye Guía
EDUCACIÓN	054	Dinamización de AMPA's
EDUCACIÓN	059	Escuelas de madres y padres
EDUCACIÓN	060	GameSanse. Incluye guía
EDUCACIÓN	066	Mesa de Trabajo Familiar (organismo previo para la información de la CAF)
EDUCACIÓN	067	Premios locales a la Innovación educativa
EDUCACIÓN	069	Guía Municipal SansEduca
EDUCACIÓN	070	Sanse Tablet
EDUCACIÓN	071	Taller 1º ESO: Fortalecimiento y desarrollo de la Convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria
IGUALDAD	145	Prevención de violencia de Género en IES; Claves para establecer relaciones afectivas positivas e igualitarias
IGUALDAD	147	Talleres en CEIP con motivo de celebración Orgullo Norte
IGUALDAD	148	Talleres en familia: cupckes; juguetes; ciencia
SALUD	163	Programa educativo integral de educación para la salud
MEDIO AMBIENTE	211	Trabajo en red con equipos de profesorado y familias colaboradoras huertos escolares

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar el bilingüismo.
- Impulsar la colaboración con los centros educativos para reducir la brecha digital.
- Fortalecer las acciones y programas que contribuyan a prevenir factores de riesgo.
- Reforzar los apoyos a los centros educativos y a las familias para atender necesidades especiales de NNyA.

Propuestas de NNyA:

- Contar con un profesor o profesora de referencia en los recreos para poder ir a contarles las cosas que pasan y puedan solucionar problemas de los alumnos.

- *Instalar ascensores en los colegios para facilitar los desplazamientos de alumnos con dificultades de movilidad, tanto permanentes como transitorias.*
- *Premiar la innovación en acciones para mejorar la convivencia en los centros escolares evitando y actuando sobre el bullying o acoso escolar.*
- *Mejorar la relación de cercanía con los profesores sin dejar de lado su autoridad.*
- *Realizar talleres y charlas de prevención de drogodependencias, tabaquismo y alcoholismo...*
- *Contar con un lugar única y exclusivamente para estudiar sin distracciones del tipo coger libros, realizar otras actividades, etc.*
- *Fomentar el respeto a la diversidad y no discriminar por ninguna razón de raza, religión, opiniones, gustos....*
- *Poder participar más activamente en las fiestas y actividades que se organizan en los centros escolares.*
- *Poder proponer charlas y talleres en horario lectivo de temas elegidos por los propios alumnos y alumnas.*
- *Disminuir las tareas escolares y disponer de más tiempo para estar con la familia y amigos.*
- *Abrir las bibliotecas de los centros por las tardes.*
- *Problema en los centros bilingües para aquellos escolares con dificultad en el aprendizaje del inglés*
- *Programar actividades de convivencia entre los alumnos de todos los colegios, teniendo muy presente la inclusión, por ejemplo: actividades en la naturaleza, torneos deportivos, yincanas infantiles los fines de semana, scouts...*

AT 2.6.4. INFRAESTRUCTURAS, PERSONAL Y EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

OE 2.6.4.: Contribuir al mantenimiento y mejora de las infraestructuras educativas y apoyar a los centros con personal cualificado y equipamientos de diverso tipo.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
EDUCACIÓN	070	Sanse Tablet
EDUCACIÓN	075	Intervenciones en infraestructuras, mantenimiento y personal de centros educativos

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar la colaboración con los centros educativos para reducir la brecha digital.

SUBEJE D: ENTORNOS PROTECTORES, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES

AmbT 2.7. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL OG 2.7.: Crear entornos seguros y protectores para favorecer la autonomía y el desarrollo saludable de NNyA	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40	ODS: 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17	AUE: 2, 3, 9, 10

AT 2.7.1. EDUCACIÓN PARA LA SEGURIDAD

OE 2.7.1.: Contribuir al desarrollo de la autonomía y la protección de NNyA mediante acciones informativas, educativas y de sensibilización relacionadas con la prevención y gestión de distintos tipos de riesgos, desde un enfoque de valores, derechos, cooperación y habilidades sociales.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
POLICÍA LOCAL	192	Educación Vial En CEIP y CEE
POLICÍA LOCAL	193	Educación Vial en IES
POLICÍA LOCAL	194	Camino escolar seguro
POLICÍA LOCAL	195	Salida en bicicleta
POLICÍA LOCAL	196	Policía por un día
POLICÍA LOCAL	197	Agentes Tutores
POLICÍA LOCAL	198	Programa con S. Educación: De 6º a 1º
POLICÍA LOCAL	199	Redes sociales. Metido en programa de 6º a 1º
POLICÍA LOCAL	200	Acoso Escolar, redes sociales y peligro en la red. Metido en programa de 6º a 1º
POLICÍA LOCAL	201	Otras actuaciones de educación para la seguridad diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social
PROTECCIÓN CIVIL	202	Cursos de formación de primeros auxilios
PROTECCIÓN CIVIL	203	Cursos de formación de primeros auxilios/emergencias
PROTECCIÓN CIVIL	204	Pequeprote

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Potenciar los programas de prevención de riesgos dirigidos a NNyA y a sus familias.
 - Reforzar la figura del Agente Tutor.
 - Fomentar entre NNyA el conocimiento y la confianza hacia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
 - Promover campañas de prevención del bullying, el ciberacoso y otras formas de violencia contra la infancia y la adolescencia.
- Propuestas de NNyA;**
- Poder tener más conocimientos sobre primeros auxilios para que todos podamos autoprotegernos y ayudar.

AT 2.7.2. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

OE 2.7.2.: Impulsar medidas de evaluación y prevención de situaciones de riesgo para la seguridad ciudadana de NNyA; y perseguir agresiones y prácticas delictivas en general que impliquen a NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
POLICIA LOCAL	197	Agentes Tutores

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Potenciar equipos profesionales más amplios y especializados para garantizar la seguridad de NNyA.
- Reforzar las medidas para prevenir y perseguir la violencia machista y la violencia contra las personas LGTBIQ+

Propuestas de NNyA:

- *Colocar semáforos en vez de pasos de cebra en las cercanías a los institutos.*
- *Aumentar la presencia policial en el municipio, especialmente a la salida de los institutos para que los menores no fumen ni haya peleas y también en los parques para evitar y sancionar el consumo de estupefacientes y alcohol.*

AmbT 2.8. URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, MOVILIDAD Y TRANSPORTE OG 2.8.: Procurar un entorno medioambiental adecuado para que favorezca el desarrollo y proporcione el mayor bienestar posible	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 24, 27, 28, 29, 31	ODS: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	AUE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

AT 2.8.1. URBANISMO Y NUEVAS CONSTRUCCIONES

OE 2.8.1.: Promover participativamente, en diálogo con NNyA y expertos, mejoras urbanísticas que tengan impacto positivo en el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	222	Nuevos proyectos urbanísticos y arquitectónicos con impacto relevante en el bienestar de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar la participación de NNyA en el diseño de nuevas obras e infraestructuras y en la mejora de las ya existentes, a través de foros y talleres.
- Potenciar el urbanismo participativo en colaboración con los centros escolares e institutos.
- Promover la creación de instalaciones y espacios deportivos accesibles.
- Impulsar la creación de instalaciones y espacios adaptados a las necesidades de chicas y chicos adolescentes, con su participación.

Propuestas de NNyA:

Infraestructuras relacionadas con el deporte

- Crear pistas para patines, bicis, monopatines y patinetes eléctricos (p.ej. en la Dehesa Boyal).
- Instalar pistas de balonmano-playa, de vóley-playa y de patinaje.
- Mejorar y acondicionar canchas deportivas (redes en las porterías y en las canastas, por ejemplo).
- Abrir los colegios e institutos para poder usar las pistas deportivas de los patios fuera de los horarios de las actividades del centro
- Incrementar el número de instalaciones deportivas facilitando el acceso de los jóvenes (p.ej. campos de fútbol de uso gratuito)
- Crear más pistas de fútbol o mejorar las que hay, ya que la mayoría son muy pequeñas, hay poco espacio o la pelota se va fuera.
- Crear un skate park porque la afición por este deporte ha aumentado.
- Crear pistas de pádel y más flexibilidad en el acceso a las pistas de este deporte y de tenis (más tiempo abiertas, facilitar las reservas a los jóvenes...).
- Más espacios de encuentro como pistas de patinaje, parques y pistas polideportivas abiertas a los niños y jóvenes por las tardes y fines de semana.
- Crear espacios seguros y controlados en los que podamos jugar con niños de diferentes edades, practicar deportes nuevos, juegos de mesa...
- Crear más pistas deportivas al aire libre, repartidas por toda la localidad, en las que se puedan practicar variedad de deportes como voleibol, escalada, hockey, pádel, ping pong, patinaje, balonmano playa y voleibol playa, entre otros.

AT 2.8.2. PARQUES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DE JUEGO

OE 2.8.2.: Extender, participativamente, los espacios verdes y las áreas de juego y/o esparcimiento para NNyA y sus familias, de modo que sean seguros, accesibles e inclusivos y estén adaptados a las necesidades físicas y emocionales de la infancia y la adolescencia.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
PARQUES Y JARDINES	220	Áreas de recreo: parques infantiles y patios escolares
PARQUES Y JARDINES	221	Otras acciones de mantenimiento y mejora de parques, zonas verdes y áreas de juego con impacto relevante en el bienestar de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Estudiar e impulsar mejoras en la ciudad para facilitar el juego libre de NNyA, seguro e inclusivo, con su participación.
- Adaptar las áreas de juego y otros espacios a NNyA con discapacidades, con su participación.

Propuestas de NNyA:

- *Mejorar las condiciones de los parques existentes en el municipio, actualizando sus instalaciones, haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Es importante que cuenten con papeleras suficientes para fomentar el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles bicis en buen estado que inviten al desplazamiento sostenible en bici o patinete, aparcabicis... Así mismo es importante que las instalaciones deportivas cuenten con redes en las porterías y canastas.*
- *Contar con parques pensados para adolescentes, con un espacio propio diferenciado de los parques más infantiles y que permita poder dialogar y estar con los amigos y amigas al aire libre.*
- *Crear algún parque cerca de la zona del Juan de Mairena donde puedan quedar y juntarse los adolescentes*
- *Aumentar el número de parques pensados para chicos y chicas de más edad y no solo para los más pequeños, con atracciones más altas y emocionantes (colchoneta gigante, por ejemplo).*

AT 2.8.3. MOBILIARIO URBANO

OE 2.8.3.: Instalar mobiliario urbano adaptado a las características y necesidades de los NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	223	Mejoras del mobiliario urbano con impacto relevante en el bienestar de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Tener en cuenta las necesidades de NNyA en el diseño e implementación de señalización y mobiliario urbano adaptados, con su participación.

Propuestas de NNyA:

- *Mejorar las condiciones de los parques existentes en el municipio, actualizando sus instalaciones, haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Es importante que cuenten con papeleras suficientes para fomentar el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles bicis en buen estado que inviten al desplazamiento sostenible en bici o patinete, aparcabicis... Así mismo es importante que las instalaciones deportivas cuenten con redes en las porterías y canastas.*
- *Aumentar el número de baños públicos en las calles para no tener que entrar en sitios privados y evitar que algunas personas terminen haciéndolo en la calle.*

AT 2.8.4. ACCESIBILIDAD

OE 2.8.4.: Facilitar el acceso seguro e inclusivo de NNyA a edificios e instalaciones del municipio y también a espacios al aire libre, con especial atención a las necesidades de NNyA con movilidad reducida u otras características que limiten su acceso.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	224	Mejoras en la accesibilidad con impacto relevante en el bienestar de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover la creación de instalaciones y espacios deportivos accesibles.
- Adaptar las áreas de juego y otros espacios a NNyA con discapacidades, con su participación.
- Fomentar la gratuidad de espacios y actividades dirigidos a NNyA y a sus familias.

Propuestas de NNyA:

- *Conocer las próximas medidas sobre accesibilidad a adoptar (rampas y ascensores en centros comerciales, adaptación de aceras...).*

AT 2.8.5. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OE 2.8.5.: Fomentar el conocimiento y cuidado del medio ambiente y el respeto a la biodiversidad, mediante acciones educativas y de sensibilización dirigidas a NNyA, a sus familias y a la ciudadanía en general.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
MEDIO AMBIENTE	207	Ecoescuelas
MEDIO AMBIENTE	208	Huertos escolares
MEDIO AMBIENTE	209	Jornadas de puertas abiertas: Día Mundial del Medio Ambiente y Semana de la Infancia
MEDIO AMBIENTE	210	Materiales didácticos de apoyo sobre temática Ambiental disponibles para los centros escolares
MEDIO AMBIENTE	211	Trabajo en red con equipos de profesorado y familias colaboradoras huertos escolares
MEDIO AMBIENTE	212	Programa de Educación Ambiental Centro de Naturaleza "Dehesa Boyal" (Medio rural / medio natural / medio urbano)
MEDIO AMBIENTE	213	Reciclando la materia orgánica: el compostaje en el cole
MEDIO AMBIENTE	214	Verano y Naturaleza
MEDIO AMBIENTE	216	Otras actuaciones de educación ambiental diseñadas específicamente para promover la inclusión social de NNyA en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Potenciar la sensibilización y la educación medioambiental durante los ciclos festivos.
- Fomentar el conocimiento de NNyA de las zonas verdes y el entorno natural de la ciudad.
- Promover la educación para el consumo sostenible, el ahorro energético y el uso de energías renovables.

Propuestas de NNyA:

- *Disponer de minihuertos con monitores a los que poder acudir fuera de los horarios escolares y durante los fines de semana.*

AT 2.8.6. ANIMALES DE COMPAÑÍA Y SU CUIDADO

OE 2.8.6.: Concienciar y educar para la tenencia y cuidado responsable de animales de compañía y su relación con el entorno.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
SALUD	153	Cuido mi mascota

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar las actividades de concienciación y formación para el cuidado y tenencia socialmente responsable de mascotas.

AT 2.8.7. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OE 2.8.7.: Recuperar y conservar espacios naturales de importancia para el desarrollo y bienestar físico y emocional de NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
MEDIO AMBIENTE	215	Acciones de recuperación medioambiental con especial impacto en el bienestar de NNyA
PARQUES Y JARDINES	221	Otras acciones de mantenimiento y mejora de parques, zonas verdes y áreas de juego con impacto relevante en el bienestar de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fomentar la participación de NNyA en los proyectos y actuaciones de recuperación y conservación medioambiental.

Propuestas de NNyA:

- *Crear más zonas verdes, así como la ampliación de las existentes.*
- *Mejorar y ampliar las zonas verdes del municipio, preparándolas para hacer carriles bici por ellas y también para poder pasear, jugar y practicar deportes y actividades físicas al aire libre.*
- *Crear algún parque próximo al IES Juan de Mairena*
- *Crear más zonas verdes en Sanse y tener más árboles, teniendo en cuenta propuestas como:*
 - ✓ *Construir menos viviendas que eliminen zonas verdes.*
 - ✓ *Reducir las carreteras y plantar más árboles.*
 - ✓ *Hacer una asociación para que un día a la semana se rieguen los árboles, se recojan sus frutos...*
 - ✓ *Actualizar las condiciones e instalaciones de los parques haciendo que sean espacios más dinámicos y divertidos. Deberían contar con papeleras suficientes que fomentaran el reciclaje, fuentes, bancos, zonas de sombra, carriles bici y patinetes y aparcamientos para las bicis.*

AT 2.8.8. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

OE 2.8.8.: Mantener limpia la ciudad, con la colaboración de NNyA, prestando atención a sus necesidades, demandas y propuestas.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
URBANISMO, OBRAS E INFRAEST.	225	Acciones de limpieza y mantenimiento urbano con especial impacto en el bienestar de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover en NNyA y sus valores cívicos de conservación de la ciudad, cuidando su limpieza, infraestructuras e instalaciones.
- Dar a conocer entre NNyA y sus familias la labor de los servicios de limpieza y mantenimiento, fomentando su relación y colaboración con los empleados y empleadas municipales.

Propuestas de NNyA:

- *Cambiar el horario del personal de limpieza de la calle en hora punta ya que coincide con la entrada de los alumnos al IES Juan de Mairena*
- *Ayudar a la recogida y el reciclaje poniendo los contenedores subterráneos.*
- *Mejorar la limpieza de los espacios públicos, controlando los botellones y colocando más contenedores. Crear un método para la recogida de las heces de los perros:*
- *En todos los parques poner cubos especiales que tengan bolsas para poder recogerlas.*
- *Que en cada parque haya una persona que vigile que la gente las recoja y que tenga autoridad para poder llamar la atención a quién no lo haga.*
- *Hacer charlas explicando la importancia de recoger las heces y la basura en general.*
- *Aumentar el número de baños públicos en las calles para no tener que entrar en sitios privados y evitar que algunas personas terminen haciéndolo en la calle.*

AT 2.8.9. TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD

OE 2.8.9.: Fomentar el transporte público y otras formas de movilidad alternativas al vehículo privado, en armonía con el tránsito peatonal.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
MOVILIDAD	217	Plan de Movilidad Urbana Sostenible
MOVILIDAD	218	Mejora de la movilidad peatonal en el entorno de los colegios (PMUS)
MOVILIDAD	219	Fomento y regulación de uso de las bicicletas y VMP

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover la peatonalización de zonas de la ciudad, especialmente en el Casco Antiguo, teniendo en cuenta los usos que puedan hacer de ellas NNyA.
- Fomentar los caminos escolares seguros.
- Impulsar la participación de NNyA en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- Estudiar e impulsar la compatibilidad de las bicicletas eléctricas municipales con el programa BiciMad.
- Fomentar el uso seguro de bicicletas y patines.
- Estudiar con las compañías de alquiler de patines eléctricos la posibilidad de aplicar descuentos para NNyA del municipio.
- Fortalecer las líneas de autobuses interurbanos y la conexión entre urbanizaciones mediante transporte público.
- Incrementar la frecuencia de autobuses en horarios nocturnos.

Propuestas de NNyA:

- *Actuar para reducir la contaminación del aire y fomentar la actividad física:*
 - ✓ *Aumentar el número de calles peatonales.*
 - ✓ *Ampliar el carril-bici a zonas céntricas del municipio y así facilitar el desplazamiento por la localidad y poder acudir a los colegios en bici.*
- *Ajustar horarios de autobuses a los horarios escolares.*
- *Cambiar las paradas que son solo un poste por otras que tengan bancos y porche por si llueve o hace mucho sol.*
- *Fomentar la movilidad sostenible con aparca bicis y patinetes.*
- *Propuestas sobre las paradas de autobús:*
 - ✓ *Poner paradas de autobús por todas las calles de Sanse.*
 - ✓ *Establecer un día internacional del autobús y que ese día sea gratis*
 - ✓ *Poner más bancos en las paradas para que puedan sentarse las personas que esperan.*
 - ✓ *Decorar los autobuses y las paradas con un diseño original creado por algún artista.*
 - ✓ *Colocar una pantalla grande en las paradas para saber cuándo viene el autobús.*

AT 2.8.10. REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS

OE 2.8.10.: Reducir el tránsito y la velocidad de circulación de los vehículos a motor, así como su ocupación de los espacios de la ciudad.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
MOVILIDAD	217	Plan de Movilidad Urbana Sostenible

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Reforzar la presencia policial en las salidas y entradas de los centros educativos.
- Fomentar la participación de NNyA y de sus familias en la mejora de las medidas de regulación del tránsito y aparcamiento de vehículos.

Propuestas de NNyA:

- *Colocar semáforos en vez de pasos de cebra en las cercanías a los institutos.*
- *Instalar aparcamiento de bicicletas dentro del colegio.*

18. ET 3: Gobernanza y diálogo civil

EJE TEMATICO 3. GOBERNANZA Y DIÁLOGO CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: IMPULSAR LA COORDINACIÓN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO Y LA COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES Y OTROS AGENTES SOCIALES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, desde un enfoque de derechos y garantías a favor de NNyA, impulsará la coordinación interna, fomentará la cooperación de las familias y del conjunto de la ciudadanía y favorecerá la coordinación con otras administraciones públicas, instituciones, organismos y agentes sociales. Con ello se pretende ampliar y optimizar los recursos existentes para que, junto con la realización de estudios e informes que sean necesarios, se pueda avanzar de manera decidida y constante en el reconocimiento, aplicación y garantía de los derechos de la infancia.

AmbT 3.1. COORDINACIÓN INTERNA OG 3.1.: Establecer procedimientos para fortalecer la globalidad y racionalidad en la actuación municipal desde las diferentes concejalías	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17	ODS: 11, 16, 17	AUE: 10

AT 3.1.1. ÓRGANO INTERNO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PLAN

OE 3.1.1.: Fortalecer la coordinación interna del Plan Local de Infancia y Adolescencia; así como su diseño, seguimiento y evaluación continua, con la participación de todas las concejalías del Ayuntamiento.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	017	Mesa Técnica Interconcejalias

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Realizar al menos tres reuniones anuales y se fomentará la creación de comisiones de trabajo sobre aspectos parciales del plan, con el fin de fortalecer la coordinación, coherencia y complementariedad de las intervenciones que se llevan a cabo desde diferentes secciones municipales.
- Promover la elaboración de protocolos y herramientas de comunicación interna para el trabajo conjunto entre secciones municipales.

AT 3.1.2. FORMACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL TÉCNICO Y POLÍTICO

OE 3.1.2.: Contribuir a la formación del personal municipal, tanto a nivel técnico como político, con relación a distintos temas y problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	018	Actuaciones de formación en materia de infancia y adolescencia dirigidas al personal municipal

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar las acciones de formación del personal municipal, tanto a nivel técnico como político, relacionadas con los derechos y el bienestar de la infancia, incorporando perspectivas o enfoques específicos según sus competencias.

AmbT 3.2. COORDINACIÓN EXTERNA, ALIANZAS OG 3.2.: Colaborar con otras administraciones, organismos, instituciones y entidades para potenciar el impacto de las actuaciones	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17	ODS: 11, 16, 17	AUE: 10

AT 3.2.1. ÓRGANO EXTERNO DE COORDINACIÓN DEL PLAN

OE 3.2.1.: Impulsar y fortalecer la coordinación del Ayuntamiento con entidades del municipio relacionadas con el Plan Local de Infancia y Adolescencia.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	019	Red de colaboración del PLIA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Estrechar relaciones con entidades de diverso tipo implicadas en el desarrollo del plan, en el marco de una red o plataforma de colaboración permanente, para ello el ayuntamiento aportará recursos que faciliten su funcionamiento de manera estable y eficaz.

AT 3.2.2. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO ESPECÍFICOS DE NNyA

OE 3.2.2.: Dar a conocer y debatir la política local de infancia y adolescencia en consejos municipales u otros espacios de participación ciudadana de temática diversa.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	043	Consejo de la Juventud y asociaciones juveniles
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	185	Consejo Sectorial de Participación Ciudadana

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Informar regularmente y se potenciará el conocimiento del plan local de infancia y adolescencia y su desarrollo.

AT 3.2.3. REDES INTERMUNICIPALES, COOPERACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTOS

OE 3.2.3.: Estrechar lazos de cooperación con otros ayuntamientos y Gobiernos Locales para compartir experiencias, definir criterios de actuación y llevar a cabo proyectos y actividades de manera conjunta.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	020	Red de Infancia y Adolescencia (RIA)
INFANCIA	021	Red Norte Joven

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer los vínculos con los municipios de la RIA y de la RNJ, impulsando actuaciones conjuntas y fomentando la relación entre NNyA de distintos municipios.
- Colaborar con otros ayuntamientos en el desarrollo y mejora de la metodología de planificación, seguimiento y evaluación de los planes de infancia y adolescencia.

AT 3.2.4. CONVENIOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

OE 3.2.4.: Promover convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y otros organismos públicos en favor de los derechos y el bienestar de NNyA.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	038	Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE Norte San Sebastián de los Reyes

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer la comunicación y la coordinación con la Comunidad de Madrid y sus consejerías.

AT 3.2.5. ACTUACIONES ANTE OTRAS AA.PP.

OE 3.2.5.: Actuar ante otras AA.PP. para que, en el ejercicio de sus competencias, intervengan en el municipio para mejorar la calidad de vida de NNyA, con especial atención a las necesidades de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	023	Colaboración con la Comunidad de Madrid para el desarrollo de la participación infantil y adolescente
INFANCIA	024	Colaboración con la Comunidad de Madrid para la aplicación de la Garantía Infantil Europea

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Proponer a la Comunidad de Madrid colaborar en el estudio y desarrollo de programas de prevención y mejora del bienestar emocional de NNyA.

AT 3.2.6. SUBVENCIONES Y CONVENIOS CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

OE 3.2.6.: Contribuir al fortalecimiento del tejido asociativo y de las entidades del Tercer Sector mediante acuerdos de colaboración cuyo propósito sea realizar actuaciones a favor de la infancia y la adolescencia.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	176	Convocatoria de subvenciones para asociaciones

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar las ayudas a asociaciones que trabajan a favor de la infancia y la adolescencia.
- Apoyar la visibilidad de las iniciativas a favor de la infancia y la adolescencia impulsadas por entidades sociales.

AT 3.2.7. FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO AL TERCER SECTOR

OE 3.2.7.: Contribuir al fortalecimiento de las entidades no lucrativas que trabajan con NNyA mediante actividades formativas, de asesoramiento y apoyo logístico.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	025	Colaboración con entidades asociativas que trabajan a favor de los derechos y el bienestar de la infancia y la adolescencia
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	184	Cesión de espacios estables o puntuales.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	186	Programa de asesoramiento para la creación de asociaciones
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	187	Programa de asesoramientos para la inscripción el en Registro Municipal de Asociaciones
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	188	Programa de formación asociativa
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	189	Programa de difusión de las actividades asociativas
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	190	Programa de difusión de las asociaciones del municipio inscritas en el RMA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	191	Programas de fomentos y conocimiento de las asociaciones (ferias, festivales asociativos)

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Apoyar a las entidades del Tercer Sector para la búsqueda de patrocinio en programas y actividades dirigidas a NNyA y a sus familias.

AT 3.2.8. ACUERDOS Y CONVENIOS CON UNIVERSIDADES

OE 3.2.8.: Suscribir convenios o acuerdos de colaboración con universidades para el desarrollo a nivel local de estudios y actividades divulgativas y de formación sobre temas relacionados con la infancia y la adolescencia.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	030	Asesoría de estudios y profesiones

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Establecer nuevos convenios con universidades para fortalecer la intervención municipal en el ámbito de la infancia y la adolescencia, preferentemente mediante acciones de investigación, formación y divulgación.

AT 3.2.9. ACUERDOS Y CONVENIOS CON EMPRESAS Y SINDICATOS

OE 3.2.9.: Establecer acuerdos de colaboración con empresas y/o sindicatos en beneficio de los NNyA y de sus familias.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	030	Asesoría de estudios y profesiones
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	179	Talleres de resolución de conflictos y trabajo en equipo
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	180	Programa de Formación para menores de 30 años inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil
DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	181	Sesiones grupales en Institutos sobre orientación laboral

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Promover el diálogo con empresas y sindicatos para impulsar su compromiso y participación en el ámbito del plan local de infancia y adolescencia.
- Estudiar con empresas de diverso tipo la posibilidad de aplicar descuentos en sus precios a NNyA de San Sebastián de los Reyes y a sus familias.
- Acordar con empresas, sindicatos y centros educativos la posibilidad de que NNyA visiten centros de trabajo, hablen con su personal y conozcan los procesos de producción y comercialización de bienes y servicios.

Aportaciones de NNyA:

- *Ver la posibilidad de que fuera más barato el ir al cine, en la actualidad es caro y hay muchas familias que no se lo pueden permitir.*

AmbT 3.3. ESTUDIOS E INFORMES OG 3.3.: Mejorar el conocimiento sobre la realidad y las necesidades de la población infantil y adolescente del municipio	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17	ODS: 11, 16, 17	AUE: 10

AT 3.3.1. ESTUDIOS E INFORMES

OE 3.3.1.: Profundizar en el conocimiento de la realidad de la infancia y la adolescencia a través de estudios científicos e informes exploratorios.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	026	Programa de Investigación-Acción-Participativa sobre el bienestar emocional de NNyA

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Impulsar anualmente un estudio relacionado con el conocimiento de aspectos específicos de la realidad de NNyA, relacionados con el conocimiento del bienestar emocional, los hábitos deportivos de NNyA, los usos y necesidades en relación con los espacios, etc.
- Reforzar con recursos humanos y materiales la capacidad de las secciones para la gestión de datos.

AmbT 3.4. OTRAS ACTUACIONES OG 3.4.: Informar a la ciudadanía y colaborar con otras administraciones, organismos, instituciones y entidades para la mejora de las políticas locales de infancia	Marco de referencia:		
	CDN: 1, 2, 3, 4, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17	ODS: 11, 16, 17	AUE: 10

AT 3.4.1. ACREDITACIONES, RECONOCIMIENTOS Y PARTICIPACIÓN EN REDES

OE 3.4.1.: Obtener el refrendo de acreditaciones y reconocimientos a las actuaciones a favor de la infancia y la adolescencia que impulsa el Ayuntamiento y colaborar con redes intermunicipales de infancia y juventud.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
INFANCIA	020	Red de Infancia y Adolescencia (RIA)
INFANCIA	021	Red Norte Joven
INFANCIA	027	Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Trabajar de manera conjunta con UNICEF en el desarrollo de la política local de infancia y adolescencia, mediante la aplicación de los indicadores del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

AT 3.4.2. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

OE 3.4.2.: Informar y dar difusión a las actuaciones en favor de la infancia a través de los medios de comunicación.

Medidas actuales:

Sección	Cód.	Denominación
JUVENTUD	030	Asesoría de estudios y profesiones
JUVENTUD	032	Crea Sanse: Punto Móvil Informativo (radio IES)
JUVENTUD	038	Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE Norte San Sebastián de los Reyes
JUVENTUD	040	Punto de Información al Voluntariado (Información y asesoramiento)
COMERCIO Y CONSUMO	176	Publicaciones en La Plaza y en la web de informaciones de consumo relacionadas con la infancia.
COMUNICACIÓN	227	Difusión de actividades: utilización de distintos soportes gráficos y diversos medios de información y comunicación para la difusión de las actividades dirigidas a la infancia desde las diferentes Delegaciones

Propuestas derivadas del diagnóstico participativo:

- Fortalecer la difusión de información dirigida a NNyA y familias a través de Internet y redes sociales.
- Promover la presencia de la Delegación de Infancia en Youtube y otras redes sociales.
- Más difusión de las acciones.
- Buscar otros espacios de difusión en espacios no formales en los que hay un alto grado de participación infantil (clubes deportivos, etc.).
- Las redes sociales deben ser más participativas y alimentar un diálogo bidireccional.
- Dar mayor difusión al canal de Youtube de la Delegación de Infancia.
- Dar a conocer el Centro Joven de manera amplia a la población infantil y juvenil. Debería incluirse en cada programa escolar una visita de cada colegio e instituto de Sanse al Centro Joven para que conozcan el espacio, los recursos que hay y todas las opciones de ocio y entretenimiento que ofrece.

Propuestas de NNyA:

- *Reflejar en la Pequeplaza las propuestas en una sección sobre ellos y poder poner también lo que dicen los amigos.*

19. Consideraciones finales

La EIA propuesta busca ser un instrumento adaptativo y abierto al cambio con un enfoque de gestión dinámica y de mejora continua. Para ello se ha diseñado conforme a los siguientes criterios de calidad para su gestión:

Integral	La EIA presta atención al conjunto de necesidades de desarrollo físico, social, afectivo, cognitivo, emocional y de derechos del niño y de la niña, partiendo de una visión integral, indivisible y unitaria del mismo.
Global	La EIA tiene en cuenta múltiples aspectos de la realidad, relevantes para un Gobierno Local cuando se propone desarrollar una política de infancia y adolescencia. En esta EIA esos aspectos se han denominado Ejes temáticos, Ámbitos Temáticos y Áreas Temáticas. Su identificación sienta las bases para una gestión más articulada y sistemática de todos los procesos que componen la política local de infancia y adolescencia.
Transversal	La EIA posibilita la coordinación entre las distintas áreas que conforman la administración municipal y que realizan acciones con repercusión en el ámbito de la infancia. Desde aquí, se pasaría a la coordinación entre los diversos recursos públicos y privados implicados en procurar el bienestar de los menores.
Estable y, a la vez, flexible	El diseño de la EIA se ha planteado para que temas y objetivos configuren un marco estable a medio y largo plazo, sin detrimento de que cada año, como se ha previsto, puedan cambiar las medidas y concretarse, conforme a las necesidades y posibilidades del Ayuntamiento, resultados previstos, metas e indicadores de distintos tipos.
Evaluable	La EIA contempla de partida la aplicación de 10 Indicadores Básicos Anuales (IBA), de los cuales se utilizarán los más pertinentes en función de las características de cada medida concreta y de las metas definidas. A estos indicadores se irán añadiendo otros conforme su gestión sea necesaria y posible teniendo en cuenta la relación coste/beneficio de la gestión de información. Además, se ha previsto la elaboración anual de informes de seguimiento y evaluación continua de la EIA, incorporando adendas que recojan las oportunas actualizaciones.

Con la presente EIA 2023-2026 se trata de posicionar a la infancia y a la adolescencia en la agenda política de San Sebastián de los Reyes mediante un marco de referencia en materia de infancia y adolescencia que sirva para potenciar el trabajo entre las distintas áreas del Ayuntamiento y facilite la coordinación y alianzas con otras administraciones, instituciones o entidades implicadas en el bienestar de este sector de la población, teniendo como fin último favorecer al máximo el desarrollo personal y social de NNyA y garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y adolescencia de San Sebastián de los Reyes de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño.



ESTRATEGIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ANEXOS

I. Resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño

Todos los derechos de los niños están recogidos en un tratado internacional: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Es **el tratado más ratificado de la historia** y los 195 Estados que la han ratificado tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

Los 54 artículos que componen la Convención recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños. **Su aplicación es obligación de los gobiernos**, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

El 20 noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal del Niño, que cada año recuerda la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989.

A continuación, se expone un resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño.¹⁴

Preámbulo

El Preámbulo recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativos a los derechos del hombre; reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.

¹⁴ Adaptado de *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Comité Español. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> También se puede acceder al texto completo de la CDN a través de la web de Naciones Unidas <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Artículo 1. Definición de niño

Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2. No discriminación

Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.

Artículo 3. Interés superior del niño

Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad de hacerlo.

Artículo 4. Aplicación de los derechos

Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 5. Dirección y orientación de padres y madres

Es obligación del Estado respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, así como de los familiares, de impartir al niño orientación apropiada a la evolución de sus capacidades.

Artículo 6. Supervivencia y desarrollo

Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 7. Nombre y nacionalidad

Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad.

Artículo 8. Preservación de la identidad

Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).

Artículo 9. Separación de padres y madres

Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del niño mantener contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.

Artículo 10. Reunificación familiar

Es derecho de los niños y sus padres y madres salir de cualquier país y entrar en el propio, con miras a la reunificación familiar o al mantenimiento de la relación entre unos y otros.

Artículo 11. Retenciones y traslados ilícitos

Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para luchar contra los traslados ilícitos de niños en el extranjero, ya sea por su padre o su madre, ya sea por una tercera persona.

Artículo 12. Opinión del niño

El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

Artículo 13. Libertad de expresión

Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.

Artículo 14. Libertad de pensamiento, conciencia y religión

El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley.

Artículo 15. Libertad de asociación

Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros.

Artículo 16. Protección de la vida privada

Todo niño tiene derecho a no ser objeto de injerencias en su vida privada, su familia su domicilio y su correspondencia, ya no ser atacado en su honor.

Artículo 17. Acceso a una información adecuada

Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

Artículo 18. Responsabilidad de padres y madres

Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

Artículo 19. Protección contra los malos tratos

Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

Artículo 20. Protección de los niños privados de su medio familiar

Es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar y asegurar que puedan beneficiarse de cuidados que sustituyan la atención familiar o de la colocación en un establecimiento apropiado, teniendo en cuenta el origen cultural del niño.

Artículo 21. Adopción

En los Estados que reconocen y/o permiten la adopción, se cuidará de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y de que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar que la adopción sea admisible así como las autorizaciones de las autoridades competentes.

Artículo 22. Niños refugiados

Se proporcionará protección especial a los niños considerados refugiados o que soliciten el estatuto de refugiado, y es obligación del Estado cooperar con los organismos competentes para garantizar dicha protección.

Artículo 23. Niños impedidos

Los niños mental o físicamente impedidos tienen derecho a recibir cuidados, educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.

Artículo 24. Salud y servicios médicos

Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.

Artículo 25. Evaluación periódica del internamiento

El niño que ha sido internado por las autoridades competentes para su atención, protección o tratamiento de salud física o mental, tiene derecho a una evaluación periódica de todas las circunstancias que motivaron su internamiento.

Artículo 26. Seguridad Social

Todo niño tiene derecho a beneficiarse de la Seguridad Social.

Artículo 27. Nivel de vida

Todo niño tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de padres y madres proporcionárselo. Es obligación del Estado adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida y que lo sea de hecho, si es necesario, mediante el pago de la pensión alimenticia.

Artículo 28. Educación

Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.

Artículo 29. Objetivos de la educación

El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.

Artículo 30. Niños pertenecientes a minorías o poblaciones indígenas

Es derecho de los niños que pertenecen a minorías o a poblaciones indígenas tener su propia vida cultural, practicar su propia religión y emplear su propio idioma.

Artículo 31. Esparcimiento, juego y actividades culturales

El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales.

Artículo 32. Trabajo de menores

Es obligación del Estado proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo; fijar edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo.

Artículo 33. Uso y tráfico de estupefacientes

Es derecho del niño ser protegido del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y se impedirá que esté involucrado en la producción o distribución de tales sustancias.

Artículo 34. Explotación sexual

Es derecho del niño ser protegido de la explotación y abuso sexuales, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas.

Artículo 35. Venta, tráfico y trata de niños

Es obligación del Estado tomar todas las medidas necesarias para prevenir la venta, el tráfico y la trata de niños.

Artículo 36. Otras formas de explotación

Es derecho del niño recibir protección contra todas las otras formas de explotación no consideradas en los artículos 32, 33, 34 y 35.

Artículo 37. Tortura y privación de libertad

Ningún niño será sometido a la tortura, a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la pena capital, a la prisión perpetua y a la detención o encarcelación ilegales o arbitrarias. Todo niño privado de libertad deberá ser tratado con humanidad, estará separado de los adultos, tendrá derecho a mantener contacto con su familia y a tener pronto acceso a la asistencia jurídica u otra asistencia adecuada.

Artículo 38. Conflictos armados

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados entró en vigor en 2002 y establece que los Estados Parte adoptarán todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas menor de 18 años participe directamente en hostilidades.

Artículo 39. Recuperación y reintegración social

Es obligación del Estado tomar las medidas apropiadas para que los niños víctimas de la tortura, de conflictos armados, de abandono, de malos tratos o de explotación reciban un tratamiento apropiado, que asegure su recuperación y reintegración social.

Artículo 40. Administración de la Justicia a menores

Todo niño que sea considerado acusado o declarado culpable de haber infringido las leyes tiene derecho a que se respeten sus derechos fundamentales y, en particular, el derecho a beneficiarse de todas las garantías de un procedimiento equitativo, incluso de disponer de asistencia jurídica o de otra asistencia adecuada en la preparación y presentación de su defensa. Siempre que sea posible, se evitará recurrir a procedimientos judiciales y al internamiento en instituciones.

(A partir del Artículo 40, los demás artículos de la Convención, hasta un total de 53, se refieren a cuestiones relacionadas con la aplicación, procedimiento y organismos de seguimiento de la misma).

II. Resumen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Objetivo 1. Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas.

Este objetivo aborda cuestiones como la pobreza y la vulnerabilidad de diferentes colectivos, y en este sentido plantea la necesidad de identificar y actuar contra la pobreza. Aborda también el bienestar de las personas, el envejecimiento activo, el acceso a recursos sociales o las prestaciones a personas en situaciones de exclusión social. Además, este objetivo plantea identificar a colectivos vulnerables ante las amenazas climáticas.

ASPECTOS QUE ABORDA: Pobreza extrema, pobreza en general y vulnerabilidad, protección social, derecho a recursos económicos y acceso a servicios básicos, la resiliencia de las personas pobres y vulnerables ante fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 2. Hambre cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

A través de este objetivo se pretende mejorar la productividad agrícola y ganadera y el impulso hacia iniciativas ecológicas, la diversificación de bancos de semillas y plantas autóctonas, así como promover huertos de autoconsumo y la producción local. También plantea aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala.

ASPECTOS QUE ABORDA: Fin del hambre y la malnutrición, alimentación sana, nutritiva y suficiente, productividad agrícola, producción de alimentos a pequeña escala, prácticas agrícolas resilientes manteniendo los ecosistemas y fortaleciendo la capacidad de adaptación al cambio climático, sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, bancos de semillas y diversidad genética de semillas.

Objetivo 3. Salud y bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.

Este objetivo centra su atención en la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, mejorando la calidad acústica, controlando y haciendo seguimiento de la contaminación electromagnética y todo lo relacionado con la movilidad y el transporte. También aborda la prevención de ciertas enfermedades y accidentes de tráfico y favorecer el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

ASPECTOS QUE ABORDA: Fin de la mortalidad materna y neonatal en el mundo, fin de epidemias como el SIDA, la hepatitis o las enfermedades transmitidas por el agua, prevenir y tratar el abuso de sustancias adictivas, reducir las muertes y lesiones por tráfico, cobertura sanitaria universal, salud sexual y reproductiva, acceso a medicamentos y vacunas, reducción de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

Objetivo 4. Educación de calidad

Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

Los aspectos que se pueden abordar desde los municipios en este objetivo son el facilitar el acceso a equipamientos educativos, culturales y deportivos, educar en el desarrollo sostenible, la paz y la interculturalidad y dinamizar el tejido cultural del municipio.

ASPECTOS QUE ABORDA: Enseñanza gratuita, equitativa y de calidad, acceso igualitario a formación superior, educación para el desarrollo sostenible, instalaciones educativas adecuadas para personas con discapacidad, entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces.

Objetivo 5. Igualdad de género

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Este objetivo promueve impulsar el desarrollo de políticas de igualdad, apoyar e incentivar el empoderamiento de mujeres y niñas a nivel personal, colectivo, social y político, implicar a todos los agentes para garantizar los derechos y contribuir a un modelo social más sostenible e igualitario. Además, incluye la prevención y atención de forma integral a víctimas de violencia contra las mujeres.

ASPECTOS QUE ABORDA: Fin de todas las formas de discriminación y violencia hacia mujeres y niñas, reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, responsabilidad compartida, igualdad de oportunidades, participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, derechos reproductivos, igualdad de derechos a los recursos económicos, acceso a la tierra, a otros bienes y a la propiedad.

Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

Este objetivo aborda el control y gestión de los recursos hídricos, racionalizando el consumo de agua, disminuyendo el riesgo de contaminación y garantizando la calidad de aguas de uso lúdico, deportivo y festivo. Además, plantea considerar, cuando proceda, la cooperación transfronteriza en la gestión integrada de los recursos hídricos y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

ASPECTOS QUE ABORDA: Acceso universal y equitativo al agua a un precio asequible, acceso a servicios de saneamiento e higiene, calidad del agua reduciendo la contaminación y el porcentaje de aguas residuales sin tratar, uso eficiente de los recursos hídricos, gestión integrada, protección de los ecosistemas acuáticos y participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Objetivo 7. Energía asequible y no contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas.

Este objetivo aborda el avanzar en la utilización de fuentes energéticas locales, limpias y renovables, racionalizar el consumo y aumentar la eficiencia energética, además de reducir la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad energética de la población.

ASPECTOS QUE ABORDA: Acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos, aumento de la proporción de energías renovables, eficiencia energética, investigación y promoción de la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías limpias.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

Este objetivo debe ser abordado desde los municipios a través del desarrollo económico local basado en la cultura emprendedora, la innovación y la calidad ambiental del tejido empresarial. Incluye también el fomentar la economía social y el turismo sostenible, la promoción del acceso al mercado laboral, con especial atención a colectivos desfavorecidos. Además, plantea el dirigir acciones a personas jóvenes que no están empleadas y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ASPECTOS QUE ABORDA: Crecimiento económico, diversificación, modernización tecnológica e innovación, trabajo decente, empleo pleno y productivo, emprendimiento, fomento de las microempresas y pymes, trabajo relacionado con el turismo sostenible y la producción local, derechos laborales, entornos de trabajo seguros, empleo juvenil, igualdad de oportunidades y de remuneración, fortalecimiento de las instituciones financieras, y desvinculación del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Este objetivo plantea el garantizar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos que afectan a las actividades del municipio, fomentar la mejora del comportamiento ambiental de las actividades y su adecuación legal.

ASPECTOS QUE ABORDA: Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, industrialización inclusiva y sostenible, acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros, procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, investigación científica y mejora de la capacidad tecnológica, y el acceso universal a las TIC.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Este Objetivo aborda la inclusión social y la integración plena de la población inmigrante, promover la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, garantizar los derechos de la infancia, así como promover una adecuada combinación de vivienda libre y protegida.

ASPECTOS QUE ABORDA: Promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, igualdad de oportunidades, políticas fiscales, salariales y de protección social para la igualdad, facilitar la migración y movilidad ordenadas, asistencia oficial para el desarrollo, reglamentación y vigilancia de las instituciones y mercados mundiales.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Este objetivo es el que se encuentra más orientado a los municipios abordando aspectos como la contaminación atmosférica, conocer, controlar y prevenir los riesgos, fomentar la cultura participativa, impulsar la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana y asegurar un planeamiento urbanístico sostenible que asegure la dotación de equipamientos y zonas verdes además de velar por la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico, industrial y natural. Además, plantea reducir el impacto económico y social que pudieran causar potenciales desastres.

ASPECTOS QUE ABORDA: Acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, sistemas de transporte adecuados y sostenibles, urbanización inclusiva y sostenible, protección del patrimonio cultural y natural, muertes causadas por desastres, el impacto ambiental de las ciudades, calidad del aire, residuos, acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas, periurbanas y rurales, planificación integrada en sostenibilidad y cambio climático de las ciudades.

Objetivo 12. Producción y consumo responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Desde este Objetivo se aborda la gestión ambiental de la administración municipal, incluyendo la compra y contratación pública verde, la promoción del consumo sostenible y la prevención y gestión de los residuos. Además, se plantea la lucha contra el desperdicio de alimentos en todos los sectores.

ASPECTOS QUE ABORDA: Consumo y producción sostenibles, gestión sostenible y uso eficiente de los recursos naturales, despilfarro de alimentos, gestión racional durante todo el ciclo de vida de los productos, reducción de partículas químicas liberadas a la atmósfera, agua y suelo, prevención, reducción, reciclado y reutilización de residuos, prácticas sostenibles en empresas y elaboración de memorias, acceso a la información ambiental, compra pública sostenible, estilos de vida sostenibles, y racionalización de subsidios ineficientes a combustibles fósiles.

Objetivo 13. Acción por el clima

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Este objetivo aborda la planificación y la gestión activa de la acción local en materia de cambio climático, la adopción de compromisos firmes para avanzar en la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la planificación para la adaptación del municipio frente a los impactos derivados de las amenazas climáticas.

ASPECTOS QUE ABORDA: Mitigación, resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático, a través de la planificación, el diseño de estrategias y planes, la educación y sensibilización, la reducción de efectos y la alerta temprana, considerando el cumplimiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Objetivo 14. Vida submarina

Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Si bien, los municipios no disponen de competencias sobre la mayoría de las metas de este Objetivo, sí pueden abordar aspectos como la disminución del riesgo de contaminación de los recursos hídricos que acaban en el mar, poner en valor el ámbito marino y su cultura, velar por la competitividad del sector pesquero y sensibilizar a la población en la importancia de su conservación. Además, este Objetivo plantea la prevención y reducción significativa de la contaminación marina producida por las actividades realizadas en tierra, y la conservación de las zonas costeras y marinas de conformidad con las leyes nacionales y sobre la base de la mejor información científica disponible.

ASPECTOS QUE ABORDA: Reducción de la contaminación marina por actividades realizadas en tierra, y la acidificación de los océanos, protección de los ecosistemas marinos, restablecimiento de la salud y productividad de los océanos, conservación de zonas costeras y marinas, eliminación de la sobreexplotación y pesca ilegal, apoyo a la pesca artesanal, y aumento de los conocimientos científicos.

Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Este Objetivo aborda la protección, mantenimiento y restauración de los ecosistemas y sus servicios, la gestión eficaz y eficiente del patrimonio natural y la promoción del conocimiento y la cultura de la naturaleza. Además, se aborda en este Objetivo el control sobre los suelos potencialmente contaminados. Aborda, además, el llevar a cabo la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, e integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación municipal.

ASPECTOS QUE ABORDA: Conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, desertificación, rehabilitación de tierras y suelos degradados, pérdida de biodiversidad, especies exóticas invasoras, integración de los valores de los ecosistemas en la planificación, y la caza furtiva.

Objetivo 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Este objetivo aborda aspectos relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, la multiculturalidad y la paz. Además, aborda la rendición de cuentas, la transparencia institucional, y el acceso a la información, así como la coordinación interdepartamental y la coordinación con otras entidades o iniciativas relacionadas con la sostenibilidad. Además, este Objetivo plantea el reducir significativamente todas las formas de violencia.

ASPECTOS QUE ABORDA: Reducción de la violencia, el maltrato y la explotación, estado de derecho, igualdad de acceso a la justicia, reducción de la corrupción y el soborno, instituciones eficaces y transparentes, rendición de cuentas, la participación y el acceso a la información, y la protección de las libertades fundamentales.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos

Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

La mayoría de los aspectos que aborda este Objetivo no son de competencia municipal por lo que los municipios básicamente pueden contribuir a él manteniendo y consolidando la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, reforzando además la coordinación con otras entidades y el trabajo en Red. Por otro lado, los municipios pueden fomentar la actividad solidaria, la promoción de acciones de cooperación internacional y el fomento de intercambios culturales, cooperativos y solidarios.

ASPECTOS QUE ABORDA: Movilización de recursos y cumplir los compromisos de asistencia al desarrollo, coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos y de calidad.

III. Resumen de la Agenda Urbana Española¹⁵

¿Qué es la Agenda Urbana Española?

La Agenda Urbana Española es una política nacional urbana. Es un marco estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo.

Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.

La Agenda Urbana es además una guía metodológica que propone un “menú a la carta” de posibles acciones para que todos los actores, públicos y privados que intervienen en las ciudades, y especialmente las Administraciones Locales, puedan elaborar sus propios planes de acción e implementación. La Agenda Urbana es también un plan de acción en sí misma ya que identifica todas las actuaciones que, desde el ámbito de competencias del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se están implementando y se deberán implementar a medio y largo plazo para contribuir a la consecución de sus objetivos.

La Agenda Urbana se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España en varios acuerdos internacionales: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.

La Agenda Urbana Española surge dentro este marco internacional y toma como punto de partida una larga tradición de pueblos y ciudades, bien conocidos y muy valorados a nivel mundial, que cuentan con un modelo tradicional compacto, concéntrico, multifuncional, bien planificado y bien equipado con elementos e infraestructuras básicas públicas y accesibles a todos los ciudadanos, que garantizan la cohesión social, la preservación del territorio y un mejor comportamiento frente a los retos del cambio climático. Todo ello de cara a unas nuevas realidades en las que la era digital y los nuevos retos tecnológicos y de todo tipo, pondrán a prueba su resiliencia y capacidad de adaptación a los problemas globales.

Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso después de un no menos amplio proceso de información y participación. Es fácil concluir que será necesario tener una visión de trabajo integrado y estratégico para dar respuesta a todos y cada uno de ellos, lo que refuerza la idea de que la sostenibilidad es territorial y medioambiental, pero también social y económica.

Se trata de los siguientes:

¹⁵ Adaptado de: Agenda Urbana Española. Guía divulgativa. Federación Española de Municipios y Provincias, 2020. https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/60-guia_divulgativa_aue.12.06.20.pdf

Objetivos de la Agenda Urbana Sostenible:



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
- Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
- Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- Impulsar la regeneración urbana
- Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios

3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

- Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía
- Optimizar y reducir el consumo de agua
- Fomentar el ciclo de los materiales
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

- Favorecer la ciudad de proximidad
- Potenciar modos de transporte sostenibles

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
- Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana

- Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

8. Garantizar el acceso a la vivienda

- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

9. Liderar y fomentar la innovación digital

- Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
- Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

